2014

CUENTA PÚBLICA



Ilustre Municipalidad de San Carlos

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN **5**

CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS **8**

1.BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 8

1.1. INGRESOS Y GASTOS. *8*

I.2. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y DE GASTOS EN EL PERIODO. *11*

CAPITULO II. ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS. **16**

1. ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO COMUNAL. **17**

1.1. MESA DE TRABAJO FOMENTO PRODUCTIVO ASOCIACIÓN PUNILLA 18

1.2. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 19

AGRO FERIA LABORAL *20*

1.3. PROGRAMA PILOTO FORMACIÓN EN OFICIOS: PROGRAMA + CAPAZ 21

1.4. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) 22

1.5. PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR 23

2. AREA DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD **27**

2.1. DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 27

2.1.1. PROGRAMA SEMANA VERANIEGAS AÑO 2014 *27*

2.1.2. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS *28*

2.1.3. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL *28*

2.1.4. PROGRAMA POSTULACIÓN A VIVIENDA PROPIA 2014 *29*

2.1.5. PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR *33*

2.1.6. PROGRAMA HABITABILIDAD *37*

2.1.7. PROGRAMA AUTOCONSUMO *38*

2.1.8. PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (CHILE CRECE CONTIGO) *39*

2.1.9. PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CHILE CRECE CONTIGO) *40*

2.1.10 PROGRAMA VINCULOS *41*

2.1.11 PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER *42*

2.1.12. SENDA PREVIENE SAN CARLOS *46*

2.1.13. PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA (CHPE) *48*

2.1.14. PROGRAMA INFOCENTRO (DIDECO) *49*

3. AREA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS 50

3.1. DISEÑOS DE INGENIERÍA ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. *50*

3.2. DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES. *51*

3.3. AGUA POTABLE RURAL. *51*

3.4. ALUMBRADO PÚBLICO. *51*

3.5. AVANCES EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. *52*

4. AREA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA 57
4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL. *58*
4.1.1. INFORME PORCENTUAL DE INVERSIÓN PADEM 2014 *72*
4.1.2. EDUCACIÓN DE ADULTOS - DAEM PERIODO 2014 - 2015. *73*
4.1.3. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE SAN CARLOS *74*
4.2. BIBLIOTECA 81
4.3. EL OBELISCO… 81
4.4. ESTADISTICAS ANUALES UNIDADES EDUCATIVAS DE SAN CARLOS 83
4.5. PROGRAMAS Y BENEFICIOS DAEM 85
1. BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA *85*
2. BECA INDIGENA *85*
3. PRO RETENCIÓN *86*
4. PROGRAMA SALUD ESCOLAR *86*
5. YO ELIJO MI PC *86*
6. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) *87*
7. PROGRAMA "CONOZCA A SU HIJO (CASH)" *87*
8. INTERNADO *88*
4.6. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES V.T.F. JUNJI 2014 89
4.6.1 PROGAMA DE ALIMENTACIÓN *90*
4.6.2. ACTIVIDADES CON SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES *90*
4.6.3. ASPECTOS FINANCIEROS *91*
4.6.4. JORNADAS DE CAPACITACION DE DOCENTES: *92*
4.6.5. ACTIVIDADES EXTRA – PROGRAMATICAS *93*
4.6.6. MEJORAMIENTO E INFRAESTRURA *988*
4.7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SAN CARLOS 99
4.7.1. USO DE RECURSOS PIE *100*
4.8. RESUMEN DE PROYECTOS PRESENTADOS EL AÑO 2014 103
4.9. PROGRAMA: BECAS MUNICIPALES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR. 105
4.10. SUB AREA CULTURA: CENTRO CULTURAL SAN CARLOS DE ITIHUE 106
4.10.1. CORPORACIÓN CULTURAL *106*
4.10.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS A DESARROLLAR DURANTE EL 2014 *106*
4.10.3. TALLERES ARTISTICOS Y ACTIVIDADES DE PROGRAMACION *109*
1. TALLERES DE VERANO 2014 *109*
2. PROGRAMACIÓN ARTISTICA 2014 *109*
5. AREA ***SALUD, DEPORTE Y MEDIOAMBIENTE.*** *112*
5.1. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 112
5.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014 *112*
5.1.2. ACCIONES PREVENTIVAS COMUNALES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE SALUD, URBANO – RURALES (ENERO A DICIEMBRE DE 2014) *1155*
5.2. SUBAREA DEPORTE Y RECREACION 1499
*5.2.***1. DEPORTE Y RECREACIÓN (DIDECO)*** *1499*
5.2.2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2014 *15050*
*5.2.***3. TALLERES DEPORTIVOS 2014.*** *1522*
EVALUACIÓN 2014. 154
5.3. SUBAREA MEDIOAMBIENTE 1555

5.3.1. PROGRAMA "CONTROL CANINO Y SALUD PÚBLICA 2014" *1555*

III. INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2014 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **158**

1.1. INICIADOS Y EJECUTADOS DURANTE EL 2014 158
1.2. PROYECTOS INICIADOS DURANTE 2014 Y ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN 161
1.3. PROYECTOS EJECUTADOS 2014, PRESENTADOS EN AÑOS ANTERIORES 161

IV. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA **162**

V. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES. **163**

VI. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL. **183**

1. ADQUISICIONES. 183
2. TRANSFERENCIAS 184
3. JUICIOS MUNICIPALES 185

PROYECTOS DESTACADOS GESTION 2014. **186**

1.- Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde entregar a la comunidad sancarlina la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Ilustre Municipalidad de San Carlos durante el año calendario 2014.

Damos la Bienvenida y saludamos cordialmente a las autoridades que nos acompañan, a los dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Funcionales, de beneficencia y voluntariado que han hecho un alto en su quehacer para asistir a esta cuenta.

La información puede ser complementada por los anexos que se agregan a la versión impresa y que una vez aprobada por el Honorable Concejo Municipal, estará disponible en la página web www.sancarlos.cl .

Iniciaré la Exposición resumida de la Cuenta Pública, materia que nos convoca, haciendo referencia a los tópicos que la Ley expresamente nos señala y en el orden que en ella se establece los cuales son:

MENSAJE DEL ALCALDE



Nuestra principal preocupación y tarea, aunque no exenta de dificultades, ha sido los múltiples proyectos que se deben realizar, indispensables para el crecimiento integral de nuestra ciudad y el beneficio de nuestra gente,. Estamos convencidos que trabajamos en la búsqueda del objetivo correcto, lo que queda reflejado, sin lugar a dudas, en el fuerte impulso que hemos dado a diversas áreas del quehacer municipal.

Así, el año 2014 continuamos en la senda de redireccionar las prioridades, que durante los períodos anteriores se debieron adecuar para mitigar y atender los efectos del terremoto del 27/Febrero. Nos hemos propuesto avanzar para tener una ciudad innovadora y moderna, que, sin embargo, no olvida su historia y que valora, por sobre todo, la mayor de sus riquezas, su gente.

Destaca en nuestra gestión uno de nuestros mayores logros, el Edificio Consistorial, moderno, amplio, que nos permitirá reunir, en un mismo centro neurálgico, todos los departamentos y unidades municipales, de manera de entregar un servicio más eficaz y eficiente a la comunidad.

Así mismo, seguiremos gestionando recursos para inversiones en calles y caminos; proyectos de alcantarillado, agua potable rural y electrificación; potenciaremos el turismo como una fuente permanente de ingresos para la comuna y para los cientos de emprendedores y pequeños empresarios; apoyaremos sin descanso las nuevas instancias culturales que se desarrollen y las iniciativas de los gestores culturales; no descansaremos hasta implementar la ruta literaria – turística, que incluya las comunas de Parral, San Fabián, San Carlos y Chillán y, por supuesto, nos seguiremos ocupando principalmente de la educación y formación de nuestros niños y jóvenes.

Estimados vecinos y vecinas, San Carlos es una ciudad que crece a pasos agigantados, con mejores escuelas, más programas educacionales y de salud primaria, con ambiciosos proyectos de mejoramiento de barrios, calles y veredas. Juntos construimos la comuna que soñamos, por lo que les reitero la invitación a seguir apoyando nuestra gestión y a continuar aportando con ideas en pos del objetivo común: Nuestra comuna.

Hugo Naim Gebrie Asfura
ALCALDE

CAPITULO I: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

En general, este balance presenta los ingresos y los gastos totales efectivamente realizados durante el año 2014, de cada uno de los cuatro presupuestos que conforman el sistema de ingresos y gastos municipales (municipal, educación, salud y cementerio) y el comportamiento de ellos en relación con los realizados durante el año 2013. También se realizó un análisis del comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos de los cuatro presupuesto en el año 2014, en relación con su comportamiento durante el año 2013.

1.1. Ingresos y Gastos.

En el Cuadro N° 1 siguiente, se presentan los ingresos totales percibidos por el sistema municipal durante el año 2014, es decir, considerando el presupuesto municipal propiamente tal y el de los servicios incorporados a la gestión municipal (educación, salud y cementerio) y su comparación con los ingresos del año 2013. También se incorpora en el análisis la distribución de los ingresos totales entre: Municipalidad, Salud Municipal, Educación Municipal y Cementerio Municipal, y se muestra la variación real de los ingresos de cada presupuesto entre 2013- 2014.

Cuadro N° 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALIDAD

PRESUPUESTOS	AÑO 2014	AÑO 2013	% DE VARIACIÓN REAL
Municipalidad.	7.593.542.040	7.103.090.726	2,3%
Depto. Educación.	11.642.661.844	10.676.754.067	4,4%
Depto. De Salud.	5.262.048.860	4.136.072.699	22,6%
Cementerio Municipal.	374.064.000	319.202.098	12,6%
TOTAL INGRESOS	**24.871.316.753**	**22.235.019.590**	**7,3%**

El cuadro anterior muestra que los ingresos totales presupuestarios del sistema municipal alcanzaron, durante el año 2014, a $24.871.316.753, entre los cuales los ingresos del Departamento de Educación Municipal representaron el 46,8% de los ingresos totales, los ingresos municipales propiamente tal, el 30,5% del total de ingresos, los ingresos del Departamento de Salud Municipal el 21,2%, en tanto que el 1,5% restante correspondió a los ingresos del Cementerio Municipal.

Por otra parte, según se muestra en la cuarta columna del cuadro anterior, considerando que la variación experimentada durante el año 2014 por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó a 4,6%, el aumento real de los ingresos totales llegó al 7,3%, siendo los ingresos del Depto. de Salud Municipal los que alcanzaron el mayor porcentaje de aumento, con un 22,6% real, aumento que se explica fundamentalmente por la exigencia establecida por la Contraloría General de registrar en el presupuesto los ingresos provenientes de convenios que suscribe el Municipio con el Ministerio de Salud, convenios que anteriormente se registraban en cuentas extra presupuestarias.

En el Cuadro N°2 siguiente se presenta la información referida a los gastos presupuestarios realizados durante el año 2014, desglosados según hayan sido realizados por la Municipalidad, por el Depto. de Educación Municipal, por el Depto. de Salud Municipal o por el Cementerio Municipal, y los correspondientes al año 2013 y la variación real experimentada por dichos gastos entre los años 2014 y 2013.

Cuadro N° 2

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTOS	AÑO 2014	AÑO 2013	% DE VARIACIÓN REAL
Municipalidad.	6.874.002.853	6.501.909.826	1,1%
Depto. de Educación.	11.225.459.966	9.871.743.564	9,1%
Depto. de Salud.	4.925.412.642	4.073.756.279	16,3%
Cementerio Municipal.	131.413.000	149.226.093	-7,3%
TOTAL GASTOS	23.156.288.461	20.596.635.762	7,8%

En la información consignada en el Cuadro N° 2 se observa que los gastos totales realizados durante el año 2014 alcanzaron a $ 23.156.288.461, cifra superior, considerando valores reales, en un 7,8% en relación con los gastos totales realizados el año 2013, es decir, descontando el IPC del año 2014 (4,6%). El Depto. de Salud tuvo el mayor aumento en los gastos totales (16,3%), fundamentalmente al registrarse en el presupuesto, a partir del año 2014, los gastos originados en los convenios suscritos por la Municipalidad con el Ministerio de Salud, producto de una exigencia de Contraloría General, ya que anteriormente dichos gastos eran registrados en cuentas extra presupuestarias.

El Depto. de Educación Municipal tuvo la mayor participación en el total de gastos realizados el año 2014 con un 48,5%, seguido por la Municipalidad con un 29,7%. A continuación se ubica el Depto. de Salud con un 21,3% y, finalmente, el Cementerio Municipal con un 0,5% de participación en el gasto total.

Es preciso señalar que la diferencia entre los ingresos totales realizados el año 2014 y los gastos totales realizados el mismo año ($ 1.715.028.292) corresponde a la sumatoria de los saldos finales de caja de los presupuestos de la Municipalidad , del Depto. de Educación Municipal, del Depto. de Salud Municipal y del Cementerio Municipal, que se imputa en la columna de gastos de los presupuestos respectivos, pero que en rigor no constituye un gasto.

Al analizar la variación de los ingresos totales y de los gastos totales para el año 2014 en relación con el año 2013, se observa que mientras los primeros aumentaron en un 7,3%, los segundos lo hicieron en un 7,8%.

I.2. Comportamiento de las Principales Partidas de Ingresos y de Gastos en el Periodo.

En el Cuadro N°3 que se presenta a continuación, se realiza un análisis de las variaciones experimentadas por las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto municipal, entre los años 2013 y 2014.

Cuadro N°3

COMPORTAMIENTO DE PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES

PARTIDAS DE INGRESOS	AÑO 2014	AÑO 2013	% VARIACIÓN REAL
Permisos de Circulación Vehicular	584.461.735	497.291.489	**12,9%**
Participación Impuesto Territorial	429.759,668	379.336.121	8,7%
Participación Fondo Común Municipal	3.994.840.352	3.539.318.738	8,3%
PARTIDAS DE GASTOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**% VARIACIÓN REAL**
Gastos en Personal	1.866.053.863	1.613.296.666	**11,1%**
Servicio de Electricidad (Alumbrado Público)	388.572.202	366.766.109	1,3%
Servicio de Aseo	614.312.093	567.906.471	3,0%
Transferencias a Educación	514.818,000	479.725.000	2,7%
Transferencias a Salud	626.328.000	620.000.000	-3,6%

El Cuadro N°3 muestra que, en general, las principales partidas de ingresos municipales crecieron durante el año 2014 en relación al año 2013 por sobre el crecimiento experimentado por las principales partidas de gastos . Se destaca el crecimiento porcentual de los ingresos por concepto de Permisos de Circulación Vehicular, que alcanzó un 12,9% real, es decir, descontado el IPC del año2014 de 4,6%. En tanto que, por el lado de las principales partidas de gastos, el mayor incremento porcentual correspondió a "Gastos en Personal" con un 11,1% real.

En el siguiente Cuadro N°4 se muestra el comportamiento de las principales partidas de ingresos y de gastos del presupuesto del Depto. de Educación Municipal para los años 2013 y 2014 y las variaciones porcentuales reales experimentadas por esas partidas.

Cuadro N°4

COMPORTAMIENTO DE PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARTIDAS DE INGRESOS	AÑO 2014	AÑO 2013	% VARIACIÓN REAL
Transferencias de la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	9.757.463.475	8.978.679.377	4,1%
Transferencias de la Municipalidad de San Carlos	514.818.000	479.725.000	2,7%
Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	436.733.231	380.339.703	**10,2%**
PARTIDAS DE GASTOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**% VARIACIÓN REAL**
Gastos en Personal	9.346.284.729	8.336.947.992	7,5%
Materiales de Uso o Consumo	405.099.294	384.990.199	0,6%
Pasajes, Fletes y Bodegajes **(*)**	502.516.222	470.197.702	2,3%

(*) Del total de los gastos realizados el año2014 por concepto de "Pasajes, Fletes y Bodegajes", $ 496.329.374.- corresponden a gastos realizados por concepto de traslado de alumnos.

En el cuadro anterior se visualiza el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos, del presupuesto correspondiente al Depto. de Educación Municipal los años 2013 y 2014, y las variaciones reales de dichas partidas entre ambos períodos. Es así como se puede ver que la partida de ingresos "Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas" experimenta el mayor aumento, alcanzando un 10,2% real. En tanto que, por el lado de los gastos presupuestarios realizados, el mayor aumento se produce en la partida "Gastos en Personal" con un 7,5% real anual para el año 2014 versus el año 2013.

En el Cuadro N°5 presentado a continuación, se refleja el comportamiento de las principales partidas de ingresos y gastos realizados por el Depto. de Salud Municipal durante los años 2013-2014, y las variaciones experimentadas por estas partidas entre uno y otro año.

Cuadro N° 5

COMPORTAMIENTO DE PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL

PARTIDAS DE INGRESOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**% DE VARIACIÓN REAL**
Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.469.112.133	3.321.716.647	**29,9%**
Transferencias de la Municipalidad	626.328.000	620.000.000	-3,6%
Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas.	104.192.972	116.574.075	-15,2%
PARTIDAS DE GASTOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**% DE VARIACIÓN REAL**
Gastos en Personal	3.422.971.734	3.231.104.229	**1,3%**
Materiales de Uso o Consumo Corriente **(*)**	483.348.160	461.482.627	0,1%

(*) El principal ítem de esta partida de gastos lo constituyen los productos farmacéuticos que representan alrededor del 70% del gasto total.

De acuerdo con el cuadro anterior, las "Transferencias de Otras Entidades Públicas", que fundamentalmente se refieren a los aportes realizados por el Ministerio de Salud, aumentaron en el periodo 2013-2014 en 29,9% real, es decir, por sobre la variación del 4,6% experimentada por el IPC durante el año 2014 .Este importante incremento en las transferencias se explica fundamentalmente porque por disposición de Contraloría General, a contar del año 2014, se registran, en el presupuesto, los aportes realizados por el Ministerio por concepto de convenios anuales, aportes que anteriormente se consideraban como ingresos extra presupuestarios. En relación con las "Transferencias de la Municipalidad" estas disminuyeron en términos reales en un 15,2% entre los años en análisis.

Por el lado de los gastos presupuestarios realizados, el "Gasto en Personal" en el año 2014 creció en un 1,3% en relación al año anterior, en tanto que los "Materiales de Uso o Consumo Corriente", entre los que se incluyen los medicamentos entregados a la población beneficiaria, prácticamente no registraron una variación real en el periodo.

A continuación, en el Cuadro N°6, se registran las principales partidas de ingresos y de gastos presupuestarios del Presupuesto del Cementerio Municipal y sus variaciones reales experimentadas entre los años 2013 y 2014.

Cuadro N° 6

COMPORTAMIENTO DE PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

PARTIDAS DE INGRESOS	AÑO 2014	AÑO 2013	% DE VARIACIÓN REAL
Ingresos Presupuestarios	374.064.000	319.202.098	**12,6%**
PARTIDAS DE GASTOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**% DE VARIACIÓN REAL**
Gastos en Personal	83.782.000	78.794.248	**1,7%**
Iniciativas de Inversión	13.919.800	18.245.843	-28,3%

Los Ingresos Presupuestarios realizados por el Cementerio Municipal superaron en un 12,6% real a sus similares del año 2013. En tanto que, desde el punto de vista de los gastos, específicamente de los "Gastos en Personal", estos se incrementaron en un 1,7% real en relación con los efectuados el año anterior . Por otra parte, las "Iniciativas de Inversión" del año 2014, que fundamentalmente corresponden a la construcción de nichos, disminuyeron en un 28,3% real en relación con aquellas realizadas durante el año 2013.

CAPITULO II. ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS.

En el PLADECO vigente se definen 5 áreas de intervención para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo, los que deben traducirse en programas y proyectos. Estas áreas son:

- ECONOMÍA Y EMPLEO COMUNAL.
- DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD.
- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS.
- CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SALUD, DEPORTE Y MEDIOAMBIENTE.

A continuación se dará cuenta de los avances alcanzados a Diciembre del 2014, en cuanto a proyectos y programas comprometidos de inicio o en ejecución durante el año:

1. Área de economía y empleo comunal.

Las acciones de esta área, en el ámbito municipal, son realizadas por el Departamento de Desarrollo Productivo, dependiente de la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIDECO, a través de sus distintas oficinas o reparticiones, como son la Oficina de Intermediación Laboral y el Programa de Desarrollo Local, PRODESAL.

Los lineamientos principales del PLADECO para esta área y que son trabajadas por el Departamento de Fomento Productivo son las siguientes:

- Fortalecer las competencias laborales mediante capacitaciones en oficios y actividades tradicionales.
- Identificar y difundir las herramientas de fomento productivo de las instituciones público privadas existentes.
- Capacitar en la formulación de proyectos a las organizaciones de la comuna
- Apoyo a iniciativas de microemprendedores
- Conectar a las mujeres emprendedoras con diversos instrumentos de apoyo al emprendimiento
- Apoyo a la realización de muestras productivas a nivel comunal.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referidos a la colocación laboral y absorción de mano de obra.
- Mantener registros actualizados de la oferta y demanda de mano de obra.
- Colaborar en la organización y ejecución de programas de capacitación laboral financiados con recursos externos al municipio.

Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento Microempresarial.

En este sentido, desde el municipio se prestó asesoría y se acompañó en el proceso de postulación a distintos fondos de carácter nacional a 249 beneficiarios, quienes vieron cumplidas sus expectativas y hoy cuentan con nuevas herramientas para desarrollar sus actividades.

Nombre del programa	Organismo	Beneficiarios	Monto en $
Yo Emprendo Semilla	Fosis	85	25.500.000
Yo Empredo Básico	Fosis	25	10.000.000
Yo Emprendo Avanzado	Fosis	25	11.250.000
Capital Semilla Empresa	Sercotec	3	18.000.000
Capital Semilla Línea 1	Sercotec	3	5.424.410
Capiltal Abeja Empresa	Sercotec	1	3.000.000
Capital Abeja Línea 1	Sercotec	4	6.000.000
Saneamiento de título de dominio	Bienes Nacionales	66	22.460.000
Capacitaciones	Municipalidad	37	1.244.014
	Total	**249**	**102.878.424**

1.1. Mesa de Trabajo Fomento Productivo Asociación Punilla

La Asociación de Municipalidades del Punilla tiene como misión ser una instancia articuladora y facilitadora de los actores y procesos que contribuyan al desarrollo económico – productivo y social del Territorio del Punilla, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
En este contexto, como entes ejecutores se han creado distintas instancias de trabajo que deben articular y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos. Una de ellas es la Mesa de Fomento Productivo, que se encarga de programas y proyectos de infraestructura que permitan el desarrollo de diversas actividades productivas que se realizan en el territorio.

Nombre del programa	Organismo	Año Ejecución	Monto
Construcción e Instalación Señalética Diversos Sectores, Comunas Asociación Punilla Código B.I.P.: 30282926	Gobierno Regional	2015-2016	83.132.805
Saneamiento Título Derecho de Agua, Comunas Asociación Punilla, Código B.I.P.: 30261772	Gobierno Regional	2015-2016	66.057.105
Reposición Puentes Rurales, Comuna Asociación Punilla, Código B.I.P.: 30282923	Gobierno Regional	2015-2016	101.000.000
		Total	**250.189.910**

1.2. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La oficina municipal de intermediación laboral apoya permanentemente a las personas cesantes, desocupadas y que requieren de tramitación de seguro o subsidio de cesantía y coordinar programas de capacitación y empleo. Así mismo, debe llevar un registro actualizado de oferentes de trabajo, de manera de articular oferta y demanda por trabajo.

INVERSIÓN TOTAL: $ 12.960.000
Convenio: Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE)

GESTION OMIL	BENEFICIARIOS
Personas inscritas en la Municipalidad en busca de empleo (Bolsa Nacional de Empleo)	1.061
N° personas enviadas a un empleo	752
N° personas efectivamente Colocadas en un empleo	376
N° de solicitudes de subsidio de cesantía	333
Personas inscritas en la Municipalidad para capacitación	259
Personas efectivamente egresadas de cursos de capacitación laboral	136
Personas que aprueban cursos de capacitación laboral	136
Capacitaciones de los usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE)	146
Vistas a empresas	82
Encuentros empresariales	6
Talleres de apresto laboral	24

Agro Feria Laboral

Participación: 8 empresas
Puestos de trabajo: 1.140 vacantes
Fecha: 26 de Septiembre del 2014.









1.3. PROGRAMA PILOTO FORMACIÓN EN OFICIOS: PROGRAMA + CAPAZ

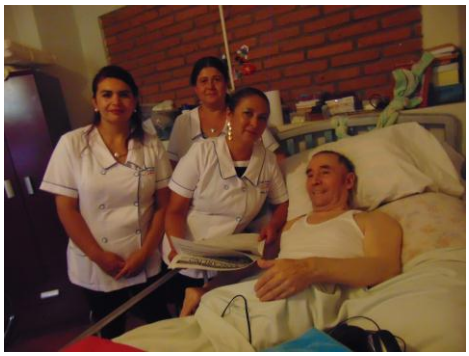
INVERSIÓN TOTAL: $ 64.155.000

Convenio: Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE)

N°	CURSOS ADJUDICADOS	N° POSTULANTES	N° ALUMNOS (inicio del curso)	N° ALUMNOS (término del curso)	Presupuesto $
1	Servicio de Información Turística	60	20	14	21.625.000
2	Cuidado y atención domiciliaria del adulto mayor	37	20	18	19.405.000
3	Servicio de piso en recintos de alojamiento	44	20	14	23.125.000
	TOTAL	141	60	46	$64.155.000

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ALUMNAS







1.4. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Se ejecuta a través de las Municipalidades, a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras.

a) Presupuesto anual consolidado, de las 5 unidades presentes en la comuna.

N° UNIDADES OPERATIVAS	5	
N° USUARIOS	719 familias	
SECTORES RURALES ATENDIDOS	41	
DEMANDA INSATISFECHA	458 usuarios	
FUENTE FINANCIAMIENTO	**MONTO**	**DESTINO DEL PRESUPUESTO**
APORTE MUNICIPAL	$ 43.992.000	Capacitación y acciones formativas ,Gastos generales, Complemento Honorarios , Movilización ,otras actividades complementarias
APORTE INDAP	$ 147.801.695	Honorarios personal profesional , técnico y administrativo
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	$ 191.793.695	

b) Apalancamiento de recursos

INSTITUCION	PROGRAMA	N° USUARIO	MONTO SUBSIDIO	DESTINO
INDAP	SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	80	$ 65.827.375	Praderas, cercos, malla
INDAP	INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	170	$ 133.013.056	inversiones prediales, galpones , invernaderos, sistemas fotovoltaicos bombas, etc
INDAP	FONDO APOYO INICIAL (FAI)	368	$ 36.340.000	Inversiones prediales básicas
INDAP	PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL	3	$ 17.000.000	Riego por aspersión
INDAP	PRADERAS SUPLEMENTARIAS	33	$ 4.990.500	Pradera suplementaria
INDAP FNDR	PROYECTOS ACUMULADORES AGUA MICROEMBALSES	4	$ 22.000.000	Acumulador aguas lluvias micro embalse
TOTAL		**423**	**$ 279.170.931**	

1.5. PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR

Aunque no pertenece al departamento de Fomento Productivo, en la DIDECO, específicamente, en la oficina de la mujer, bajo la supervisión y asistencia del SERNAM, se ha implementado este programa cuyo objetivo es contribuir a la Inserción Laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo dependiente e independiente. El programa contempla una serie de apoyos a las participantes, como Talleres, Acciones de Capacitación, Nivelación de estudios, Alfabetización Digital, Atención Odontológica, etc., financiados con recursos aportados por SERNAM y por el municipio.

Cobertura Comunal : 182 mujeres.

Aporte SERNAM : $ 14.553.000.

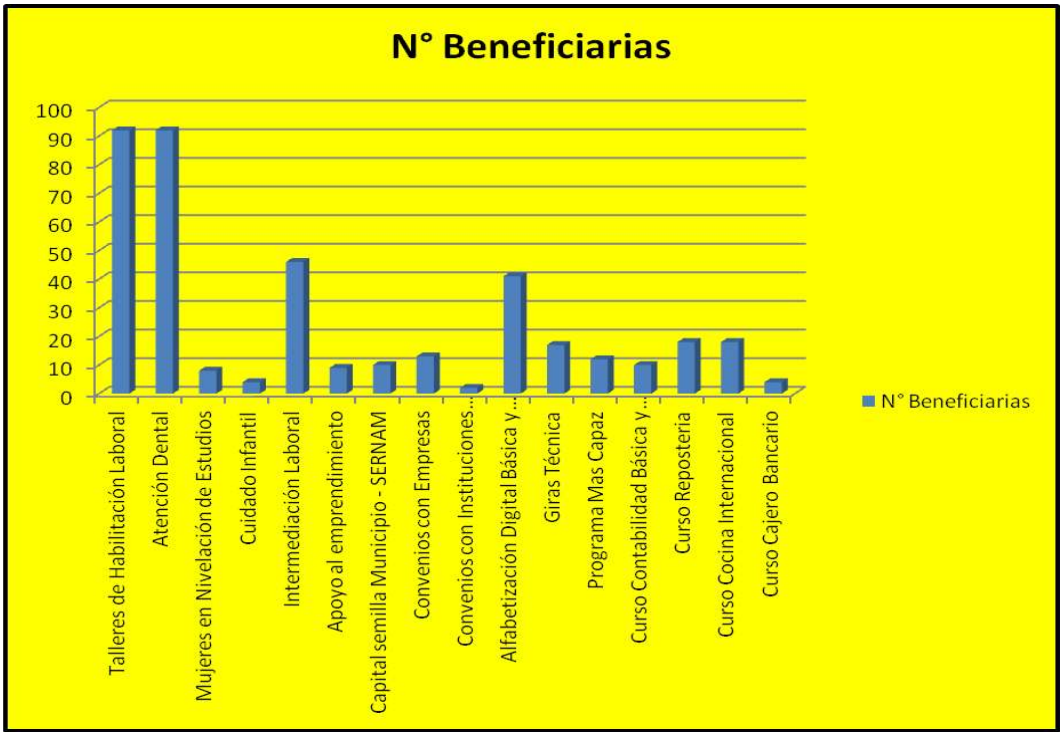
Aporte Municipal : $ 13.740.000.-

Recursos Valorizados : $ 5.350.000.-

COMPONENTES	N° BENEFICIARIAS	INSTITUCIÓN	COSTO ASOCIADO
Talleres de Habilitación Laboral	92	PMTJH	0.-
Atención Dental	92	SERNAM - SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	0.-
Mujeres en Nivelación de Estudios	8	MINEDUC	0.-
Cuidado Infantil	4	PROGRAMA 4 A 7 y JUNJI	0.-
Intermediación Laboral	46	ALIANZA - PÚBLICA PRIVADA	0.-
Apoyo al emprendimiento	9	FOSIS	$ 4.320.000.-
Capital semilla Municipio - SERNAM	10	MUNICIPALIDAD – SERNAM	$ 3.400.000.-
Convenios con Empresas	13	ALIANZA - PÚBLICA PRIVADA	0.-
Convenios con Instituciones Educacionales	2	SANTO TOMÁS- UBB	0.-
Alfabetización Digital Básica y Avanzada	41	DIBAM - INFOCENTRO - INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS	0.-

Giras Técnica	17	MUNICIPALIDAD-INNOVA BIO BIO	0.-
Programa Más Capaz	12	SENCE	0.-
Curso Contabilidad Básica y Tributaria	10	SENCE	0.-
Curso Repostería	18	MUNICIPALIDAD	$ 400.000.-
Curso Cocina Internacional	18	MUNICIPALIDAD	$ 400.000.-
Curso Cajero Bancario	4	SENCE	0.-

Las Mujeres de nuestro programa participan activamente en diversas actividades y ferias realizadas en la provincia de Ñuble, ofreciendo y vendiendo sus productos, además de tener presencia en desfiles, conmemoraciones y otras actividades de desarrollo comunal.




CERTIFICADO





2. AREA DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD

2.1. DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En la estructura municipal, este departamento, perteneciente a la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

2.1.1. Programa Semana Veraniegas año 2014

Este programa está destinado a promover la integración y participación de las organizaciones Territoriales y Funcionales, así como también de los vecinos y visitantes del sector durante la época estival, de manera que se desarrollen y muestren sus destrezas y habilidades artísticas u otras, en actividades Culturales, Deportivas, Recreativas o Competitivas y a fortalecer lazos de amistad y sana convivencia entre los vecinos de la comunidad en general.

El periodo de programación de actividades semanales en los distintos sectores urbanos y rurales de la Comuna contempla el mes de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo de cada año y el Municipio con recursos propios entrega aportes consistentes en premios para los ganadores de las competencias.

Cabe señalar que, las actividades finalizan con un show masivo con entrada liberada a la comunidad.

Presupuesto total disponible año 2014 $ 8.000.000.

2.1.2. Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias

De acuerdo con el marco legal que rige al Departamento Organizaciones Comunitarias, es menester generar instancias de información, capacitación de líderes y apoyo a los nuevos liderazgos, donde efectivamente los actores comunitarios ejerzan esos derechos y cumplan con sus obligaciones de forma informada y responsable, de modo de construir una sociedad civil organizada, que participe en los procesos de desarrollo y crecimiento de la Comuna.

En la misma línea la I. Municipalidad de San Carlos cuenta con el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias el cual es financiado con recursos municipales y dentro de las actividades se destaca la Celebración del Día del Dirigente en la Comuna.

Presupuesto Total Disponible año 2014 $ 5.830.000

2.1.3. Programa de Asistencia Social

Este programa está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna de San Carlos y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí misma no puedan resolver.

Adicionalmente, se realizan orientaciones e informes sociales solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social para el otorgamiento de un beneficio o recurso económico.

Dentro de la ayuda social otorgada se puede destacar la entrega de cajas con alimentos no perecibles, pañales desechables, adquisición de medicamentos, pago exámenes médicos, adquisición de ayudas técnicas, cama y camarote, pago de servicio funerario, materiales de construcción y aporte económico para completar el ahorro previo de la vivienda, entre otros.

Este programa se financia exclusivamente con fondos municipales, habiéndose destinado, para el año 2014, un monto total anual: $ 120.000.000

Año	N° beneficiarios
2012	3147
2013	2785
2014	2114

2.1.4. PROGRAMA POSTULACIÓN A VIVIENDA PROPIA 2014

La Municipalidad de San Carlos, a través de la unidad de Vivienda es la encargada de informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación, y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda del MINVU, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar. Para ello, proporcionan apoyo efectivo y sistemático a las familias y grupos que postulan a programa de vivienda del SERVIU.

En la comuna existe una importante demanda para acceder a programas habitacionales del MINVU. La que requiere una información completa y con seguimiento del proceso iniciado, lo que la unidad de vivienda no puede cubrir totalmente, por falta de recursos humanos que realice este seguimiento sistemático e integral.

- **PROGRAMA DE ACTIVIDADES:**

1.- Apoyo profesional para las familias y grupos postulantes a programas habitacional de nuestra comuna de San Carlos.

2.- Asistencia a reuniones con los distintos comités de vivienda.

3.- Convocar a reuniones informativas al público en general.

- Presupuesto Municipal 2014: $ 8.420.000.-

Beneficios Asignados a la comuna de San Carlos:

Nombre Programa	N° Familias Beneficiadas
Programa de Protección al Patrimonio Familiar Título I, II y III	**306**
D.S.N°1	**256**
Fondo Solidario de Elección de Vivienda	**65**
TOTAL	**627**

Fuente: SERVIU Delegación Ñuble

REGISTRO FOTOGRÁFICOS DE ACTIVIDADES

- **Visita Casa Piloto Comité Portal del Sur**





- **Entrega de Certificados de Subsidios Programa de Protección al Patrimonio Familiar.**







2.1.5. PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR

El trabajar con grupos vulnerables es y debe ser una tarea asumida, COMO UNA FUNCION PERMANENTE de la Municipalidad. Por ello, desde el año 1999, existe un trabajo sistemático con los adultos mayores de San Carlos, especialmente con las organizaciones que los reúnen, sean urbanos o rurales, considerando que en San Carlos el 13.17% de la población es mayor de 60 años, cifra que anualmente va en aumento, debido al mejoramiento de condiciones que permiten acrecentar su esperanza de vida, especialmente para las mujeres.

Sin embargo, lo anterior no va asociado a una mejor calidad de vida. Por el contrario, es en este periodo donde se generan problemas especialmente asociados a la salud, física y social, debido a estados de aislamiento o depresión por los constantes cambios y perdidas que se producen durante estos años. Es ahí donde el Municipio, con diversas intervenciones y estrategias, les propicia espacios de desarrollo, ya sea en el ámbito de las relaciones sociales, la interacción con sus pares, la recreación y el sano esparcimiento, de forma de ir generando redes que actúen como agentes protectores, que los mantengan activos, saludables e integrados a la vida comunitaria local.

Así, el objetivo central del programa es mejorar la calidad de Vida de la población Adulta Mayor de la comuna de San Carlos, potenciando sus capacidades, destrezas y habilidades personales y grupales.

Los beneficiarios directos del programa son todos los adultos mayores (mayores de 60 años) de la comuna de San Carlos, provenientes de organizaciones formales o informales, así como por demanda espontánea.

Durante el año 2014, el presupuesto disponible para realizar las distintas actividades ascendió a $ 22.150.000, dinero que fue destinado a:

1. Talleres de capacitación, formación e información para UCAM, grupos de adultos mayores y población en general.
2. Campeonato de Cueca para Adulto Mayor, lo que implica realizar la fase comunal, y participar en las instancias provinciales, regionales o nacionales, si corresponde.
3. Participación en la Conmemoración de Aniversario de la Unión Comunal de Adultos Mayores de San Carlos.
4. Implementación de talleres de manualidades, folclore, artesanía, mantención del hogar, computación y otros dirigidos a adultos mayores.
5. Celebración de bienvenida del mes de Septiembre, por la mantención de la salud y la promoción de una larga y buena vida.
6. Muestra anual de/ actividades, talleres y obras generadas por los adultos mayores organizados.
7. Conmemoración pública del Día del Adulto Mayor.
8. Viajes culturales y de recreación para adultos mayores.
9. Actividades Recreativas.

Talleres De Manualidades.



Bienvenida a Septiembre



Campeonato Comunal De Cueca



Participación Provincial de Cueca



Aniversario Ucam



Exposición Plaza de Trabajos Manuales



Paseos Recreativos



Capacitación en Formulación de Proyecto



Mateadas



Actividades de Fin de Año



Expo Plantas (Entrega de Recursos)



Elaboración de Humitas



Visita Hogares de Ancianos





2.1.6. PROGRAMA HABITABILIDAD

Este programa tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias beneficiarias, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida. Principalmente, se potencian el capital físico y el capital humano, entendiendo por ello:
Capital físico:

Bienes y equipamiento productivo

- Calidad de la vivienda
- Condiciones del entorno

Capital humano:

- Hábitos de vida saludable

Presupuesto	Cobertura	Soluciones.
$ 56.475.000 **Financia**: Ministerio de Desarrollo Social	63 Familias	173 entregadas: módulos habitacionales, baños, reparaciones de viviendas, reparaciones eléctricas, camas, muebles, equipamiento de cocina.







2.1.7. PROGRAMA AUTOCONSUMO

Este programa tiene por objetivo contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

Presupuesto	Cobertura	Soluciones.
$16.400.000 **Financia**: Ministerio de Desarrollo Social	41 Familias	176 Tecnologías Implementadas: invernaderos, corrales, gallineros, hornos de barro,entrega de semillas, árboles frutales, aves y animales menores.





2.1.8. PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (CHILE CRECE CONTIGO)

CHILE CRECE CONTIGO es un sistema de protección al desarrollo biopsicosocial de la primera infancia, que comienza desde la gestación y se extiende hasta los 4 años de vida. Se lleva a cabo en todos los servicios públicos sociales, de salud y educación de la comuna.

Chile Crece Contigo entrega a los niños y niñas un **acceso expedito** a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno **amigable**, **inclusivo** y **acogedor** de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

La **coordinación** y **articulación** del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponde al **Ministerio de Desarrollo Social**. Junto a este ministerio, participan del Sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del Sistema: MINSAL, MINEDUC, SERNAM, entre otros.

El programa se desarrolla en 2 modalidades, Atención domiciliaria de estimulación y Mejoramiento de sala de estimulación

Presupuesto	Cobertura
$ 4.500.000 **Financia**: Ministerio de Desarrollo Social	Todos los niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social





2.1.9. PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CHILE CRECE CONTIGO)

Este programa fue creado para apoyar la gestión de la Red Comunal de Chile Crece Contigo, de manera de fortalecer la implementación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participen en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Presupuesto	Cobertura
$ 5.300.000 **Financia:** Ministerio de Desarrollo Social	Niños y/o niñas de la primera infancia que han sido detectados, principalmente, en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, que se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos profesionales que trabajan con la primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación, que se desempeñen en las redes comunales de Chile Crece Contigo






2.1.10 PROGRAMA VINCULOS

El programa VINCULOS, coordinado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, está destinado a las personas de 65 años o más, que vivan solos o acompañados por otra persona y en situación de pobreza. El objetivo principal del mismo es generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

La intervención considera un proceso de acompañamiento para la integración social, el que permite fortalecer la identidad, autonomía y pertenencia de la Persona Mayor y a través de esto fortalecer su relación con el entorno y su participación social. Todo orientado a que las Personas Mayores desarrollen o activen de forma funcional aquellos recursos que les permitan obtener mejores condiciones de vida. Así también es esencial la articulación de prestaciones, subsidios y otros servicios

Presupuesto	Cobertura
$ 5.703.714 **Financia**: Ministerio de Desarrollo Social	37 Adultos Mayores de la comuna









Programa Centro de la Mujer

2.1.11 PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

El Centro de la Mujer ofrece atención psicosocial breve y atención jurídica a mujeres mayores de 18 años que vivan estudien o trabajen en las localidades adscritas al convenio, estas son: San Carlos, San Nicolás, Ninhue, y Ñiquén que sufren violencia en el ámbito intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja. La atención psicosocial breve está centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico.

El objetivo de la atención que ofrece el Centro es brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y legal.

La cobertura total de mujeres en atención anual para el centro de San Carlos año 2014 fue de 258 mujeres.

El ingreso de una mujer al Centro se puede realizar a través de diversas vías: demanda espontánea, o derivada desde otra institución integrante de la Red, por ejemplo: Carabineros, Consultorio de Salud, Tribunal de Familia, la Casa de Acogida, Programa de Hombres por una Vida sin Violencia.

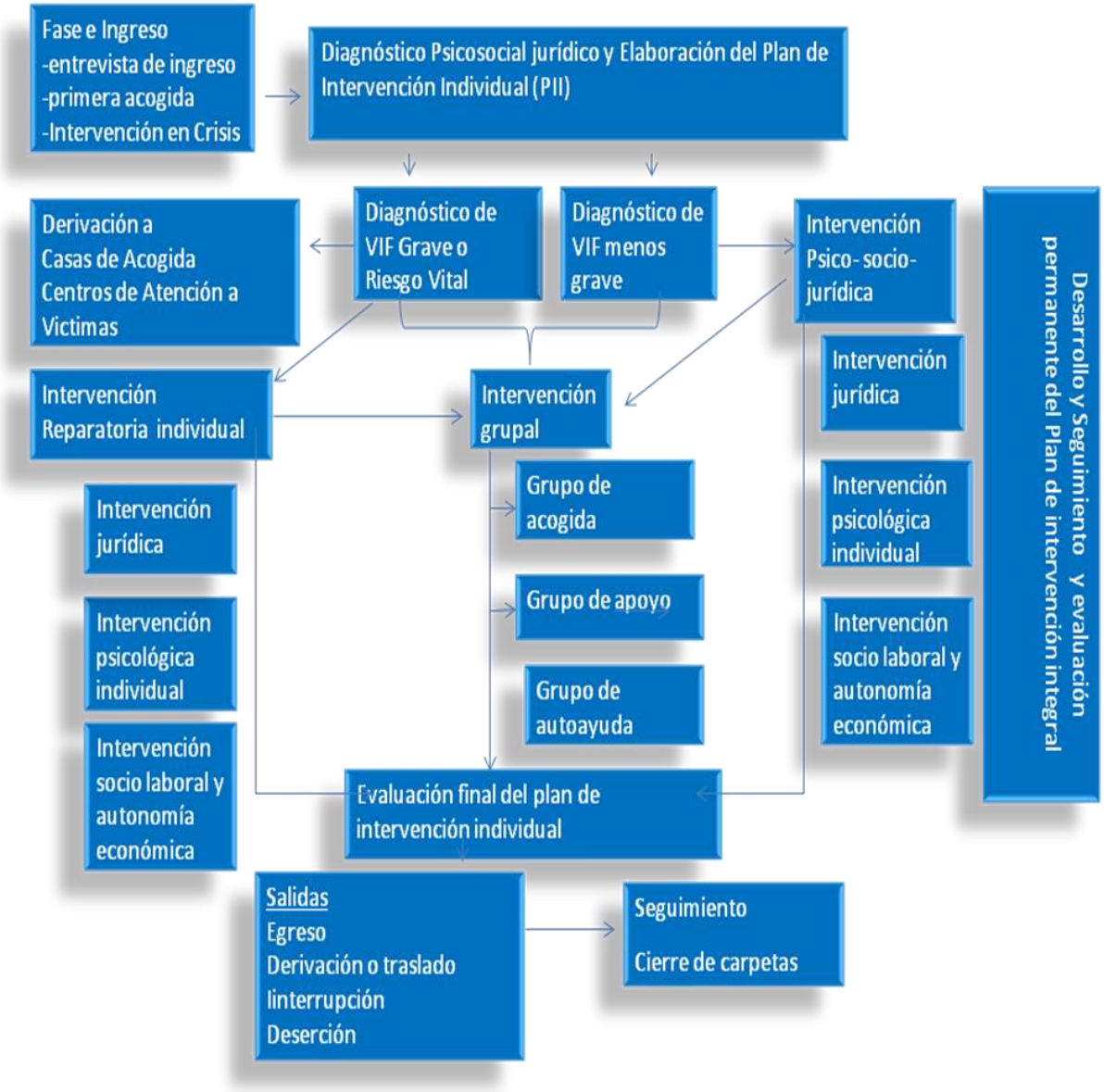
A través de la atención se pretende que aumenten los niveles de autoestima y autonomía de las mujeres, que se fortalezcan sus redes primarias y de este modo disminuya el aislamiento en que se encuentran, aminorando los niveles de la

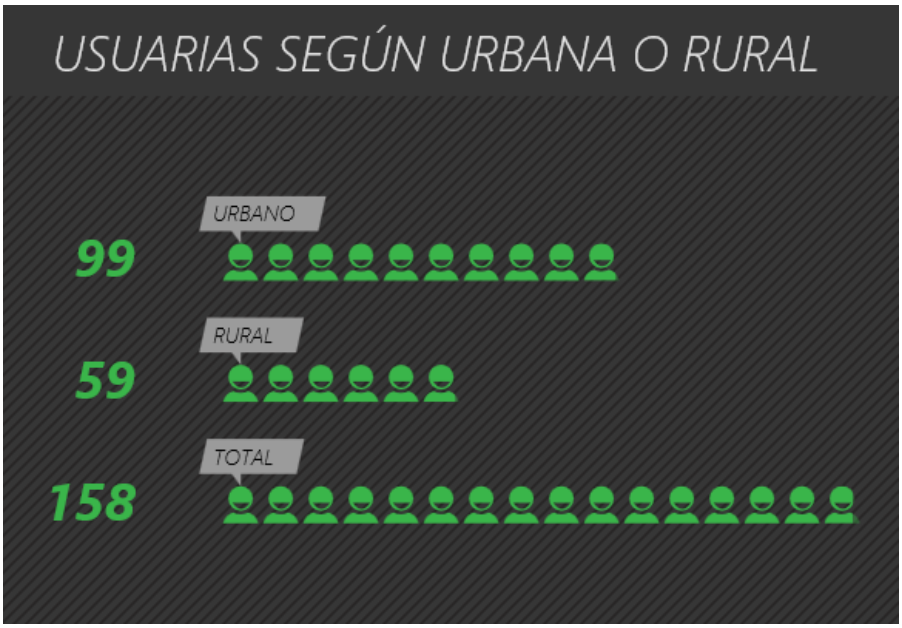
violencia que sufren las usuarias al momento de su ingreso al Centro. En consecuencia, se trata de bajar los niveles violencia, de riesgo y daño.

El año 2014 el Centro de la Mujer San Carlos alcanzó los 158 ingresos, cumpliendo así con un 65 % de rendimiento anual.

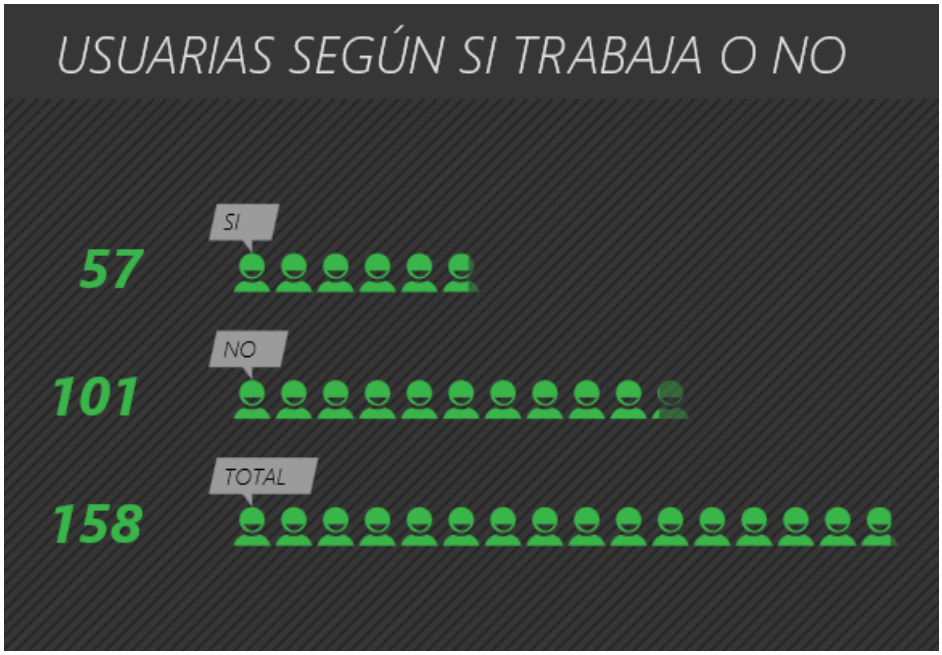
Por convenio se solicitó realizar anualmente 2 eventos masivos con los que se cumplió realizando el día de la Mujer, el día de la madre y el día Internacional por la NO violencia contra la Mujer celebrado el 25 de Noviembre.

ESQUEMA GRÁFICO DE LA ATENCIÓN




USUARIAS SEGÚN URBANA O RURAL
URBANO
99
RURAL
59
TOTAL
158


Usuarias por Comuna
1
8
16
111
SAN CARLOS
SAN NICOLÁS
SAN GREGORIO
NINHUE


USUARIAS SEGÚN SI TRABAJA O NO
SI
57
NO
101
TOTAL
158


USUARIAS SEGÚN ESTADO CIVIL
SOLTERA
45
CASADA
100
SEPARADA
2
VIUDA
4
DIVORCIADA
7
TOTAL
158



2.1.12. SENDA PREVIENE SAN CARLOS

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, afectadas por estas sustancias. Para cumplir su objetivo, debe actuar desde diversas áreas, siendo algunas de ellas:

- **AREA GESTION TERRITORIAL:**

A) Actualización Diagnostico Comunal de Drogas.
B) Instalación de 5 mesas territoriales en los siguientes sectores: Cachapoal, Villa Puesta del Sol, Villa 27 de Abril, Sector Parralito, Sector El Copihue.
C) 2 Capacitaciones en temas: Ley Emila y Ley 20.000, a distintas organizaciones de la comuna.

- **AREA EDUCACIÒN:**

A) Se Capacitaron en el Programa Actitud a 12 Establecimientos de la comuna.

B) Se Capacitó a 5 Establecimientos (3 rurales y 2 urbanos) en Desarrollo de Competencias Preventivas, las que consistían en la realización de talleres preventivos a apoderados de estos establecimientos.

C) Se aplicó el Programa de Prevención en Alcohol a 8 Establecimientos de la comuna, en su mayoría rurales. Este programa estuvo dirigido a alumnos de 5 año básico de los establecimientos seleccionados.

- **AREA LABORAL:**

A) Realización de Ferias Preventivas en establecimientos no focalizados, en su mayoría rurales

B) Ejecución del Programa MIPE Preventiva con trabajadores de Constructora JC Valdebenito.

C) Instalaciòn del Programa Trabajar con calidad de vida en Consultorio Josè Duràn Trujillo.

D) Realización de talleres preventivos dirigidos a trabajadores de Empresa Alifrut y Seat.

- **AREA TRATAMIENTO:**

A) Atención de 18 casos de consumo, que fueron derivados a los distintos CESFAM y realización de posterior seguimiento.

B) Mesa de tratamiento con plan de trabajo ejecutado con la participación de distintas instituciones y organizaciones que formaron parte de la mesa de tratamiento.

El Presupuesto 2014, para realizar todas las labores mencionadas, fue de $57.346.000.- compuesto por $31.384.000, correspondientes a aportes de SENDA y $25.962.000, de aporte municipal.

2.1.13. PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA (CHPE)

Este sistema aborda los distintos factores de riesgo y factores de protección dentro de los establecimientos escolares, logrando un trabajo articulado y coherente, que da respuesta efectiva a las necesidades de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Para ello, cuenta con recursos del SENDA, cuyo aporte, durante el año 2014 ascendió a la suma de $9.087.760

- ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014

A) Ejecución de mesas de trabajo en 4 Establecimientos de la comuna: Escuela E-112, Gral. José Miguel Carrera, Escuela E-139 Gral. Domingo Urrutia, Escuela E-140 Gral. Sofanor Parra, Colegio El Arbol de la Vida.
B) Desarrollo de talleres preventivos a apoderados de los 4 Establecimientos.
C) Desarrollo de Capacitaciones en temáticas de drogas a Docentes, Directivos y Asistentes de la Educación.
D) Coordinación de charlas y talleres con Red de apoyo de la comuna (PDI, Carabineros, etc.)
E) Se ordenó la oferta programática de los distintos Establecimientos.

Realización de Ferias Preventivas en los Establecimientos



Mesas de trabajo en los diferentes sectores





Aplicación de Encuestas a Dirigentes para la actualización del Diagnòstico.

Charlas Ley Emilia y Ley 20.000

2.1.14. Programa Infocentro (DIDECO)

Programa financiado por la Municipalidad de San Carlos, que busca potenciar el mejoramiento de las habilidades y herramientas de búsqueda de información, conocimiento y entretención, a través de la informática, de las y los jóvenes Sancarlinos.

1. Objetivos Específicos

- Ayudar y apoyar a los jóvenes de la comuna para realizar sus tareas escolares
- Crear un espacio que permita la integración y comunicación entre ellos.
- Entregar acceso gratuito a redes de internet, impresiones de trabajos gratuitos para los jóvenes.
- Convocar a curso de computación a nivel de usuarios, jóvenes Sancarlinos.
- Mejorar infraestructura y equipamiento computacional.

- Promover alianzas públicas y privadas.

2. Presupuesto

Programa	Presupuesto	Financia
Infocentro	$19.550.000.-	Municipalidad

3. AREA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

De acuerdo con lo establecido en el PLADECO vigente a la fecha, los objetivos estratégicos de este ámbito, son, principalmente:

- Mejoramiento de la infraestructura vial y la conectividad local
- Mejorar los servicios básicos entregados a la población
- Mejoramiento de los Barrios locales
- Ampliación y Mejoramiento de las áreas verdes y los espacios de uso público
- Control de causes y riberas de cursos de agua

Para ello, el Municipio se ha abocado, de manera prioritaria al

- Levantamiento de información para el diseño y mejoramiento de vías urbanas y rurales
- Diseño y ejecución de veredas en áreas rurales y urbanas
- Estudio de priorización de puentes sobre el estero Navotavo, para generar continuidad del área urbana de la comuna.
- Mejoramiento del mobiliario urbano
- Diseño y ejecución de obras de alcantarillado, agua potable rural y de electrificación
- Mejoramiento de Barrios emblemáticos de la comuna.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta área se trabaja en los siguientes lineamientos

3.1. Diseños de Ingeniería Alcantarillado y Agua Potable.

Durante el año 2014 se presentaron proyectos para Diseño de urbanización en sectores como El Torreón, Las Arboledas y Ribera Ñuble, los que al día de hoy se encuentran elegibles, a la espera de financiamiento por el nivel central. En las

mismas condiciones se encuentra el proyecto Mejoramiento Canal Lurín en tramo Brasil.

Por otra parte, con recursos provenientes de SUBDERE, durante 2014 comenzó la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS, O"HIGGINS y el DISEÑO DE INGENIERÍA RED DE A.P. Y ALCANTARILLADO DE A.SERV. V.MACKENNA ORIENTE. Con recursos del GORE, se inició la CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE EL SILO

3.2. Diseños de Pavimentación de calles.

CALLE	TRAMO ENTRE		LONGITUD (m)	Requerimiento adicional de diseño de agua potable y/o alcantarillado
A. PRAT	MEMBRILLAR (CARLOS ÁVILA)	GALVARINO (VILLA BAENA)	214	NO
BAENA	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	RUTA 5	556	Agua potable y alcantarillado
CALLE SIN NOMBRE	TOMÁS YÁVAR	PASAJE LAS ROSAS	74	Agua potable y alcantarillado
INDEPENDENCIA	NAVOTAVO	ESTERO NAVOTAVO	52	NO
PASAJE LAS ROSAS	18 DE SEPTIEMBRE	HASTA EL FIN POR EL ORIENTE	31	Agua potable y alcantarillado
ROBLE	LUIS CRUZ MARTINEZ	A. PRAT	140	NO
TOMÁS YÁVAR	LÍNEA FFCC	EL CANELO	684	Agua potable y alcantarillado
GENERAL VENEGAS	NAVOTAVO	J DEL PINO	140	Agua potable y alcantarillado

3.3. Agua Potable Rural.

Con recursos municipales, por iniciativa del Alcalde de la comuna, se logró resolver la carencia de este servicio a familias de varios sectores, tales como El Silo, por medio de un proyecto FRIL, San Jorge, Monteblanco, Muticura, Santa Filomena, Cape y Gaona, a través del programa social de Agua Potable, financiado con recursos municipales.

3.4. Alumbrado Público.

Se ejecutó el proyecto AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO QUILLETO Y PIEDRA REDONDA con recursos del Programa Mejoramiento Urbano PMU de SUBDERE y de cuyo monto se da cuenta en el Capítulo de Inversiones de esta cuenta pública.

3.5. Avances en Tránsito y Transporte Público.

La función principal de la Dirección de tránsito es Otorgar permisos de circulación y Licencias de conducir a los contribuyentes, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos de la comuna. A continuación se señalan algunas acciones en materia de tránsito que se ejecutaron en la comuna de san Carlos durante el año 2.014,

3.5.1. Instalación de nuevos semáforos

En el mes de Febrero de 2014 entraron en funcionamiento los semáforos de los Cruces de Calle Vicuña Mackenna con O'Higgins, Chacabuco con Tomás Yavar y Vicuña Mackenna con Puelma priorizados por el Municipio, atendiendo la demanda del tránsito vehicular y peatonal, con la finalidad de mejorar la circulación vehicular, en relación a los desplazamientos de los vehículos, la seguridad del tránsito peatonal y evitar la congestión de los mismos, teniendo como objetivo principal la prevención de accidentes de tránsito y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Carlos. El Proyecto de la Instalación de Semáforos **(tres cruces)** fue ejecutado por la Empresa AUTER, por un monto de $ **29.619.603.-**

3.5.2. Instalación de señalética en la ciudad y sectores rurales.

La Dirección de tránsito, a través de la Empresa Concesionaria "Señales y Demarcaciones", durante al año 2014, instaló señalética en diferentes puntos de la Comuna, entre las que podemos destacar: Indicadores de calles, Señales Reglamentarias y señales informativas, las cuales se hacían necesarias para prevenir accidentes de tránsito y orientar a los conductores para un buen desplazamiento en la vía pública.

- **Desglose de la señalética instalada**:

- **212** señales (incluye señales, reglamentarias, Indicadores de calles, informativas y señales de advertencia de peligro.

 El costo total de esta señalética, sector urbano y rural fue de **$ 10.332.474-** (diez millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos)

También es de importancia destacar que durante el año 2014 de ejecutó la Instalación de la Señalética de Tránsito - primera Etapa - **"Asociación Punilla"**. Un total **245** Señales: Señalización Vial, Reglamentarias, de Advertencia de Peligro, Informativas que fueron instaladas en diferentes puntos de la ciudad por un Monto de: $ **61.056.832.-**

- **Demarcaciones en calzadas**:

Durante el año 2014, se demarcaron 286.55 metros cuadrados de pintura con una inversión de. $ **1.026.995.**- (un millón veintiséis mil novecientos noventa y cinco pesos)

Según catastro que lleva esta Dirección de Tránsito en San Carlos hay **2.837** señales instaladas y **5.975,25 M2** de demarcación en Calzadas.-

3.5.3. Otorgamientos Permisos de Circulación.

En el año 2014, esta Dirección otorgó **12.535** Permisos de Circulación, con una recaudación de $ **593.240.073**

Comparativamente, durante el año 2013, la Dirección de Tránsito otorgó la cantidad de: **11.423** Permisos de Circulación**,** con una recaudación de $ **512.897.071**; lo que significó un incremento de 1.112 permisos otorgados.

3.5.4. Otorgamientos Licencias de Conducir.

El año **2014,** La Dirección de Tránsito otorgó **4.140** Licencias de Conducir con una recaudación anual de $ 6**6.440.543** pesos, aumentando en 953 licencias otorgadas con respecto al año anterior, ya que el 2013 se entregaron **3.187** licencias, con una recaudación anual de $ **50.191.627** pesos.

La Municipalidad de San Carlos en el marco de modernizar los servicios que presta a sus contribuyentes mantiene en su página Web un banner para el pago de permisos de circulación, como una forma de hacer más fácil el trámite a los usuarios ya que pueden obtener su permiso desde cualquier punto en que se encuentren y también permite una mayor captación de nuevos contribuyentes para la Municipalidad de San Carlos.

1.5.5. Concesiones a cargo de la dirección de tránsito.

La Dirección de Tránsito tiene a cargo las siguientes Concesiones:

- **CONCESION ESTACIONAMIENTO LIMITADO CON TARJETAS**

Esta Concesión está entregada para la explotación de 31 cuadras con total de 431 cupos (**218 de alta y 213 de baja demanda**)

El concesionario canceló al Municipio durante el año 2014 los siguientes valores en los meses que se indican:

MES	MONTO ($)
ENERO	3.289.710
FEBRERO	3.314.310
MARZO	3.304.175
ABRIL	3.260.088
MAYO	3.272.388
JUNIO	3.158.922
JULIO	3.158.922
AGOSTO	3.129.300
SEPTIEMBRE	3.117.003
OCTUBRE	3.117.003
NOVIEMBRE	3.123.153
DICIEMBRE	3.081.419

Valor total pagado por el Concesionario al Municipio año 2014.- **$ 38.327.213.-**

- **CONCESION SEÑALES Y DEMARCACIONES**

La Municipalidad de San Carlos cancelo los siguientes valores mensuales al Concesionario, durante el año 2014.-

MES	MONTO ($)
ENERO	5.766.440
FEBRERO	5.766.440
MARZO	5.897.930
ABRIL	5.897.930
MAYO	5.897.930
JUNIO	5.897.930
JULIO	6.057.290
AGOSTO	6.057.290
SEPTIEMBRE	6.057.290
OCTUBRE	6.057.290
NOVIEMBRE	6.232.790
DICIEMBRE	6.232.790

El valor total cancelado al Concesionario por el Municipio el año 2014, ascendió a la suma de $ **71.819.340.-**

- **CONCESION MANTENCION SEMAFOROS**

La Municipalidad cancelo al Concesionario los siguientes valores mensuales por esta Concesión:

MES	MONTO ($)
ENERO	2.479.008
FEBRERO	2.479.008
MARZO	2.479.008
ABRIL	2.788.884
MAYO	2.788.884
JUNIO	2.788.884
JULIO	2.788.884
AGOSTO	2.788.884
SEPTIEMBRE	2.788.884
OCTUBRE	2.947.563
NOVIEMBRE	2.947.563
DICIEMBRE	2.947.563

Valor total cancelado por Concesión Mantención de Semáforos en los 24 cruces durante el año 2014 fue de **$ 33.013.017.-**

4. AREA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

Las acciones que se realizan año a año con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal en los ámbitos de Capacitación y Educación son desarrolladas por el departamento de Educación Municipal, complementadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al Departamento de Educación corresponden, además, la administración de varios programas sociales complementarios que van en directo beneficio de los niños y adolescentes matriculados en las escuelas y liceos municipales, a saber:

- Administración de Salas Cunas convenio con JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles).
- Programa de Salud Escolar.
- Becas Estudiantiles, dependientes del MINEDUC.

En esta área los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal Vigente son:

- Mejoramiento de equipamiento y servicios educativo en las Escuelas Urbanas y Rurales de la Comuna
- Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura educativa de Establecimientos educativos rurales y urbanos de la Comuna
- Capacitación y perfeccionamiento permanente de Docentes y Educadores de establecimientos urbanos y rurales
- Acercamiento de Escuelas y Liceos a la Comunidad e incorporación de la familia como agente activo en el proceso educativo.
- Fomento del Emprendimiento y la Incubación de Negocios
- Rehabilitación e inserción social
- Dotación de un equipo multidisciplinario de profesionales para apoyar la Unidad Técnica Educativa
- Implementación de la Política de la Transversalidad
- Estímulos a los logros Educativos
- Fortalecer la cultura e identidad local
- Valorar el Patrimonio Arquitectónico de la comuna

4.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

El departamento de Educación Municipal tiene por misión crear las condiciones institucionales para la formación integral de los alumnos, de manera que puedan acceder e integrarse productivamente al medio local, regional y nacional.

Para desarrollar sus funciones cuneta con recursos provenientes del Ministerio de Educación, a través de subvenciones y convenios, y con aportes municipales.

4.1.1 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP 20.248)

La Subvención Escolar Preferencial es un monto, en dinero, que el Estado entrega a los establecimientos educacionales particulares subvencionados por cada alumno prioritario que estudie en ellos y que curse primer o segundo nivel de transición de educación parvularia (prekinder o Kinder), educación básica y enseñanza media. El objetivo es mejorar la calidad de la educación en estos establecimientos.

A su vez, los sostenedores deben firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos y alumnas prioritarios (as) y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación de toda la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de la Gestión Institucional: Convivencia, Liderazgo, Currículo y Recursos.

- **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**

El Convenio es un acuerdo que dura 4 años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones. Entre ellos, se encuentran respetar los beneficios para los alumnos prioritarios, elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo, establecer metas de rendimiento académico en función de los estándares nacionales y rendir cuenta públicamente de los gastos efectuados con los recursos SEP que se le han entregado.

- **Requisitos y obligaciones que adquiere el sostenedor**

a) Eximir a los alumnos prioritarios de cualquier cobro de financiamiento compartido.

b) No seleccionar alumnos entre Prekinder y 6° Básico por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.

c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo institucional y su reglamento interno.

d) Retener a los alumnos entre Prekinder y 6° Básico, pudiendo repetir hasta una vez por curso.

e) Destinar los recursos que les entrega la SEP al **Plan de Mejoramiento Educativo (PME-SEP)**

4.1.1.1. Etapas de Implementación del PME-SEP 2014

− Un diagnóstico de la situación inicial del establecimiento.

− Un conjunto de metas de resultados educativos para el período que cubre el plan.

− Acciones de mejoramiento en las 4 áreas de la gestión institucional.

− Acciones que favorezcan la coordinación y articulación con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas sicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios.

− Establecer actividades docentes complementarias a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos prioritarios, para mejorar su rendimiento escolar.

4.1.1.2. Pago de la Subvención

Las escuelas incorporadas a SEP en años anteriores reciben el pago de la subvención mensualmente, tanto la subvención por alumno prioritario como la subvención por concentración.

Siempre se debe registrar de manera mensual la asistencia de los alumnos prioritarios en el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE).

Los establecimientos educacionales adscritos al régimen de subvención preferencial serán clasificados como autónomos, emergentes o en recuperación,

de acuerdo con los resultados educativos de los alumnos, como está establecido en la ley.

Autónomos: A esta categoría se entrega mensualmente el 100% de la SEP por alumno prioritario.

Recursos	Desde NT1 a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1 a 4° Medio
SEP por AP	1.694 USE	1.694 USE	1.129 USE	1.129 USE
	$ 33.974	$ 33.974	$ 22.643	$ 22.643

Emergentes: A esta categoría, se entrega mensualmente el 50% de la SEP por alumno prioritario que recibe un establecimiento Autónomo; pero se añade un Aporte Adicional para hacerlo equivalente. Desde el inicio del año escolar en que el establecimiento Emergente se incorpora a la SEP, de este aporte adicional se entrega un tercio mes a mes, y los dos tercios restantes son retenidos hasta que cuenten con el PME (los que se pagarán de forma retroactiva).

Recursos	Desde NT1 a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1 a 4° Medio
SEP por AP	0,847 USE	0,847 USE	0,5645 USE	0,5645 USE
	$ 16.987	$ 16.987	$ 11.321	$ 11.321

4.1.1.3. Recursos PLAN DE MEJORAMIENTO - SEP

La letra e) del artículo 6° de la Ley SEP establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención escolar preferencial el destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley, a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos; pudiendo el sostenedor priorizar en aquellas donde existan mayores necesidades de mejoramiento.

a) 10% de Administración Central

El 10% de administración central no es para financiar los gastos regulares del sostenedor (Corporaciones, DAEM, DEM, Fundaciones, Sociedades, etc.); este ítem es para rendir cuenta de las labores de apoyo técnico-pedagógico y

administrativo-financiero generadas por la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos, en directa relación con sus acciones y cuyo objetivo central es aumentar la eficacia y eficiencia en los gastos por estos conceptos. Los gastos de administración central buscan transparentar estas labores transversales, en ningún caso son para darle un uso distinto a los recursos de la SEP.

b) Aspectos mínimos debe contemplar una acción del PME

- Indicar área del plan, objetivos asociados a la Dimensión.
- Una breve descripción de lo que se va hacer.
- Fecha de inicio y término.
- Responsable (s) y medios de verificación.
- Estimación de los recursos humanos, materiales y financieros involucrados.
- Estrategia, programa o subvención a partir de la cual se origina.
- Financiamiento de la acción (SEP, PIE, EIB, etc.).





c) TÉCNICAS DE BUENAS PRÁCTICAS

Entregar lineamientos, espacios de reflexión pedagógica sobre las prácticas que apunten a la implementación efectiva del currículo, y el logro de los aprendizajes, que permitan a los establecimientos, elaborar e implementar los Planes de

Mejoramientos Educativo, para las Unidades Educativas adscritas a la Subvención Escolar Preferencial.

Durante estos últimos años, se han generado espacios y redes para lo que definieron las Unidades Educativas, como un apoyo técnico invaluable, comprometido y cercano, al que apuestan tributará con el fin último, de todos estos esfuerzos: entregar educación de calidad para todos nuestros estudiantes, guiándonos al foco centrado en lo pedagógico.

JORNADAS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL CAPACITACIÓN CONTINUA





ESCUELAS Y LICEOS EN REDES FIRMAN CONVENIOS DE ASESORIA MINISTERIAL 2014














JORNADA DE ANÁLISIS EDUCATIVO EQUIPO TECNICO
DAEM – DIRECTORES – EQUIPOS DE LIDERAZGO

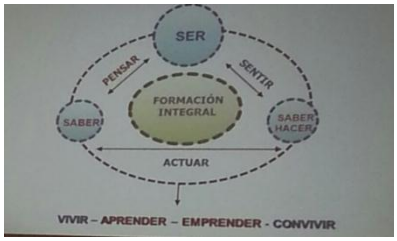




CHARLA MOTIVACIONAL: PARA DIRECTIVOS, DOCENTES, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION







UNIDADES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LEY SEP,
SON RECONOCIDAS POR RESULTADOS
CEREMONIA SIMCE 2013 Y ADJUDICACION SNED 2014-2015



NUMERO ARTISTICO ESCUELA EL SAUCE



LICEO DIEGO PORTALES





ESCUELAS JUNQUILLO Y MILLAUQUEN



CONJUNTO FOLCLORICO LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL

- Difundir pautas de monitoreo
- Supervisar y acompañar a los establecimientos adscritos a la Ley Sep.
- Intercambio de experiencias primer ciclo
- Acompañamiento al aula lenguaje -matemática. Apoyo a planificación y entrega de unidades temáticas lenguaje y matemática
- Docente de apoyo a las NEE.
- Docente de apoyo ciencias
- Duplas psicosociales.
- Diagnosticar escuelas en primer y segundo ciclo.
- Acompañamiento al aula
- Monitoreo a establecimientos
- Talleres comunales segundo ciclo
- Lenguaje – matemática

- Apoyo técnico a los microcentros
- Entrega de material de apoyo para implementar bancos de guías unidades y pruebas ensayos SIMCE.
- Jornadas de intercambio de experiencia para primer ciclo.
- Evaluación del dominio lector comunal.
- Diagnosticar escuelas en primer y segundo ciclo.
- Acompañamiento al aula
- Monitoreo a establecimientos
- Estrategia para unidades educativas rurales, fichas de aprendizaje
- Apoyo técnico a los microcentros
- Entrega de material de apoyo para implementar bancos de guías unidades y pruebas ensayos SIMCE.
- Jornadas de intercambio de experiencia para primer ciclo.
- Evaluación del dominio lector comunal.
- Dotar de horas docentes de apoyo a la gestión institucional.
- Asignar horas de reflexión docente.
- Reuniones directivas
- Reuniones de Jefe de UTP.
- Facilitar el perfeccionamiento docente.
- Rendición de cuentas 2013
- Supervisar talleres
- Participación de actividades comunales, provinciales y regionales
- Jornadas de formación y reflexión
- Articulación con redes de apoyo.
- Consejo Comunal de Deporte- World Vision – OPD-SENDA
- Corporación cultural de San Carlos
- Seguridad Pública OTROS.





San Carlos, Escuela Gral. Sofanor Parra Hermosilla, distinguida como sede inaugural <u>Año Escolar 2014 Provincial</u>

e) ALUMNOS PRIORITARIOS 2014

N°	*NOMBRE ESCUELA*	*RBD*	*NUMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2014*
D- 99	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS	*3743 – 5*	*426*
F –101	JOAQUIN DEL P. ROSAS Y NEGRETE	*3749 – 4*	*156*
G –104	MONTE BLANCO	*3762 – 1*	*165*
G –111	QUINQUEHUA	*3766 – 4*	*10*
E –112	GRAL .JOSÉ M. CARRERA VERDUGO	*3744 – 3*	*261*
G –115	LA MERCED	*4142 – 4*	*25*
G –119	LAS ARBOLEDAS	*3768 – 0*	*194*
F –127	BULI	*3754 – 0*	*26*
G –131	QUILELTO	*3776 – 1*	*28*
F –134	NINQUIHUE	*3755 – 9*	*123*
G –135	MILLAUQUÉN	*3781 – 8*	*41*
G –136	MANUEL A. CASTILLO VELASCO	*3782 – 6*	*105*
G –137	LAS JUNTAS	*3783 – 4*	*24*
G –138	JUNQUILLO	*3784 – 2*	*49*
E –139	GRAL. DOMINGO URRUTIA	*3740 – 0*	*268*
E –140	GRAL. SOFANOR PARRA H.	*3745 – 1*	*290*
G –150	TRES ESQUINAS	*3785 – 0*	*28*
F –161	AGUA BUENA	*3757 – 5*	*28*
G –163	EL SAUCE	*3786 – 9*	*133*
F –172	EL CARBÓN	*3758 – 3*	*73*
F –176	CACHAPOAL	*3759 – 1*	*132*
F – 179	RIBERA DE ÑUBLE	*3760 – 5*	*127*

G –1151	SANTA ROSA	*3789 – 3*	*9*
G –1153	EL TORREÓN	*3791 – 5*	*11*
LICEO	LICEO TCO. VIOLETA PARRA SANDOVAL	*18017 - 3*	*434*
LICEO	LICEO POLITECNICO	*3742-7*	*331*
LICEO	LICEO AGRICOLA	*12006-5*	*43*
TOTAL			***3540***

f) HORAS DE APOYO TALLERES CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN PME – SEP

g) **La Subvención Especial Preferencial** ayuda a enriquecer las actividades artístico deportivas y culturales complementarias en los establecimientos municipales dando oportunidad a desarrollar múltiples talentos en niños y niñas de nuestra comuna.

Gracias a la Subvención Escolar Preferencial, los establecimientos han podido implementar sus planes de mejoramiento educativo con apoyo principalmente docente, persiguiendo con estos atender las NEE. de niños y niñas de nuestra comuna, todo esto coherente al objetivo principal que persigue la **Subvención Especial Preferencial:** fortalecer el foco pedagógico y generar más oportunidades para nuestros niños y niñas.





	HORAS DE APOYO						
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
DEPORTE	10	10	25	45	100	300	320
BANDA	0	10	15	20	20	20	25
DANZA	0	5	10	15	20	30	35
INSTRUMENTAL	5	5	10	30	60	90	90
CORO	0	5	10	5	20	25	25
FOLCLOR	5	15	20	25	30	45	50
TECNOLOGIA	0	4	8	16	32	60	60
TEATRO	0	4	8	16	20	24	24
TOTAL HORAS DE APOYO A LA MEJORA INSTITUCIONAL FONDOS SEP	**20**	**58**	**106**	**172**	**302**	**594**	**629**

h) UNIDADES EDUCATIVAS CON PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2014

N°	NOMBRE ESCUELA	RBD	DIRECTOR Y/O PROFESOR ENCARGADO
D- 99	LICEO DIEGO PORTALES P.	3743 – 5	**PAOLA REBOLLEDO GONZALEZ**
F –101	JOAQUIN DEL P. ROSAS Y N	3749 – 4	**JOSE EDUARDO ALARCON JARA**
G –104	MONTE BLANCO	3762 – 1	**JOSE RODRIGO SUAZO GODOY**
G –111	QUINQUEHUA	3766 – 4	**SANDRA MUÑOZ SOTO**
E –112	GRAL .JOSÉ M. CARRERA	3744 – 3	**MATEO AGUAYO COLOMA**
G –115	LA MERCED	4142 – 4	**ROBERTO AGUAYO OSSES**
G –119	LAS ARBOLEDAS	3768 – 0	**JAIME REBOLLEDO ALFARO**
F –127	BULI	3754 – 0	**CARMEN GUTIÉRREZ**

G –131	QUILELTO	3776 – 1	**MIGUELINA FIGUEROA MOLINA**
F –134	NINQUIHUE	3755 – 9	**ISOLINA SÁNCHEZ TORO**
G –135	MILLAUQUÉN	3781 – 8	**ORLANDO GONZÁLEZ CANCINO**
G –136	MANUEL A. CASTILLO VELASCO	3782 – 6	**HORTENSIA I. SALDÍAS SAN MARTÍN**
G –137	LAS JUNTAS	3783 – 4	**IMILCE MAUREIRA**
G –138	JUNQUILLO	3784 – 2	**ANGEL VIZCARRA VENEGAS**
E –139	GRAL. DOMINGO URRUTIA	3740 – 0	**MATILDE JOFRÉ MARTÍNEZ**
E –140	GRAL. SOFANOR PARRA H.	3745 – 1	**CIRO RENE LARROUCAU MERIÑO**
G –150	TRES ESQUINAS	3785 – 0	**PATRICIA CORDOBA ESTUARDO**
F –161	AGUA BUENA	3757 – 5	**VICTOR MENDEZ LOPEZ**
G–163	EL SAUCE	3786 – 9	**JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA**
F –172	EL CARBÓN	3758 – 3	**PABLO ROCO AGUIRRE**
F –176	CACHAPOAL	3759 – 1	**OSCAR CID PINILLA**
F – 179	RIBERA DE ÑUBLE	3760 – 5	**VALENTIN OSSES TRONCOSO**
G –1151	SANTA ROSA	3789 – 3	**MONICA ZENTENO**
G –1153	EL TORREÓN	3791 – 5	**CLAUDIA MORA VILLALOBOS**
LICEO	LICEO TCO. VIOLETA PARRA S.	18017 - 3	**GUIDO CONTRERAS RODRIGUEZ**
LICEO	LICEO POLITECNICO	3742-7	**JUAN ALARCON CASTILLO**
LICEO	LICEO AGRICOLA	12006-5	**WASHINTON FERNANDEZ**
CEIA	CENTRO DE EDUCACION I.	3741-9	**DISNALDA MUÑOZ**
RENACER	ESCUELA ESPECIAL	3748-6	**MARIA ANGELICA RIQUELME**
FCO MOYA C.	ESCUELA INTERNA	3747-8	**CESAR ORTIZ GALLEGOS**

4.1.1. INFORME PORCENTUAL DE INVERSIÓN PADEM 2014

CATEGORÍAS DE USO	PORCENTAJE SEGÚN USO DE RECURSOS INGRESO ANUAL	INGRESO PROYECTADO SEP PADEM 2014 $1.650.000.000
ITEM DE GASTOS RECURSOS SEP 2014	%	Valores $
Alimentos y Colaciones Alumnos SEP	0,7	11.550.000
Vestuario Alumnos SEP	0,7	11.550.000
Artículos de Oficina SEP	0,6	9.900.000
Material Didáctico Alumnos SEP	7,9	130.350.000
Material de Aseo SEP	0,1	1.650.000
Insumos Computacionales SEP	0,9	14.850.000
Servicios de Impresión	1	16.500.000
Calefacción Alumnos SEP	0,3	4.950.000
Mantenimiento Equipos SEP	0,5	8.250.000
Movilización Alumnos SEP	13,6	224.400.000
Fondo Fijo SEP	0,3	4.950.000
Premios y Estímulos Alumnos SEP	0,4	6.600.000
Muebles y Útiles SEP	1	16.500.000
Equipos y Maquinarias SEP	0,3	4.950.000
Arriendo de Equipos SEP	0,3	4.950.000
Capacitación	1,4	23.100.000
Remuneraciones	60	990.000.000
Administración Central SEP Ítem para invertir en profesionales docentes.	HASTA UN 10% LEY 20248	165.000.000
	100	1.650.000.000

4.1.2. EDUCACIÓN DE ADULTOS - DAEM PERIODO 2014 - 2015.

La Municipalidad de San Carlos, no sólo se ha preocupado de brindar una Educación de calidad a niños y jóvenes de nuestra comuna, sino que además, ha realizado todos los esfuerzos necesarios para entregar todas las oportunidades a la población adulta, incluidos los sectores más lejanos, con el fin de que las personas puedan, iniciar o completar sus Estudios Básicos o Medios, lo que les posibilitará mejorar sus expectativas de vida.

En el año 2014, además de las actividades propias del CEIA, que ofrece a jóvenes y adultos: Enseñanza Básica, Educación Media Humanístico Científica, Técnico Profesional con varias Carreras Técnicas de Nivel Medio y Cursos de Capacitación en diferentes manualidades y de la Educación y Reinserción Social de la Escuela Básica F- 97 del Centro de Detención Preventiva de San Carlos, donde los Internos tienen la posibilidad de completar su Educación Básica y Media, rindiendo varios de ellos la Prueba de Selección Universitaria(PSU) y, además, recibir Capacitación en Técnicas variadas; la Ilustre Municipalidad, a través de su Departamento de Educación y Coordinación de Educación de Adultos, hizo funcionar siete Programas Especiales de Educación Media Humanístico–Científica, que atendieron, con financiamiento municipal y del Ministerio de Educación, a unas 130 personas, cubriendo prácticamente toda nuestra Comuna, principalmente en los Sectores Rurales y Escuelas: F- 97 Fco. Moya Clement; Cocharcas G-136; Sector Ultraestación E-139; Agua Buena F-161 y Cachapoal F- 176.-

Por otra parte, unas 550 personas de la comuna (entre el 31/03/2014 y el 24/03/2015), han recibido asesoría, realizándoseles los trámites correspondientes, para que pudieran rindan Exámenes de Validación de Estudios: Básicos, Medios o bien : Equivalencia de Estudios para Fines Laborales, muchos de los cuales han obtenido excelentes resultados.

Para el año 2015, ocho Programas Especiales de Educación Media de Adultos, han sido aprobados por el MINEDUC, atendiendo sectores rurales y Escuelas como : Agua Buena F - 161 ; Ribera de Ñuble F - 179 ; Sector Ultra-Estación E - 139 ; Cocharcas G - 136 ; Millauquén G – 135 ; y F – 97 CDP destinado a los Internos del Centro de Detención Preventiva de San Carlos, llevando, de esa forma, el proceso educativo a este recinto, donde es absoluta-mente necesario.

A través de estos Programas Especiales, unas 150 personas adultas de la Comuna, están completando su Educación Media, lo que significa, claramente, un avance y desarrollo para ellos y sus respectivas familias.

Es importante, por último, destacar que, detrás de cada persona atendida hay una familia que, de una u otra forma, está recibiendo gran influencia positiva, en este proceso educativo para adultos.



4.1.3. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE SAN CARLOS

Profesores inscritos para evaluarse en el 2014 – 2015:
Varones = 21 Damas = 87 Total = 108

Docentes que se retiraron por Eximición- Suspensión:
Varones = 06 Damas = 22 Total = 28

Profesores que finalmente se Evaluaron:
Varones = 15 Damas = 65 Total = 80

CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:
(Entregados a los Profesores entre el 16 y 20 de Marzo de 2015).

NIVELES DE DESEMPEÑO	VARONES	DAMAS	TOTAL	%
DESTACADOS	5	20	25	31,25
COMPETENTES	8	45	53	66,25
BÁSICOS	2	0	2	2,5
INSUFICIENTES	0	0	0	0
TOTAL	15	65	80	



EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR SAN CARLOS

Durante el año 2014, y con un presupuesto de $ 14.160.000.-, provenientes de la subvención normal, se llevaron a cabo múltiples actividades planificadas y con sentido pedagógico con resultados favorables en:

- El ámbito de la actividad física y el deporte en promoción de la Salud.
- La participación escolar y el liderazgo,
- El desarrollo del carácter, la afectividad y
- Los aspectos valóricos como el respeto entre pares,
- El reconocimiento de reglas y normas,
- La importancia de la Educación Extraescolar, como otra forma de aprendizaje, a través de la cultura y el arte, la ciencia y la tecnología, el civismo y el cuidado y protección del medio ambiente.

1.- DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, CORRIDAS FAMILIARES Y DÍA DEL DESSAFIO

Actividades que son realizadas en red con diversos actores de la comuna. La identidad que caracteriza estas actividades es el apoyo constante para el trabajo asociados y la distribución de los recursos, sin sobre exigir a un departamento.

2.- CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA "MES DEL MAR", "MES DE LA MONTAÑA", "PINTANDO LA ALAMEDA"

Esta área de mucha tradición en la Educación Extraescolar, contó con la participación de 26 establecimientos. Los principales organizadores y ejecutores son las escuelas de El Carbón y la Escuela Joaquín del Pino y el equipo comunal extraescolar (este último organiza el mes del Mar) quienes todos los años crean el ambiente para hacer del concurso ameno y lleno de emotividad. Los ganadores tienen la posibilidad de participar de fases provinciales en Trehuaco (playa Mela) y Pinto (valle de las trancas).



3.- LIGA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y JUEGOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO NACIONALES DE DEPORTES.

La coordinación extraescolar también es la encargada de la participación deportiva de la comuna en los deportes de:

Básquetbol, fútbol, tenis de mesa, voleibol, balón mano, ajedrez; cada uno se desarrolla en 4 categorías. Logrando una participación competitiva de 954 estudiantes, equivalente al 21% de la población escolar de la comuna.

4.- DESFILES DE HOMENAJES

La cultura cívica de las escuelas, impulsadas por el interés de nuestro Alcalde por celebrar a nuestros próceres de la Patria, así como también las fechas más relevantes de la esfera local hacen de San Carlos una comuna que respeta y reconoce su historia y patrimonio inmaterial. En cada uno de estos desfiles se hace presente la Banda con "Trayectoria" perteneciente al Liceo Politécnico Cap. Ignacio Carrera Pinto y dos Bandas Escolares de "Iniciación" pertenecientes a las escuelas Joaquín del Pino de Rozas y Negrete y de la escuela Rural Ribera de Ñuble.

Cabe destacar la inclusión de homenaje y desfile al Natalicio de don José Miguel Carrera junto al desfile de la Educación Parvularia.

5.- CONCURSO PATRIMONIO LOCAL

Para nuestro Edil, es necesario preservar la historia pasado, presente y futuro de nuestra comuna. Es así como la Coordinación extraescolar llevó a cabo durante el primer semestre en el Centro Cultural el primer concurso de patrimonio local. Contó con la presencia de 14 establecimientos. Las escuelas ganadoras asistieron a una gira cultural al sur donde conocieron la historia y tradición regional. Dicha acción se proyecta a través de un área de patrimonio, donde se todos los años será misión de la coordinación extraescolar generar un encuentro de patrimonio escolar, apoyar la celebración del día del patrimonio y organizar el concurso de patrimonio local. La inversión de esta área ascendió a $1.100.000.

6.- COLABORACION EN DIVERSAS TAREAS EMERGENTES

La Coordinación Extraescolar apoya de forma permanente las tareas y demandas del DAEM y Municipio, a través de su equipo de gestión e implementación de su administración, en actividades tales como:

Visitas ministeriales, exposiciones, charlas ceremonias, etc.

7.- OLIMPIADAS RURALES DE MICROCENTRO

Durante el 2014 se llevó a cabo para las escuelas que se agrupan como microcentro (escuelas uni, bi y tri docente) la jornada deportiva y recreativa en la cual se miden las pruebas principalmente de Atletismo y Fútbol. Esta iniciativa es apoyada permanentemente por nuestro Alcalde. Contó con la colaboración del DAEM, Unidad Técnica SEP y profesores que conforman el microcentro.

8.- CONCURSO DE EXTRACCIÓN DEL CAMARÓN

Organizado por la escuela Buli, es una de las actividades que se insertan como innovadoras y para el presente año se agrega al programa de patrimonio local que impulsa este equipo.

9.- FESTIVALES DE LA VOZ CANTO A VIOLETA, FESTIVAL DE NINQUIHUE Y TRIBUTO A LOS ÁNGELES NEGROS

Una de las características más significativas fue la ejecución de diversos festivales de la voz que se llevaron a cabo en el Centro Cultural San Carlos de Itihue.

10.- MUESTRA DE CONJUNTOS FOLKLORICOS ESCOLARES

Desarrollado en la escuela Rural de Quilelto, contó con la participación de las escuelas que desarrollan el taller de folklore de la comuna. Este año se proyecta una gran muestra que se articule con la Muestra de Investigación y Proyección Folklórica de San Carlos.

11.- CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR

Este concurso es uno de los más esperados por nuestros estudiantes amantes de la Danza Nacional. Nuestros representantes se midieron en el concurso provincial, realizado en la comuna de San Ignacio.

12.- JORNADAS DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Durante el 2014 se desarrollaron diversas reuniones de capacitación e información del quehacer Extraescolar

4.2. BIBLIOTECA MUNICIPAL "EUSEBIO LILLO" Y FILIAL 11 DE SEPTIEMBRE

Desde el año 1983, la comuna de San Carlos cuenta con la Biblioteca Pública "Eusebio Lillo", originalmente en calle Vicuña Mackenna; debiendo cambiar su ubicación a calle Maipú producto de un incendio.

Así mismo, en el año 2005, entró en operaciones la biblioteca 11 de septiembre.

Las estadísticas referidas a ambas bibliotecas se resumen en:

	2013	**2014**
Préstamos a domicilio	2.719	2.654
Préstamos en sala	8.779	12.133
Sesiones de entradas a computadores conectados internet	19.336	15.776
Usuarios capacitados alfabetización digital	687	693
Préstamos de sala para reuniones y capacitaciones	625	830
Impresiones y escaneo de documentos	29.000	33.000
Fotocopiado de documentos	300	350
Certificados de organismos públicos	380	600
Declaración de impuestos internos	33	45
Conexión a internet vía Wi Fi para usuarios		
Libros existentes en ambas bibliotecas.	12.226	12.926
	74.085	**79.007**

4.3. EL OBELISCO

Recinto destinado a prestar apoyo a la educación de la comuna, compuesta por un grupo de funcionarios, con diferentes especialidades, donde se desarrollan las siguientes funciones como:

- Gasfitería
- Soldadura
- Construcción
- Electricidad
- Fabricación de estructuras
- Reparación y fabricación de mobiliario
- Recepción y distribución de mercadería, destinadas a las unidades educativas de la comuna.-
- Apoyo a instituciones y/o personas en actividades benéficas

Cuenta con dependencias, donde se encuentran las oficinas de atención de alumnos que forman parte de los programas de Integración (EMPROF), compuesta por un grupo de profesionales del área, como ser psicólogos, asistente social, fonoaudiólogos, psicopedagogos, trabajadora social.

Cuenta con bodegas, salón casino para eventos y capacitaciones, con tecnología de acorde a las necesidades.-

Cuenta con Estacionamiento para los vehículos del departamento de Educación

Control de inventario de las unidades educativas

Recuperación de mobiliario escolar y posterior reparación

ENTREGA DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES AÑO 2014

Sillas metálicas reparadas	300
Mesas metálicas bipersonales	59
Escritorio	1
Máquina de escribir	1





FUNCIONARIOS DEL RECINTO EL OBELISCO

RECUPERACION DE MOBILIARIO Y ESPECIES EN MAL ESTADO









REPARACION MOBILIARIO

4.4. ESTADISTICAS ANUALES UNIDADES EDUCATIVAS DE SAN CARLOS

	UBICACIÓN				
TIPO / ESTABLECIMIENTO	URBANAS	MATRÍCULA	RURALES	MATRÍCULA	TOTAL MATRÍCULAS
ESCUELAS	4	1.153	19	1.680	2.833
LICEOS	3	2.102	1	83	2.185
ESCUELAS ADULTOS	2	149			149
ESCUELA ESPECIAL	1	80			80
TOTALES	10	3.484	20	1.763	5.247

NOTA: La Escuela Santa Rosa se encuentra sin matrícula para el año 2015.

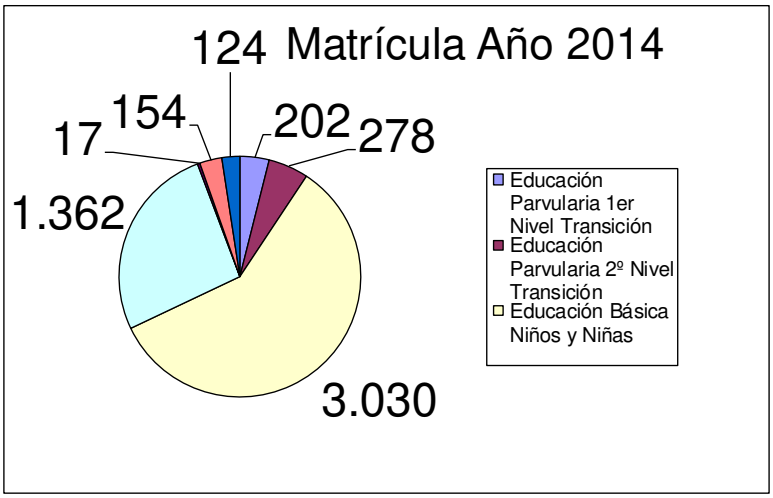
a) MATRICULAS

UNIDAD EDUCATIVA	2010	2011	2012	2013	2014
D-99 DIEGO PORTALES P.	521	506	549	575	562
F-101 JOAQUIN DEL P. ROZAS Y	204	220	217	206	183
G-104 MONTE BLANCO	202	197	208	202	202
G-105 GAONA	23	16	11	Cerrada	0
F-107 TORRECILLAS	17	Cerrada	0	0	0
G-111 QUINQUEHUA	32	30	25	19	15
E-112 GRAL. JOSE M. C.V.	331	335	344	327	332
F-113 SANTA LAURA	34	38	33	Cerrada	0
G-115 LA MERCED	33	33	32	35	26
G-119 LAS ARBOLEDAS	208	209	212	223	229
G-124 MUTICURA	22	18	15	16	Cerrada
F-127 BULI	51	42	46	35	41
G-131 QUILELTO	42	42	45	44	32
F-134 NINQUIHUE	168	169	172	177	171
G-135 MILLAUQUEN	62	56	55	51	47
G-136 COCHARCAS	153	155	157	158	170
G-137 LAS JUNTAS	33	30	27	29	24
G-138 JUNQUILLO	78	68	61	57	56
E-139 GRAL. DOMINGO URRUT.	325	322	365	307	298
E-14O SOFANOR PARRA	348	341	334	360	340
G-150 TRES ESQUINAS	33	36	42	41	38
F-152 QUILLAHUA	14	19	19	Cerrada	0
F-161 AGUA BUENA	70	62	35	33	35
G-163 EL SAUCE	155	156	155	174	164
F-172 EL CARBON	105	106	113	98	94

F-175 "QUIHUA"	9	Cerrada	0	0	0
F-176 CACHAPOAL	187	188	173	172	153
F-179 RIBERA DE ÑUBLE	178	176	174	156	160
G-193 CHICALINDO	7	Cerrada	0	0	0
G-1151 SANTA ROSAS	29	26	21	11	7
G-1153 EL TORREON	18	24	24	14	16
LICEO A-4	1426	1351	1136	1045	951
LICEO TCO. VIOL. P. ENS.CIO.	668	649	641	657	589
LICEO AGRICOLA SAN CARL.	84	89	87	91	83
C.E.I.A ENSEÑANZA	140	187	170	175	108
F-97 FCO.MOYA CLEMENT	40	54	77	64	41
F-98 ESPECIAL RENACER	76	69	69	62	80
T O T A L E S G E N E R A L E S	**6126**	**6019**	**5844**	**5614**	**5247**

b) MATRÍCULA ESTUDIANTES SISTEMA MUNICIPAL AÑO 2014

Ed. Parvularia 1er Nivel Transición	202
Ed. Parvularia 2º Nivel Transición	278
Ed. Básica Niños y Niñas	3.030
Ed. Media Jóvenes HC - TP	1.362
Ed. Básica Adultos	17
Ed. Media Adultos	154
Ed. Especial (Diferencial)	124



4.5. PROGRAMAS Y BENEFICIOS DAEM

1. BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Aporte monetario de libre disposición, cuyo objetivo es contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad y destacado rendimiento académico, contribuyendo a la igualdad de oportunidades en el proceso educativo.

Aporte Mensual:

- E. Media $24.612
- E. Superior $49.224

Inversión Anual: $134.873.760.

Beneficiarios: 548.

2. BECA INDIGENA

Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de Educación Básica, Media y Superior, que poseen "Ascendencia Indígena", situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

Aporte Semestral

- E. Básica: $30.350
- E. Media: $96.500

Aporte Mensual

- E. Superior: $65.000

Inversión Anual: $134.873.760

Beneficiarios: 27.

3. PRO RETENCIÓN

Incentivo destinado a desarrollar acciones y promover prácticas en los respectivos establecimientos educacionales, con la finalidad de retener a sus alumnos en el sistema. Además, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y a fortalecer y a consolidar las competencias y conocimientos básicos.

Inversión:
- Vestuario y calzado escolar
- Útiles Escolares
- Preuniversitario
- Movilización

Monto Anual: $153.920.825.-

Beneficiarios: 1314.

4. PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento académico y otorga atención completa y gratuita a los escolares quepresentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de exámenes, tratamiento y control, con el propósito de mejorar lacalidad de vida de sus beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema.

Inversión Anual: $23.758.600.-

Beneficiarios: 1300.

5. YO ELIJO MI PC

Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares, para lo cual entrega a los alumnos/as beneficiados un computador de mesa o portátil.

Inversión Anual: $ 75.750.000.-

Beneficiarios: 301.-

6. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Su objetivo es constituir un apoyo a la labor educacional del país y tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos/as de Establecimientos educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de educación parvularia (NT1 - NT2), básica y media, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Raciones asignadas el 2014:
E. Parvularia : 19.194.-
E. Básica: 104.432.-
E. Media: 64.420.-

Inversión Anual:
E. Parvularia : $ 13.874.956.
E. Básica: $ 92.190.980.
E. Media: $ 40.663.581.



7. PROGRAMA "CONOZCA A SU HIJO (CASH)"

Su objetivo es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y madres, de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores. Los requisitos para ingresar a este programa son: pertenecer a sectores rurales de alta dispersión geográfica y ser niños menores de 6 años que no suelen tener acceso a Jardines Infantiles u otros programas formales de

educación parvularia.

Sector Focalizado: La Merced.

Inversión Anual: $ 1.780.000.-

Beneficiarios:
Madres Participantes: 15
Niños/as Participantes: 14

Financiamiento: JUNJI



8. INTERNADO

Apoyo de residencia estudiantil, cuyo propósito es promover la permanencia en el sistema educacional, de los alumnos/as que pertenezcan a familias de escasos recursos y con domicilio en sectores rurales, a fin de facilitar la asistencia a clases y prevenir la deserción escolar.

8.1 Cuadro Estadístico

	Beneficiarios	Capacidad	Inversión Anual	Acciones Realizadas
INTERNADO MIXTO	90	192	$ 90.849.762	Participación en el centro General de padres, para promover beneficios sociales

4.6. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES V.T.F. JUNJI 2014

Los fondos que la junta nacional de jardines infantiles transfiere a organismos públicos o privados sin fines de lucro, tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condición de pobreza o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familia pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín.

En la comuna de San Carlos se cuenta con nueve establecimientos JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) bajo la administración directa de la Corporación Municipal.



De estos establecimientos tres corresponden a salas cunas, y seis a salas cunas y jardines infantiles, ubicados en diferentes sectores de la comuna.

Se cuenta con cuatro establecimientos en el radio urbano (sector 11 de Septiembre y Alameda), cinco en sectores del área rural (Cocharcas, El Torreón,

Cachapoal, Las Arboledas y La Ribera de Ñuble). Todos los establecimientos se financian directamente, según la subvención mensual recibida por los alumnos que asisten a clases.

El horario de atención de ocho de nuestros establecimientos es desde las 08:30 horas, hasta las 16:30 horas, y un jardín infantil con extensión horaria, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.

Los niveles de atención, de acuerdo con las edades de los menores, son sala cuna menor, sala cuna mayor, niveles medio menor, medio mayor y nivel heterogéneo, que son atendidos acorde con las directrices de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en cuanto a lo referido a espacios, dotación de materiales y dotación de personal.

Nuestras salas cunas y Jardines Infantiles VTF cuentan con infraestructura para atender a una población total de 428 infantes.

La población atendida en este periodo fue de 371 niños, repartidos en los diferentes niveles de acuerdo a su edad.

4.6.1 PROGAMA DE ALIMENTACIÓN

Tiene por finalidad entregar diariamente la alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los niños durante su año lectivo, con el objetivo principal de mejorar su asistencia a los establecimientos y evitar la deserción; Todas las raciones de desayunos, almuerzos y colaciones, están supervisadas por la Nutricionista provincial de Sra. Susan Cifuentes Palma, funcionarios de JUNJI.

4.6.2. ACTIVIDADES CON SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Se realizan reuniones mensuales con las directoras y educadoras y se asiste a todo el personal de las salas cunas y jardines infantiles, en las siguientes temáticas:

- Realización de proyectos con recursos provenientes de diversas instituciones
- Modelo de Gestión Curricular
- Nutrición: Alimentación y vida saludable en los centros educativos
- Alfabetización temprana
- Prevención de Riesgos
- Prevención de Abusos y Maltrato Infantil
- Etc.

4.6.3. ASPECTOS FINANCIEROS

Con la subvención recibida se logró atender las necesidades de los 9 establecimientos.

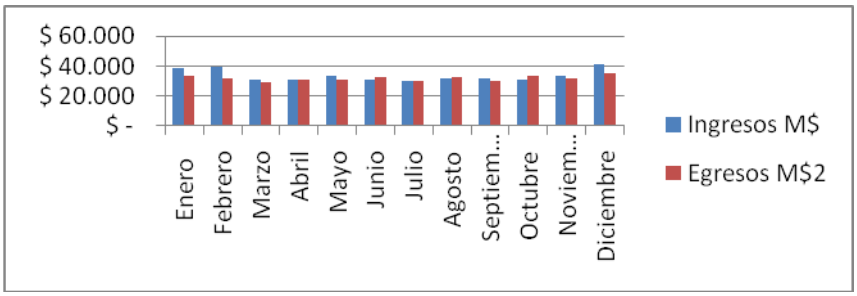
Los Ingresos percibidos durante el año 2014 asciendieron a $404.988.527.- (Cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos veinte y siete pesos).

LA RIBERA	14.291.773.-
EL CANELO	147.684.245.-
TORREON	28.491.249.-
PARRALITO	39.508.3639.-
COCHARCAS	25.593.162.-
VIOLETA PARRA	23.154.961.-
CACHAPOAL	16.840.878.-
CAPERUCITA ROJA	64.082.270.-
LAS ARBOLEDAS	45.341.350.-

En el año 2014 se incurrió en gastos que incluyen: sueldos Implementación y Mejoras, Materiales Didácticos, Gastos Básicos, Materiales de Oficina y de Aseo, Deporte y Recreación, por un monto de $382.776.529.- (Trescientos ochenta y dos millones setecientos setenta y seis mil quinientos veinte y nueve pesos), los cuales se dividen en las nueve Salas Cunas y Jardines Infantiles como se detalla a continuación:

LA RIBERA	19.445.726.-
EL CANELO	114.604.931.-
TORREON	34.565.207.-
PARRALITO	42.270.261.-
COCHARCAS	22.768.675.-
VIOLETA PARRA	25.551.798.-
CACHAPOAL	20.341.668.-
CAPERUCITA ROJA	62.868.042.-
LAS ARBOLEDAS	40.360.221.-

Se hace mención que se realizó un Aporte Municipal de $3.000.000.- (Tres millones de pesos) para actividad de semana del párvulo en el mes de noviembre.



4.6.4. JORNADAS DE CAPACITACION DE DOCENTES:

Las capacitaciones son un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistemática, mediante la cual los colaboradores adquieren o desarrollan conocimientos y habilidades especificas relativas al trabajo en el cual se desemplean.

SERNAM: Dirigidos al Personal, Padre y / o Apoderados Tema Violencia Intrafamiliar
ACHS: Curso de Respiración Cardio Vascular.
SENDA: Dirigido al Personal, Padres y/o Apoderados Tema Prevención del Consumo de Drogas.
O.P.D.: Dirigido al Personal, Padres y/o Apoderados Tema del Buen Trato.
Kinesióloga: Dirigido al Personal de la Unidad Educativa, Tema Elige Vivir Sano.
ASISTENTE SOCIAL CONSULTORIO TERESA BALDECCHI: Dirigido a Madres del Jardín Infantil Tema: Aprendiendo a amarme.
P.D.I.: Prevención de Abusos Sexuales Infantiles.





4.6.5. ACTIVIDADES EXTRA – PROGRAMATICAS

Las actividades son un servicio que se brinda a los niños como un complemento a la formación personal y académica. El propósito de estas actividades es lograr afianzar sus fortalezas y minimizar sus debilidades, mejorando su autoestima, salud mental, sociabilización, etc.
Durante el año 2014 se realizaron las siguientes actividades en las unidades educativas:

1. FIESTA DE LOS CONEJOS ABRIL DE 2014



2. DIA DEL CARABINERO ABRIL DE 2014





3. CELEBRACION DIA DE LA MADRE, MAYO 2014







3. CELEBRACION DIA DEL PADRE, JUNIO DE 2014



4. CELEBRACION DIA DEL NIÑO AGOSTO DE 2014







5. DESFILE DE FIESTAS PATRIAS, SEPTIEMBRE 2014





6. CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS



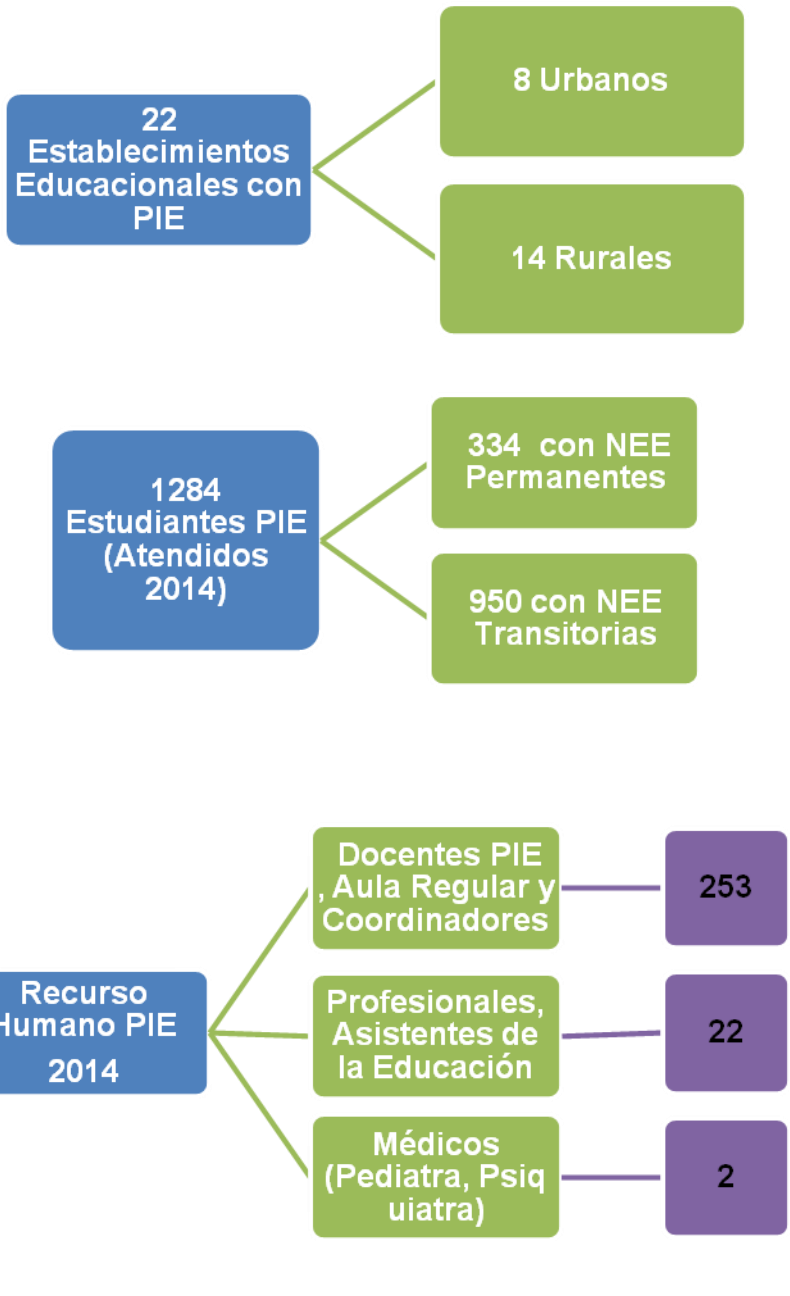


4.5.6. MEJORAMIENTO E INFRAESTRURA

Se comenzó con la ampliación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujita de Ternura lo que permitirá aumentar en 32 el número de párvulos(as), una vez que esta sea entregada.



4.7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SAN CARLOS



4.7.1. USO DE RECURSOS PIE

Contratación de Recursos humanos especializados, de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes del programa de integración.

Contratación de personal para Coordinación y Trabajo Colaborativo (docentes de aula regular que atienden estudiantes PIE).
Capacitación y perfeccionamiento
Provisión de medios y recursos materiales educativos de acuerdo a la NEE atendida.

El uso se recursos está adscrito a lo establecido en Normativa Vigente Decreto Supremo N° 170/2009 y que tienen directa relación con el apoyo al Proceso de Enseñanza -Aprendizaje de los Estudiantes PIE.

INTERVENCION PEDAGOGICA DIFERENCIAL EN AULA REGULAR



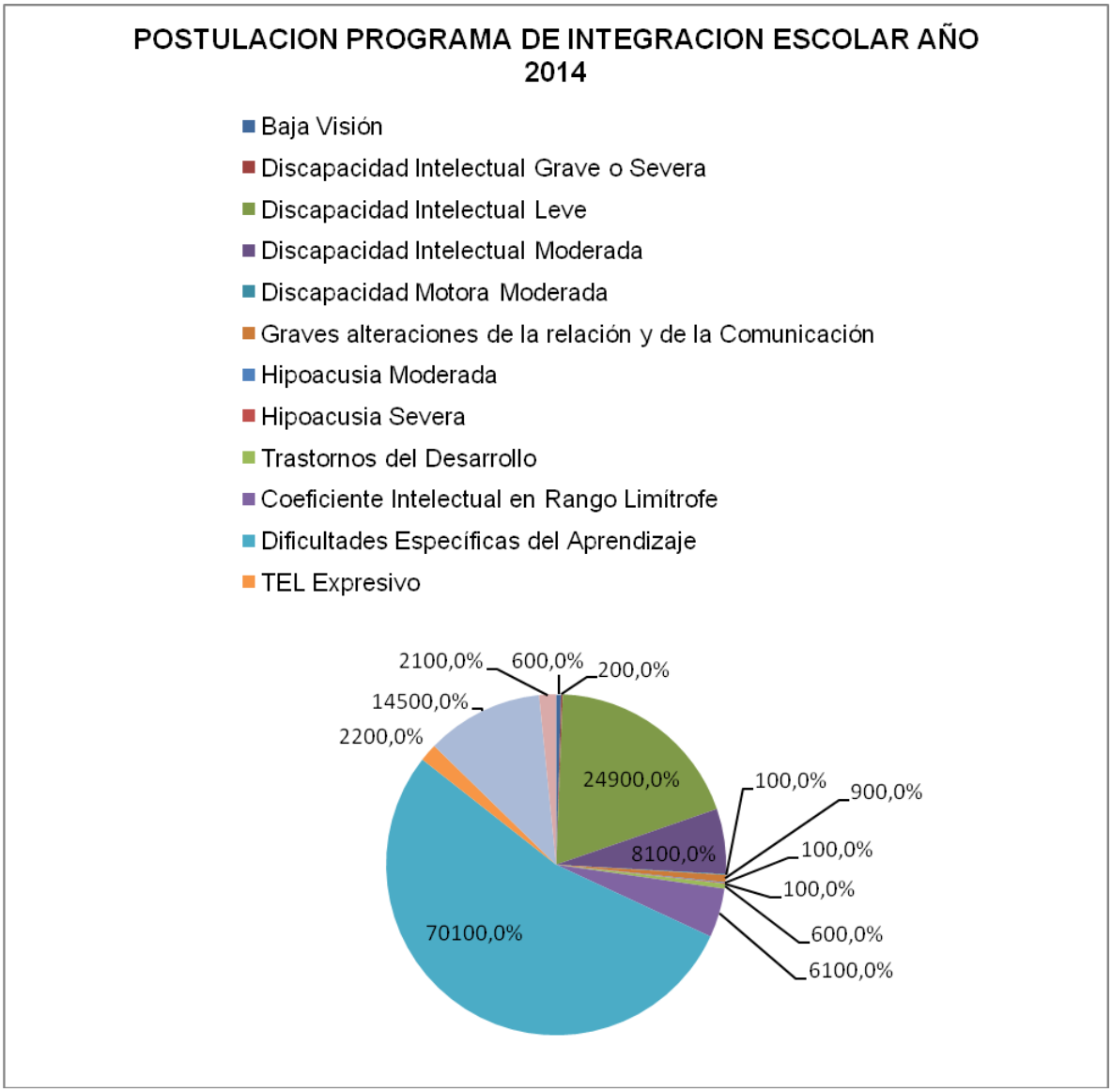


Tabla de Alumnos según:

Baja Visión	6
Discapacidad Intelectual Grave o Severa	2
Discapacidad Intelectual Leve	249
Discapacidad Intelectual Moderada	81
Discapacidad Motora Moderada	1
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	9
Hipoacusia Moderada	1
Hipoacusia Severa	1

Trastornos del Desarrollo	6
Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe	61
Dificultades Específicas del Aprendizaje	701
TEL Expresivo	22
TEL Mixto	145
Trastorno de Déficit Atencional	21

4.8. RESUMEN DE PROYECTOS PRESENTADOS EL AÑO 2014

- PROYECTOS APR. (FONDOS PMU-FRIL-FAGEM): $ 323.360.693
- PROYECTOS APR. FONDOS DE RERVITALIZACIÓN: $ 327.397.920

TOTAL APROBADOS: $ 650.758.613

N°	NOMBRE PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO	CODIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
PROYECTOS POSTULADOS POR EL DAEM (PMU						
1	Construcción Aula, Sevicios Higienicos y Patio Cubierto, Prebasica, Escuela El Sauce, San Carlos	PMU	$ 49.990.000	1-A-2014-130	Aprobado	EN EJECUCIÓN
2	Construcción Aula, Sevicios Higienicos y Patio Cubierto, Prebasica, Escuela Millauquen, San Carlos	PMU	$ 49.960.000	1-A-2014-129	Aprobado	EN EJECUCIÓN
3	Ampliación y Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela F-176 Cachapoal y Escuela F-179 Ribera de Ñuble, San Carlos	PMU	$ 43.098.576	1-A-2013-721	Aprobado	EN EJECUCIÓN
PROGRAMA PLAN INVIERNO (Fc						
4	Reposición Cubierta, Drenaje Aguas Lluvias y Otros Escuela F-98	PMU	$ 9.998.877	1-A-2014-572	Aprobado	TERMINADO
PLAN PINTURAS EXTERIORES (Fc						
5	Pinturas Exteriores en Liceo Politecnico A-4 Ignacio Carrera	PMU	$ 22.490.810		Aprobado	EN EJECUCIÓN
6	Pinturas Exteriores en Liceo Diego	PMU	$ 15.755.274		Aprobado	EN EJECUCIÓN
7	Pinturas Exteriores en Escuela E-139 General Domingo Urrutia	PMU	$ 15.067.156		Aprobado	EN EJECUCIÓN
PLAN PREVENTIVO INVIERNO (F						
8	OBRAS DE REPARACIÓN PLAN PREVENTIVO INVIERNO 2015 EN ESCUELA F-179 RIBERA DE ÑUBLE,	PMU	$ 35.000.000	1-A-2014-1242	Aprobado	EN EJECUCIÓN
9	OBRAS DE REPARACIÓN PLAN PREVENTIVO INVIERNO 2015 EN	PMU	$ 35.000.000	1-A-2014-1240	Aprobado	EN EJECUCIÓN
10	OBRAS DE REPARACIONES PLAN PREVENTIVO INVIERNO 2015,	PMU	$ 35.000.000	1-A-2014-1244	Aprobado	EN EJECUCIÓN
PROGRAMA FAGEM						
1	Construcción Patio Cubierto escuela G-137 Millauquen	FAGEM	$ 12.000.000			EN PROCESO DE LICITACIÓN
PROYECTO EN ETAPA DE EJECUCIÓN FONDOS D						
11	Construcción Servicios Higiénicos, Liceo D-99 Diego Portales	Revitalización	$ 27.798.233	ID: 2726-15-LE14	En Ejecución	TERMINADO
12	Construcción Patio Cubierto, Escuela G-119 Las Arboledas, San	Revitalización	$ 7.997.472	ID: 2726-22-LE14	Terminado	TERMINADO
13	Construcción Servicios Higiénicos, Sala de Profesores y Otros Liceo Técnico Profesional Violeta Parra	Revitalización	$ 32.515.226	D: 2726-23-LE14	En Ejecución	TERMINADO
14	Reparación techumbre, SSHH y Otros, Liceo Politécnico Ignacio	Revitalización	$ 17.605.840	D: 2726-46-LE14	Terminado	TERMINADO
15	Instalación Porcelanato en Liceo D-99, Diego Portales Palazuelos	Revitalización	$ 5.208.284	D:2726-21-LE15	Adjudicado	EN PROCESO DE FIRMAS DE
16	Construcción Patio Cubierto Escuela E-112 Jose Miguel Carrera	Revitalización	$ 12.000.000		En Ejecución	EN EJECUCIÓN, POR AUTO
17	Otros proyecto en	Revitalización			En Ejecución	EN EJECUCIÓN
OTROS PROYECTO						
18	Construcción y Mejoramiento Camarines Recinto Deportivo	FRIL	$ 59.990.000	30264472	Aprobado	EN EJECUCIÓN

4.9. Programa: Becas Municipales para Educación Superior.

- Becas otorgadas durante el año 2014, ayudas asistenciales entregadas con motivo de educación o relacionadas (vestuario, equipamiento para ingreso a gendarmería y otras escuelas de fuerzas armadas, pagos de matrícula , etc.)

	BECA $40.000	BECA RESIDENCIA $80.000	TOTAL
A JULIO DE 2014	626	39	665
A OCTUBRE DE 2014	586	37	623

BECA HOGAR CONCEPCIÓN	
A JULIO DE 2014	52
A OCTUBRE DE 2014	52

Recursos Municipales destinados a financiar becas año 2014 $: 306.560.000.-

Comparativamente, tomando las cifras a octubre de los años 2013 y 2014, el número de becas entregadas durante 2014 aumentó en un 33%, lo que demuestra el esfuerzo municipal por entregar más y mejores beneficios a la comunidad.

	a julio de 2013	a octubre de 2013
Beca $ 40.000	483	431
Beca Residencia $ 80.000	31	29
Beca Hogar de Concepción	52	48

	a julio de 2014	a octubre de 2014
Beca $ 40.000	626	586
Beca Residencia $ 80.000	39	37
Beca Hogar de Concepción	52	52

4.10. SUB AREA CULTURA: CENTRO CULTURAL SAN CARLOS DE ITIHUE

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, cuenta con un **Anfiteatro** con capacidad para 255 personas en butaca, con un **escenario** de 12X15 metros, Sala de Exposiciones, Cafetería, Sala Taller Literario, Sala de Artes Visuales, Estudio de Grabación y de Ensayo, Oficinas Administrativas entre otros.

Este espacio ha venido a cubrir una necesidad, no sólo a nivel de infraestructura, sino que de **oferta cultural,** demandada por todos los sectores etarios.

El Centro Cultural San Carlos de Itihue busca ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local, para potenciar el desarrollo local, económico y social.

4.10.1. CORPORACIÓN CULTURAL

La Corporacion Cultural Municipal San Carlos de Itihue se constituyó el 16 de mayo de 2012 y actualmente es presidida por el señor Alcalde, don Hugo Naim Gebrie Asfura.

La Corporación no tiene fines de lucro y su objeto es crear, estudiar, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destiandas al fomento del Arte y la Cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, el baile, el teatro, las artes plasticas, artesania u otras manifestacioens del espiritu, a través de la educación , extensión, enseñanza e investigación, tanto de su parte organizativa como promocional y de patrimonio

4.10.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS A DESARROLLAR DURANTE EL 2014

Las líneas estratégicas básicas se mantienen sin cambios con respecto al año anterior, a saber:

1.- Objetivos planteados en el Plan de Gestión 2010

2.- Evaluación de los resultados esperados para la primera etapa del Plan de Gestión 2010 "Puesta en Marcha y Posicionamiento del Centro Cultural de San Carlos"

3.- Información recolectada en el proceso de actualización 2013

Como resultado del análisis realizado, los lineamientos estratégicos para el año 2014 fueron:

1.- Fortalecimiento de la gestión operativa:

Esta línea tiene el propósito de administrar los recursos humanos, materiales y financieros involucrados en el proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural en el Centro Cultural San Carlos de Itihue. En este contexto se insertan objetivos y actividades básicas y preparatorias de la ejecución propiamente tal del Plan propuesto. Por todo ello se debe contar con un equipo de trabajo, que debe procurar que las acciones planificadas para cumplir con los objetivos del Plan de Gestión Cultural, se lleven a cabo. Este componente diferencia a lo menos dos tipos de gestiones: la administrativa y la financiera:

2.- Fomento a la Creación Artística

Este lineamiento se inserta en la actualización del Plan de Gestión debido a la gran cantidad de artistas y creadores en los diferentes ámbitos artísticos, su falta de asociatividad y pocas oportunidades de profesionalización en San Carlos. Se identifican tres ámbitos de este lineamiento que deben ser potenciados.

1.- Programación Artística del Centro Cultural

2.- Profesionalización de los actores culturales locales

3.- Asociatividad

3.- Formación de Audiencias y participación ciudadana

Este es uno de los componentes relevantes para el logro de los objetivos, puesto que todas las acciones emprendidas por el Centro Cultural demandarán un público objetivo que participe tanto en los procesos de apreciación como de

interpretación de las artes desplegadas en el Centro, avanzando hacia la participación del público en el desarrollo cultural de la comuna.

Se reconocerán dos tipos de audiencias culturales: las existentes, que deben mantenerse pues son personas con algún nivel de hábitos de consumo cultural y las nuevas o potenciales como los niños, los jóvenes y los marginados del disfrute artístico y cultural, que deben crearse. Ambas tareas constituyen el trabajo de gestión cultural conocido como creación de audiencias.

4.- Comunicaciones y Difusión.

Para los fines del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, se decidió trabajar el eje comunicacional en dos ámbitos bien definidos: uno de difusión propiamente tal y otro estrictamente vinculado con el eje publicitario. Se identifica la necesidad de contar con un profesional de las áreas de las comunicaciones y la publicidad que diseñe e implemente un Plan de Comunicación y Difusión estratégica para el Centro Cultural.

5.- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Este componente permitirá rescatar, difundir y vincular el patrimonio cultural sancarlino con la propia comunidad, promoviendo el sentido de permanencia e identidad. Además es un componente que se asocia con el lineamiento de formación



4.10.3. TALLERES ARTISTICOS Y ACTIVIDADES DE PROGRAMACION

1. TALLERES DE VERANO 2014

Los talleres de verano se implementaron considerando 3 líneas de acción:

Identidad

- Taller de Guitarra Tradicional Campesina
- Taller de Grabado (Xilografía)

Descentralización (población 11 de septiembre)

- Taller de Pintura Infantil
- Taller de Teatro Infantil

Integración (taller para niños y niñas con capacidades especiales)

- Taller de Percusión

2. PROGRAMACIÓN ARTISTICA 2014

- Concurso de cueca infantil
- Concierto de la Orquesta de cámara de Chile.
- Obra de teatro Happyland de la compañía escénica en movimiento.

- Inauguración de la Exposición de grabado denominada "La Marca que tú hiciste"
- Lanzamiento del libro "La poesía de Violeta Parra" de Paula Miranda.
- Celebración del día del patrimonio
- Gala Folklórica Latinoamericana en el marco de los 81° Aniversario Institucional.
- Talleres de continuidad Telar, Arpillera y Teatro.
- "Tocata por la Unión Estudiantil" a cargo de la Federación de Estudiantes Secundarios de San Carlos (FES)
- Concierto Sinfónico Alumnos pertenecientes a las promociones del 1999 - 2000, del Liceo Diego Portales, Ex escuela D-99
- Obra teatral "Laponia de la compañía teatro ártico
- Obra teatral La Razón Blindada de la Compañía la Concepción en marco del Plan de Formación de Espectadores.
- Conferencia "Así es la Vida
- Noche del folclor y campeonato comunal de Cueca Adulto Mayor.
- Obra teatral Tom Sawyer en el marco del plan de formación de espectadores
- Obra de teatro Mamakilla de la compañia Fuchen Butoh en el marco del plan de formación de espectadores
- Jornada de dialogo y participación ciudadana Caravana Cultural "El arte y la cultura se conversa" en San Carlos
- Un canto a Violeta actividad en conmemoración del natalicio de violeta parra.
- Exposición pictórica "Colección Centenario Claudio Arrau" contempla entre sus autores obras del Premio Nacional de Arte Guillermo Núñez.
- Conferencia el muralismo en México a cargo de Gregorio Luke
- Sesión Solemne del Colegio de Profesores de San Carlos celebración el Día del Profesor.
- Sesión del Consejo Regional en nuestra comuna con la finalidad de aprobar proyectos para la provincia de Ñuble.

- Reestreno de "La Mantis Religiosa de la compañía del Centro Cultural, dirigida por la actriz Paola Castro.
- Obra de danza contemporánea Cabatert Mystique del colectivo Catedral.
- Orquesta Sinfónica Juvenil región del Bio-Bio
- Obra teatral "Lazarillo de Tormes"
- Charla informativa sobre Derechos y Deberes de los Artistas.
- Reestreno la obra teatral La Mantis Religiosa dirigida por la actriz Paola Castro.
- Proyecto Vermut selección de cortos para celebrar el día del cine Chileno
- Concierto Cuentos de Chile un Relato Bicentenario actividad a cargo de Ana Álvarez Canto lírico y Patricio Henríquez Guitarra Clásica
- Taller "Sahaja yoga" técnica de meditación respaldada por la UNESCO
- Exposición de grabados" La incisión del canino" del artista visual Marco Rosales Orellana
- Lanzamiento del disco Rastros de La Banda El Anillo



.



5. AREA SALUD, DEPORTE Y MEDIOAMBIENTE.

Los lineamientos más importantes en esta área establecidos en el PLADECO vigente son:

- Programa vida saludable para la población sancarlina.
- Programa educacional de salud escolar y vida saludable.
- Intervenciones Integrales y preventivas en la atención primaria.
- Fortalecer la red comunal de Salud.
- Fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo de los Consultorios y de la Mesa de trabajo del Centro de Salud Familiar.
- Diseño e implementación de programa comunal del Adulto Mayor.

5.1. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

5.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

El Presupuesto de Salud Municipal, en términos de los ingresos presupuestarios, alcanzó durante el año 2014 la cifra de M$5.461.748.- superior en un 31% a los ingresos del año 2013.

En relación con los ingresos correspondientes a convenios suscritos con salud, estos alcanzaron, durante el año 2014, la suma de M$ 873.192 .-, cifra superior en un 21% a los del año 2013 (M$ 720.190.-)

Los ingresos presupuestarios representaron el 83 % de los ingresos totales del sector salud municipal, en tanto los ingresos por concepto de Convenios suscritos con salud, representaron el 17 % restante.

La estructura de los ingresos presupuestarios del sistema de salud municipal durante el año 2014 fue la siguiente:

- **Los ingresos por concepto de atenciones de salud aportados por el Ministerio de Salud fueron de M$ 3.408.207 cifra correspondiente al 65 % de los ingresos totales.**

- **El aporte de la Municipalidad fue de M$ 610.700.- aporte que representó el 12% del total de ingresos.**

- **El aporte por convenios fue de M$ 873.192.- aporte que representó el 17 % del total de ingresos**

- **El Saldo Inicial de Caja fue una fuente de ingresos que aportó recursos por M$ 39.568 correspondiente al 0.7% del total de ingresos.**

La distribución de los ingresos del sistema de salud, durante el año 2014, se realizó de la manera siguiente:

- **A** "Gastos en Personal" **se destinaron M$ 3.422.971-, es decir, el 69 % de los ingresos presupuestarios.**

- **A** "Gastos de Funcionamiento" **se asignaron recursos por M1.295.087, es decir, el 26% de los ingresos del presupuesto de salud municipal.**

- **En el** "Saldo Final de Caja" **quedaron empozados recursos por M$ 232.078 cifra que corresponde al 5% de los ingresos presupuestarios.**

El Departamento de Salud Municipal de San Carlos, durante el año 2014 suscribió un total de 62 Convenios con el Servicio de Salud Ñuble, los que ascienden a la suma de **M$$ 1.036.046.338** de recursos financieros destinados, en términos generales a:

- La ejecución de Programas de Salud, tales como: Salud Mental, Chile Crece Contigo, Odontológicos, Rehabilitación Integral (Kinésico), Mejoría a la Equidad Rural, Convenios de apoyos diagnósticos Radiológicos, exámenes de mamografías, ecografías abdominales, rx de pelvis, gastroscopias otros.
- Funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) "Valle Hondo".
- Funcionamiento del Servicio de Urgencia en el CESFAM Dr. José Durán Trujillo.
- El desarrollo de actividades de Capacitación y Formación de Especialidades Médicas y Salud Familiar.
- Mejoramiento de infraestructura, con los Convenios de Mantenimiento y Reparaciones

5.1.2. ACCIONES PREVENTIVAS COMUNALES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE SALUD, URBANO – RURALES (ENERO A DICIEMBRE DE 2014)

5.1.2.1. CONVENIO PILOTO "VIDA SANA" Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto

Financiamiento Servicio Salud Ñuble $ 5.970.140.-

Usuarios Salud Durán Trujillo y Teresa Baldecchi

El programa consiste en intervenciones sucesivas por un periodo de cuatro meses intensivos, con tres controles posteriores o tardíos al 6º, 9º y 12 meses, destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria que cumple con los criterios de inclusión definidos por el programa, se propone:

1. Seguimiento alimentario – nutricional.

2. Educación para generar hábitos en alimentación y estilos de vida saludable con práctica permanente en actividad física.

3. Sesiones dirigidas de actividad física y ejercicio. El programa no incorpora el tratamiento farmacológico.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Niños y niñas entre 6 y 9 años.
- Adolescentes entre 10 y 18 años, incluyendo mujeres postparto

OBJETIVO GENERAL

Disminuir los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida, para contribuir a la prevención de enfermedades no transmisibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar en niños y niñas entre 6 y 9 años la relación Z score de IMC y PC.
- Mejorar en adolescentes entre 10 y 18 años la relación Z score de IMC y PC.
- Aumentar la actividad física.

En este programa trabajan profesionales provenientes de diferentes disciplinas, tales como: médico, nutricionista, psicólogo y kinesiólogo y las actividades contempladas son:

- **7 Consultas Individuales:** 1 por médico, 4 por nutricionista, 2 por psicóloga.
- **3 controles tardíos por nutricionista al 6°, 9° y 12° mes**
- **10 talleres grupales**: 5 por nutricionista y 5 por psicóloga
- **40 sesiones de actividad física**: realizadas por kinesiólogo
- **Exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico)**

5.1.2.2. Control Joven Sano (Fichas Clap)

Control de Salud en adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables.

Financiamiento SSÑ $ 7.628.950

Objetivo: Control de Salud en adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables.

Beneficiarios: 1000 adolescentes de 10 a 19 años cuenten con control joven sano año 2013. Pesquisar factores de riesgo (consumo de alcohol, conducta sexual de riesgo, problemas de salud mental) y que reciban consejería.

Usuarios Salud Durán Trujillo y Teresa Baldecchi

Equipo de Trabajo: Horas Enfermeras, Horas Matronas

5.1.2.3. Piloto Control Salud en niños y niñas de 5 a 9 años en Establecimiento Educacional

Financiamiento SSÑ $ 14.495.000

Objetivo: Control de Salud en niños y niñas de 5 a 9 años en sus colegios.

Beneficiarios: 2427 niños. Realizar los controles de Salud en los establecimientos educacionales, debe considerar control de seguimiento y derivar a Establecimientos de la red Asistencial.

Colegios Beneficiados:

- Colegio Sagrado Corazón de Jesús,
- Escuela E-140 Sofanor Parra

- Escuela D-99 Diego Portales,
- Dinabec College
- Liceo Violeta Parra
- Liceo Nuestra Señora de la Merced,
- Escuela E-139. Domingo Urrutia,
- Escuela San José

Equipo de Trabajo: Horas Enfermeras, Horas Paramédico

5.1.2.4. Resolución de Especialidades

Financiamiento SSÑ $ 49.879.738

Objetivo: Otorgar atenciones de especialidad a usuarios de los CESFAM de la Comuna

Beneficiarios: Pacientes con necesidad de Oftalmólogo, lentes(actividades por convenio 860 consultas oftalmológicas, 26 consultas otorrinologia y exámenes complementarios a la especialidad (VIII Par, audiometrías, impedanciometrias y compra de audífonos), 100 gastroenterología, 200 procedimientos cutáneos menores.

Equipo de Trabajo: RRHH de especialidad licitado y Centro médicos con equipos profesionales licitados

5.1.2.5. Convenio Odontológico Integral

Financiamiento SSÑ $ 112.675.964

Objetivo: Resolución de Especialidades odontológicas en APS 120 Endodoncias, 500 prótesis removible, 310 atenciones HMER, 90 altas SERNAM, 20 altas JUNJI INTEGRA, 21 Auditorias y Apoyo Odontológico CECOF por $ 13.936.932

Equipo de Trabajo: RRHH Odontólogos de cada CESFAM, insumos licitados, endodoncias licitadas, compra de prótesis removibles, materiales odontológicos.

5.1.2.6. Convenio Modelo de Enfoque Familiar

Financiamiento SSÑ $ 7.014.432

Para CESFAM Durán Trujillo

Objetivo: Mejorar la resolutividad del CESFAM Duran Trujillo (EQUIPAMIENTO, INSUMOS, COMPRA DE SERVICIO DE ESPECIALIDADES, Y EXAMENES) Fomentar el buen clima organizacional y proteger la salud .Mejorar la calidad de atención al usuario implementando estrategias innovadoras laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado. Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.

5.1.2.7. Convenio Odontológico Adulto

Financiamiento SSÑ $ 34.995.150

Objetivo: 150 Atenciones odontológica GES Adulto (60 años)

Equipo de Trabajo: RRHH Odontólogos de cada CESFAM, insumos licitados, compra de prótesis removibles, materiales odontológicos.

5.1.2.8. Convenio Odontológico Familiar

Financiamiento SSÑ $13.835.957

Objetivo: Atención dental en niños de 6 años. Atención dental en embarazadas (100), Atención dental de urgencia.

Equipo de Trabajo: RRHH Odontólogos de cada CESFAM

5.1.2.9. Equidad Rural

Financiamiento SSÑ $ 9.502.738 (RRHH 2 Técnico Paramédico)

Objetivo: Favorecer condiciones para la continuidad y calidad de atención en las postas rural y mejorar la frecuencia de las rondas de salud.

Contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, trasporte y comunicaciones de las postas de salud rural.

Implementar estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de la Comuna

5.1.2.10. Convenio Atención Domiciliaria a personas con dependencia Severa

Financiamiento SSÑ $ 84.083.698

Objetivo: Otorgar a las personas con dependencia severa, cuidador y familia, una atención integral en su domicilio en el ámbito físico emocional y social mejorando así su calidad y potenciando su recuperación y rehabilitación.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Atender de manera integral a personas que presentan dependencia severa, considerando las necesidades biopsicosociales del paciente y su familia.
- Entregar a cuidadores y familias, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la persona con dependencia severa.
- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la red asistencial, realizando las coordinaciones oportunas en caso que el usuario requiera ser derivado.
- Mantener registro actualizado de las personas con dependencia severa en página web del servicio de salud.

En el año se otorgaron 169 cupos pago cuidadores de personas con dependencia severa **$49.181.028** pago mensual de $ 24.251 Visita domiciliaria integral por un monto de **$ 34.902.670** ingresado al per cápita

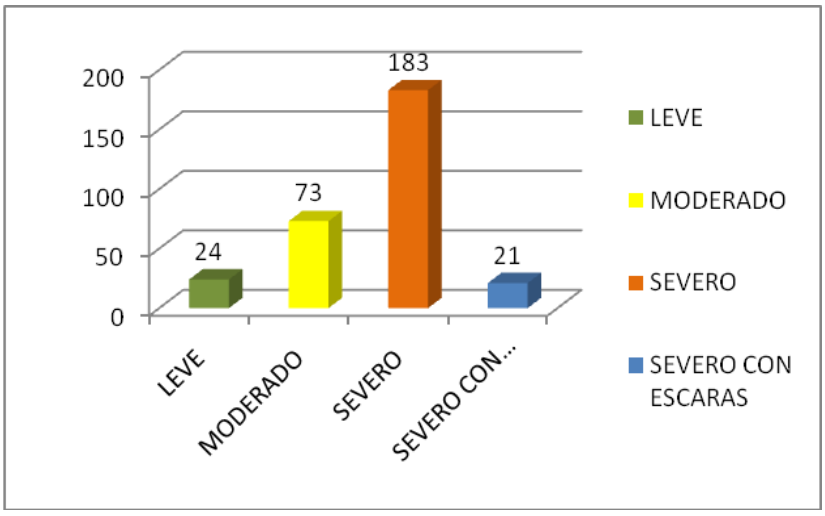
ATENCIONES ENTREGADAS:

- Visita domiciliaria integral
- Atenciones en domicilio por Enfermera, Nutricionista, Doctor, Kinesiólogo, Asistente Social, Odontólogo, Técnico en Enfermería.
- Gestión en trámites y/o ayudas con instituciones de la comuna (COSAM, Consultorio Adosado de Especialidades de San Carlos y Chillan, HOSPITAL SAN CARLOS).
- Entrega de ayuda monetaria con un pago a cuidadores de usuarios con dependencia severa llamado estipendio.
- Capacitaciones realizadas por distintos profesionales a los usuarios beneficiarios del estipendio.

1. POBLACION DEL PROGRAMA DE POSTRADOS SEGÚN GRADO DE DEPENDENCIA.

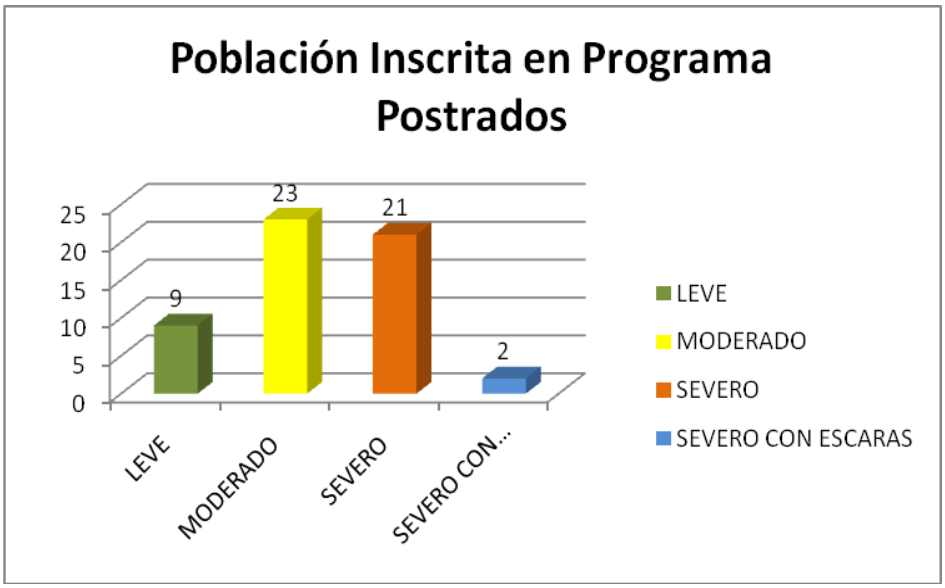
CESFAM Teresa Baldecchi (Datos censo 2014)

GRADO DE DEPENDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LEVE	9	15	24
MODERADO	29	44	73
SEVERO	87	110	183
SEVERO CON ESCARAS	9	12	21



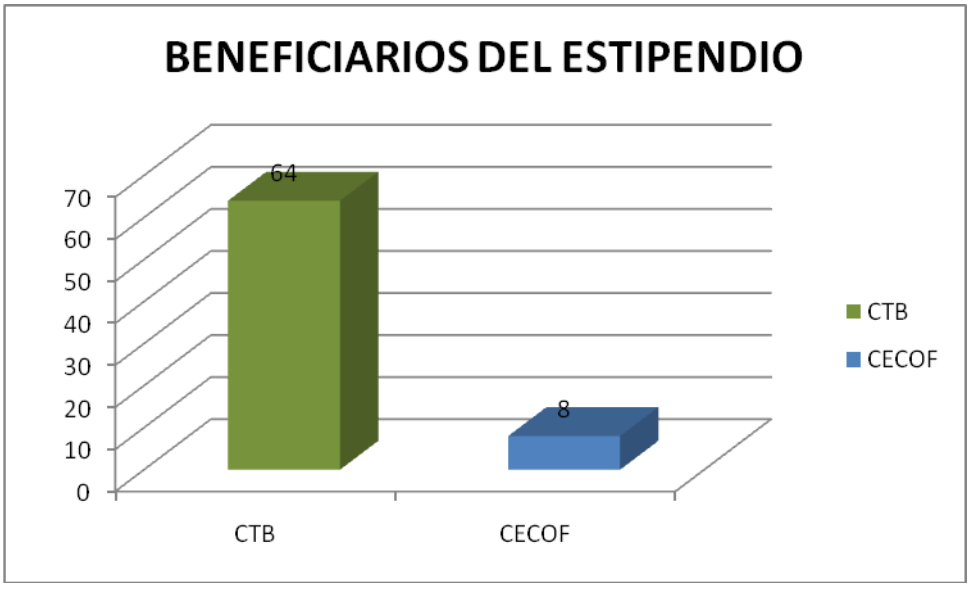
2. CECOF Valle Hondo (Datos censo 2014)

GRADO DE DEPENDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LEVE	4	5	9
MODERADO	12	11	23
SEVERO	7	14	21
SEVERO CON ESCARAS	2	0	2



3. Usuarios beneficiarios del estipendio

	CTB	CECOF
N° DE USUARIOS	64	8



5.1.2.11. Convenio Programa Complementario GES APS Municipal

Financiamiento SSÑ $ 82.052.805

Objetivo: Contratación de RRHH Digitadoras para ambos CESFAM, Compra de medicamentos y Toma de Exámenes de laboratorio. (Exámenes de laboratorios que fueron contratados de forma externa a laboratorio de Parral)

5.1.2.12. Convenio SAPU

Financiamiento SSÑ $ 119.808.798

Objetivo: Atención de Urgencia SAPU

Días y horarios de atención

Lunes a Viernes 17:00 a 24:00 horas

Sábados, Domingos y Festivos de: 8:00 a 24:00 horas

RRHH: Médicos, técnicos para médicos, enfermeros, auxiliar de servicios, administrativo.

CONSULTAS SAPU 2014

MES	SAPU
ENERO	2016
FEBRERO	1673
MARZO	2272
ABRIL	1944
MAYO	2007
JUNIO	2320
JULIO	2032
AGOSTO	2029
SEPTIEMBRE	1952
OCTUBRE	2200

NOVIEMBRE	1655
DICIEMBRE	1902
TOTAL	**24002**

a) Consultas según sexo

MES	FEMENINO	MASCULINO
ENERO	1271	745
FEBRERO	1063	610
MARZO	1449	823
ABRIL	1206	738
MAYO	777	1230
JUNIO	953	1367
JULIO	828	1204
AGOSTO	807	1222
SEPTIEMBRE	779	1173
OCTUBRE	884	1316
NOVIEMBRE	989	666
DICIEMBRE	1140	762
TOTAL	**12146**	**11856**

b) Consultas según previsión

MES	Fonasa A	Fonasa B	Fonasa C	Fonasa D	Isapre	Dipreca	Prais
ENERO	1291	539	115	44	12	8	7
FEBRERO	1001	476	113	78	3	2	0
MARZO	1425	578	154	98	7	4	1
ABRIL	1186	531	139	88	3	2	0

MAYO	1278	513	124	85	5	3	0
JUNIO	1406	610	127	131	12	5	0
JULIO	1120	561	561	84	8	3	0
AGOSTO	1201	495	145	88	4	4	0
SEPTIEMBRE	1317	358	104	71	7	2	0
OCTUBRE	1227	622	137	105	8	9	0
NOVIEMBRE	1004	437	127	73	10	4	0
DICIEMBRE	1173	506	123	91	7	2	0
TOTAL	**14629**	**6226**	**1969**	**1036**	**86**	**48**	**8**

c) Consultas según grupo etario

MES	0-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-64 años	65 y mas
ENERO	459	98	165	153	983	158
FEBRERO	325	80	119	143	874	132
MARZO	552	165	204	165	1036	150
ABRIL	454	125	177	141	908	139
MAYO	428	135	184	151	1119	151
JUNIO	662	201	239	148	936	134
JULIO	427	119	174	141	986	185
AGOSTO	536	132	172	152	886	151
SEPTIEMBRE	461	137	177	123	915	139
OCTUBRE	534	105	139	132	986	143
NOVIEMBRE	437	112	128	90	755	133
DICIEMBRE	411	103	135	113	978	162
TOTAL	**5686**	**1512**	**2013**	**1652**	**11362**	**1777**

d) DERIVACIONES A CENTROS DE ATENCION MAYOR COMPLEJIDAD (HOSPITAL)

MES	N°
ENERO	21
FEBRERO	13
MARZO	13
ABRIL	25
MAYO	13
JUNIO	5
JULIO	20
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	11
TOTAL	**165**

e) Consultas más frecuentes

MOTIVO DE CONSULTA	N°
Faringitis	1150
Resfrío Común	897
Cólico abdominal	811
Amigdalitis	702
Fiebre	521
Bronquitis	490
Lumbago	464

Contusión	449
Alergias	346
Diarrea	343
TOTAL	**6173**

5.1.2.13. Convenio Habilidades para la Vida

Financiamiento JUNAEB $ 21.039.000

Objetivo: Otorgar talleres con Psicologos para alumnos, padres y profesores

10 Colegios Beneficiados: José Miguel Carrera, Joaquín del Pino, Diego Portales, Domingo Urrutia, Liceo Violeta Parra, Sofanor Parra, El Sauce, Cachapoal, Ninquihue, Cocharcas.

5.1.2.14. Convenio Chile Crece Contigo

Financiamiento SSÑ $ 48.810.000

El Programa de apoyo al desarrollo Bio – Psicosocial en las redes asistenciales CH.C.C, tiene como objetivo principal, acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. De acuerdo con estos objetivos, la población a la que atiende son embarazadas y niños de riesgo, según pautas y evaluaciones aplicadas.

- Número de Beneficiarios del programa:
 - Niños y niñas menores de 5 años: 2613 usuarios.
 - Embarazadas de riesgo: 362, el número de gestantes de riesgo se evalúa de acuerdo con escalas aplicadas en sus controles y que son indicadores del Programa Chile Crece Contigo, cabe destacar que

esta es la población total, no solo del CESFAM sino también incluye a las 6 Postas de Salud Rural de la comuna, que son: Cachapoal, La ribera de Ñuble, Torrecillas, Monte Blanco, Arizona y Toquihua.

- Las metas establecidas durante el año 2014, corresponden a los indicadores que designa el Ministerio, con promedios establecidos a cumplir a diciembre del 2, presentaron el siguiente avance.

INDICADOR	Numerador/denominador de Indicador	Nº Actividades realizadas a la fecha.	META EN % y Promedio	% avance total
Promedio de Visitas Domiciliarias Integrales realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPsA.	Visitas emb c/r al ingreso	**155**	**1.5%**	**122%**
	Emb c/R al ingreso según EPSA	**127**		
% de gestantes con riesgo según EPsA aplicado al ingreso a control prenatal que están bajo control en el período y que recibieron 2 o más Visitas Domiciliarias Integrales	Emb c/R con 2 o+ visitas	**114**	**20%**	**21%**
	Emb c/R en control	**545**		
% de diadas controladas dentro de los 10 días de vida del recién nacido(a)	Control RN < 11 dias	**173**	**70%**	**87%**
	RN Ingresados	**198**		
Promedio de asistentes a sesiones de talleres NEP realizados por facilitadores vigentes a la fecha	Suma de asistentes a talleres NEP cerrados	120	**6**	6%
	Nº sesiones talleres NEP cerrados	21		
Promedio de talleres NEP iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte	Nº talleres NEP iniciados poFac.	4	**JUNI 1.7 DIC 3.4**	4%
	Nª Facilitadores NEP	1		
Promedio de sesiones de	Nº sesiones NEP de talleres	21	**6**	6%

talleres NEP cerrados a la fecha de corte	cerrados			
	Nº sesiones talleres NEP cerrados	21		
% de niños(as) con resultado de déficit en dsn en la primera evaluación, ingresados a sala de estimulación	Nº niños con resultado de Déficit desarrollo psicomotor en la 1° evaluación , ingresados a Sala de Estimulación	**61**	**90%**	**132%**
	Nº de niños con resultado de déficit en EEDP Y TEPSI en la 1° evaluación	**46**		
Promedio de Visitas Domiciliarias Integrales realizadas a familias con niños(as) con resultado déficit en el DSM según EEDP y TEPSI	Visitas Domic. Integrales a flias de niños con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP Y TEPSI	**126**	**1.5%**	**73,00%**
	Nº de niños con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP Y TEPSI	**46**		
% de controles de salud entregados a niños(as) menores de 1 año en los que participa el padre.	Controles a niños <1año en los que participa el padre	**289**	**20%**	**23%**
	Controles a niños <1año	**1232**		
% de controles de salud entregados a niños(as) mayores de 1 año y menores de 5 en los que el participa el padre.	Controles a niños >1año y <5años en los que participa el padre	**204**	**12%**	**13,00%**
	Controles a niños >1año y <5 años	**1547**		
% de niños(as) con rezago derivados a modalidad de estimulación	Nº niños con rezago derivados a modalidad de estimulación	**13**	**40%**	**130%**
	Nº de niños con resultado de rezago en EEDP Y TEPSI en la 1° evaluación	**10**		

% de niños(as) de 7 a 11 con alteraciones en el DSM reevaluados y recuperados	Nº niños de 7 a11 meses con resultado NORMAL en la reevaluacion y que en la 1º aplicación tuvieron resultado de REZAGO, RIESGO O RETRASO	**3**	**25%**	**100%**
	Nº de niños de 7 a 11 meses REEVALUADOS	**3**		

- Durante el transcurso del año 2014, fuera de las acciones propias del Programa como Visitas Domiciliarias, atenciones, talleres, rescates, coordinaciones; también se han realizado una serie de actividades que involucran tanto a el equipo del programa, como también a los funcionarios del CESFAM y a la comunidad como:
 - Agro – Expo: MARZO
 - Celebración Pascua de Resurrección- ABRIL
 - Celebración Día de la Madre. Mayo
 - Celebración día del Niño. Agosto.
 - Celebracion Semana de La Lactancia Materna.- Agosto.
 - Talleres, Reuniones y difusiones. Todo el año.
- Como logros alcanzados el 2014, podemos mencionar el haber dado cumplimiento todas las metas según los lineamientos del Programa, siendo este un aporte en las derivaciones del CESFAM y la red de infancia de la comuna, reconocido por los usuarios y generando el sentimiento de pertenencia al mismo.

 También se presentaron nuevas estrategias para la mejora en la gestión, incorporación de nuevos profesionales y el trabajo articulado entre todos los sectores del CESFAM. Además de la participación activa en la rearticulación de la Red comunal Chile Crece Contigo, esta Red es la encargada de sostener el sistema a nivel comunal, articulando la entrega del conjunto de servicios y beneficios contemplados, de manera oportuna y pertinente, según las particularidades de cada niño y niña que conforma

la población objetivo del Subsistema de Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo.

5.1.2.15. Convenio Rehabilitación Integral

Financiamiento SSÑ $ 49.679.230

Fondos para RRHH (Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Paramédico) e insumos para cada CESFAM

Objetivo: Atención Artrosis (Avance GES)

Sala de Rehabilitación basada en la Comunidad

Sala Rehabilitación Integral Osteomuscular

Equipo Rural.

Beneficiarios: Usuarios inscritos en los CESFAM

Integración Innovadora: Atención rehabilitadora de deportistas

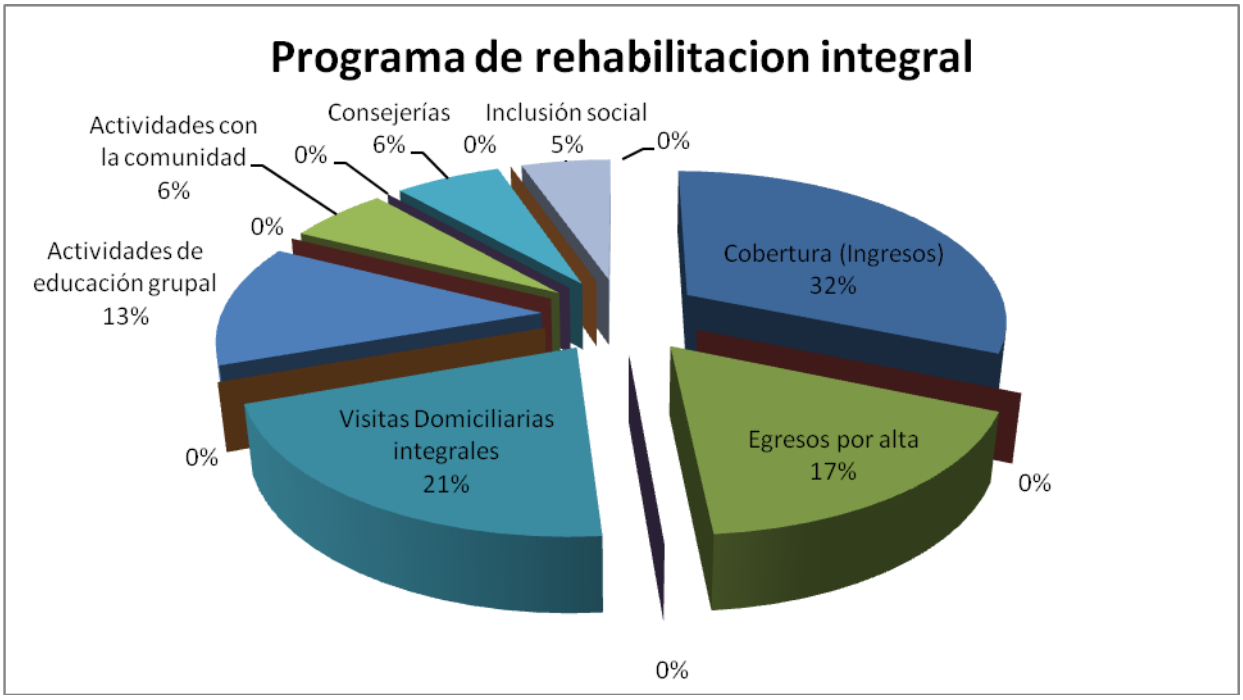
La misión de las salas de rehabilitación basadas en la comunidad o centros de rehabilitación de base comunitaria es realizar acciones dedicadas a la promoción, prevención y rehabilitación integral de disfunciones del aparato locomotor y otros desordenes funcionales que generan algún grado de discapacidad, entregando una atención eficiente, efectiva, segura y digna a cada usuario.

Productos entregados:

1. Evaluación y manejo integral de las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla.
2. Evaluación y manejo integral del entorno familiar y físico de la persona en situación de discapacidad
3. Planes de tratamiento con objetivos y plazos acordados con la persona en situación de discapacidad, su familia y/o su cuidador
4. Valoración de impacto del tratamiento
5. Actividades de prevención de discapacidades individuales y grupales
6. Actividades terapéuticas individuales y grupales
7. Consejería individual y familiar
8. Visitas domiciliarias integrales.

Tabla de actividades CESFAM DURÁN TRUJILLO

Actividades	Total
Cobertura (Ingresos)	466
Egresos por alta	257
Visitas Domiciliarias integrales	311
Actividades de educación grupal	191
Actividades con la comunidad	89
Consejerías	94
Inclusión social	79



5.1.2.16. Convenio Salud Mental Integral

Financiamiento SSÑ $ 13.616.999.-

Distribuidos de la siguiente manera: **$ 6.918.031** para CESFAM Durán Trujillo y **$ 6.698.968** para CESFAM Teresa Baldecchi.

Objetivo:

- Prevenir, detectar diagnosticar y proporcionar tratamiento integral, accesible y oportuno para mujeres que sufren violencia intrafamiliar
- Prevenir, detectar activamente riesgos de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, entregar información y consejería para el auto cuidado y proporcionar tratamiento integral a la población de 10 años o más.
- Otorgar intervenciones preventivas a 6 personas por cada CESFAM
- Otorgar intervenciones terapéuticas a 12 personas Durán Trujillo y 10 para el CESFAM Baldecchi
- Realizar detección precoz daño e intervención temprana en salud mental de acuerdo a las necesidades de los niños y adolescentes por ciclo vital.

Beneficiarios: Intervenciones en 2 Agrupación de autoayuda que recibieron apoyo técnico de los CESFAM.34 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresaron a tratamiento (Durán) y 40 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresaron a tratamiento (Baldecchi).2 agrupaciones de autoayuda reciben apoyo psicosocial desde los cesfam.

15.1. Tabla de Metas y Acciones Realizadas CESFAM Durán Trujillo

Metas Comprometidas	Expresión en Número	Nº Realizado
Personas Mayores de 15 años ingresadas por depresión	**97**	**152**
Una agrupación de autoayuda de depresión	**1**	**1**
Mujeres ingresadas al programa de VIF	**32**	**34**
Una agrupación de autoayuda de VIF	**1**	**1**
Organizaciones comunitarias con intervenciones en VIF	**5**	**6**
Ingresos preventivos consumo alcohol y/o drogas.	**6**	**9**
Intervención terapéutica por consumo de alcohol y/o drogas	**12**	**35**
Una Agrupación de autoayuda de alcohol	**1**	**1**
Organizaciones de padres y u organizaciones comunitarias	**2**	**2**
Capacitación para profesores, en promoción y prevención de salud	**2**	**2**
Niños (as) y/o adolescentes con Trastorno Hipercinético	**18**	**20**

Niños (as) y/o adolescentes víctimas de maltrato	**2**	**4**
Niños (as) y/o adolescentes con otros problemas o trastornos de salud mental	**20**	**71**
Consulta de salud mental	**4992**	**7572**
Vistas Domiciliarias	**48**	**328**
Nº de personas atendidas con flores de Bach		**55**

15.2. Ingresos del Programa de Salud Mental CESFAM Durán Trujillo 2014

Factores de Riesgo

A. ATENCIÓN PRIMARIA				
SECCION A.1: POBLACIÓN EN CONTROL EN APS AL CORTE				
CONCEPTO		T O T A L		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
NÚMERO DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA		0	0	0
VIOLENCIA DE GÉNERO	VICTIMA	36	0	36
	AGRESOR	2	2	0
VIOLENCIA HACIA EL ADULTO MAYOR		0	0	0
MALTRATO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		5	3	2
ABUSO SEXUAL		1	0	1

CONSUMO BAJO RIESGO DE ALCOHOL	AUDIT C: Hombres (4 o menos ptos) Mujeres (3 o menos ptos)	3	3	0
	AUDIT : 7 o menos ptos	1	1	0
CONSUMO RIESGOSO DE ALCOHOL	AUDIT: 8-15 ptos	13	9	4
CONSUMO RIESGOSO DE DROGAS		5	3	2

Diagnóstico de Trastornos mentales

TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS)	DEPRESIÓN LEVE	121	16	105
	DEPRESIÓN MODERADA	155	23	132
	DEPRESIÓN GRAVE	52	9	43
	DEPRESIÓN POST PARTO	0		0
	TRASTORNO BIPOLAR	0	0	0
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO SUSTANCIAS PSICOTROPICAS	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE ALCOHOL (AUDIT:16 o más ptos)	78	51	27
	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE DROGAS	36	19	17
	POLICONSUMO	0	0	0
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TRASTORNO HIPERCINÉTICO	25	18	7
	TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA	7	5	2
	TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN EN LA	2	0	2

	INFANCIA			
	OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	89	54	35
TRASTORNOS DE ANSIEDAD		454	93	361
ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS		11	3	8
TRASTORNOS CONDUCTUALES ASOCIADOS A DEMENCIA		0	0	0
ESQUIZOFRENIA		9	2	7
PRIMER EPISODIO ESQUIZOFRENIA CON OCUPACION REGULAR		0	0	0
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA		17	3	14
RETRASO MENTAL		17	6	11
TRASTORNO DE PERSONALIDAD		31	11	20
TRASTORNO GENERALIZADOS DEL DESARROLLO		1	1	0

5.1.2.17. Promoción de Salud

Financiamiento SEREMI $ 12.930.502

Equipos de Salud incentivando la Vida Saludable y promoviendo acciones para una vida sana

Convenio Intersectorial que busca generar alianzas para desarrollar estrategias integrales, no solo con la aplicación de talleres educativos en los colegios si no en diversas actividades comunitarias. Así, se desarrollaron Mesas de trabajo con DAEM, Emprof, Senda, Word Visión, OPD

1. Convenio Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud (FOFAR)

Financiamiento SSÑ $1.820.434

Objetivos: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria (entrega de medicamentos por el Servicio) y Gestión Farmacéutica TENS

Funciones:

- Dar cumplimiento a lo estipulado por convenio (ej: procedimiento solicitud medicamentos, solicitud medicamentos en stock crítico, etc…)
- Fiscalizar que el técnico paramédico de farmacia cumpla con las actividades y las metas establecidas en el programa.
- Cumplir con el envío de información solicitada por el SSÑ.
- Realizar y presentar informes Técnicos y Financieros solicitados por la autoridad comunal para el pago de honorarios de los funcionarios asociados al convenio
- Informar y cotejar que las actividades señaladas en el convenio se informen correctamente en la unidad de estadísticas del CESFAM serie BM REM 18.
- Asistir a reuniones Técnicas, capacitaciones y/u otras convocadas por el Servicio de Salud, relacionadas con el convenio.

5.1.2.18. Convenio Radiografía de Torax (NAC)

Financiamiento SSÑ $ 6.226.000

Objetivo: Reducir la proporción de pacientes que se derivan a atención secundaria por sospecha de neumonía adquirida; Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de Tórax para el diagnóstico de NAC y Apoyar el financiamiento para capacitación a los profesionales de las Salas IRA y ERA en espirometría e interpretación de RX Tórax

5.1.2.19. Convenio Diagnostico Radiológico para Salud Respiratoria en Programa ERA 2014 Estrategia Local

Financiamiento SSÑ $ 3.699.620

Distribuidos de la siguiente manera: Cesfam Teresa Baldecchi $ 2.216.254 y Cesfam Durán Trujillo $ 1.483.366

Objetivos:

a) Estudios de radiología de tórax para diagnóstico y seguimiento de patología respiratoria aguda y crónica en todos los grupos etarios a nivel APS, excluyendo a los cubiertos por NAC;

b) Apoyar financiamiento para capacitación a profesionales Sala IRA, mixtas y ERA, en espirometría, Curso ERA, IRA Rehabilitación Pulmonar o interpretación de Radiografía de tórax.

18.1.1 CONVENIOS SALUD 2014

Nº	CONVENIOS	**Objetivos**	**Monto Convenio aporte SSÑ $**	**Monto Aporte Municipal $**
1	Convenio IRA SAPU 2014 y Convenio Modificatorio	Contar con 6 horas de profesional Kinesiólogo capacitación IRA para el SAPU Cesfam Durán Trujillo **suma mensual de $ 583.441**	1.750.323	450.000
2	Piloto Control Salud en niños y niñas de 5 a 9 años en Establecimiento Educacional año 2014	Controles de Salud para niños en establecimiento educacional	14.495.000	-
3	CECOF AÑO 2014 y Convenio Complementario CECOFS	Funcionamiento de Cecof Valle Hondo	52.644.260	32.000.000
4	Convenio Odontológico Adulto 2014	Atención Odontológica Adulto Ges 60 años	34.995.150	720.000
5	Convenio Odontológico Integral 2014	Atención Odontológica Integral para usuarios inscritos en los Cesfam de la Comuna	112.675.964	2.157.035

6	Resolutividad en APS 2014	Resolver Atenciones de Especialidad	49.879.738	720.000
7	Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA 2014	Funcionamiento Salas ERA Comunal	31.513.746	1.520.000
8	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con dependencia Severa 2014	Pago de estipendios y Funcionamiento de los equipos Profesionales (RRHH) para visita domiciliaria integral	84.083.698	40.550.386
9	Habilidades para la Vida 2013-2014	Realización de talleres para niños de 10 Establecimientos Educacionales de la comuna, de 1° a 3° básico	21.039.000	11.693.344
10	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en las Redes Asistenciales 2014	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente a través de la red. Fortalecer los cuidados prenatales, enfatizando la educación prenatal, atención integral de gestantes, en situación de vulnerabilidad, aplicando planes de cuidado con enfoque familiar.	48.810.000	1.350.000

11	Programa Preventivo Salud Bucal en la Población APS 2014	Atención para niños entre 2 y 6 años en los Cesfam de la Comuna	2.731.455	720.000
12	Apoyo Diagnostico Radiológico NAC 2014 y modificatorio	Resolución eficiente de la neumonía	6.226.000	223.726
13	Apoyo a la Gestión P.M Programa Odontológico	Compra de equipamiento para Atención dental en CESFAM Durán Trujillo	1.214.168	-
14	Convenio Preventivo Salud Bucal Población Preescolar 2014 Mandato Especial	Realizar la promoción de Salud Bucal a niños entre 2 a 6 años	2.731.455	-
15	Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	4.530.000	300.000
16	Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	2.250.000	300.000
17	Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	450.000	300.000
18	Programa Mejoría en Equidad Rural	Contratar RRHH Técnico Paramédico y Técnico Paramédico Itinerante para postas Atención Rural	9.502.738	3.502.620
19	Convenio SAPU	Funcionamiento Servicio de Urgencia SAPU	119.808.798	35.000.000

20	Control Joven Sano	(Fichas Clap) Control de Salud en adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables	7.628.950	720.000
21	Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de A.P.M	Convenio de apoyo mantenimiento e infraestructura CESFAM Durán Trujillo. Convenio con saldos autorizados de 2013	2.251.499	-
22	Apoyo a la Gestión Local Mejoría en Equidad Rural	Convenio de Apoyo a actividades técnico paramédico en postas	372.000	-
23	Convenio Odontológico Familiar	Atención dental en niños de 6 años. Atención dental en embarazadas (100), Atención dental de urgencia.	13.835.957	2.157.035
24	Convenio de Apoyo a la Gestión Local A.P M. Nuevas garantías GES 2013	Detección y Tratamiento de hipotiroidismo. Tratamiento y erradicación de Helicobacter pylori	8.227.324	720.000
25	Convenio Rehabilitación Integral 2014	Atención Artrosis (Avance GES).Sala de Rehabilitación basada en la Comunidad. Sala Rehabilitación Integral Osteomuscular. Equipo rural	49.679.230	1.520.000
26	Convenio Programa Vida Sana 2014	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto.	5.970.140	720.000
27	Contrato comodato NOTEBOOK	5 Notebook para Postas de Salud Rural: Arizona, Cachapoal, monte blanco, Toquihua y torrecillas y banda ancha móvil	-	-
28	Convenio IRA 2014	Financiar estrategias del Programa Ira (Infantil) orientado a la disminución de la mortalidad por	699.880	-

		enfermedades crónicas respiratorias del niño		
29	Convenio IRA SAPU 2014 Estrategia Local y Modificatorio IRA SAPU ESTRATEGIA LOCAL	Contrataciones RRHH Kinesiólogo y Compra de Insumos para el desarrollo de estrategias Salas de Hospitalización abreviada en SAPU	1.800.000	720.000
30	Convenio Apoyo Rehabilitación Pulmonar en Programa ERA 2014 y Modificatorio	Apoyar a financiar la implementación de las salas de los Cesfam para la rehabilitación pulmonar	5.136.080	720.000
31	Convenio Refuerzo Consultorio 2014, estrategia local	Reforzar la atención primaria, durante el período de mayor atención de patologías respiratorias agudas	1.119.600	720.000
32	Imágenes Diagnosticas 2014	Resolver Atenciones de Especialidad .Mamografías, Eco mamaria, Ecografías Abdominales, Rx Caderas	30.916.730	0
33	Programa Mantenimiento e Infraestructura	mantenimiento e infraestructura de ambos CESFAM según lo estipula el convenio y sus montos asociados	6.150.000	1.821.201
34	Prorroga y Modificación Convenio de Colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipalidad de San Carlos	210 ingresos, 425 controles, 50 radiografías y 30 urgencias dentales para niños escolares	13.017.215	1.520.000

35	Programa Modelo Enfoque Familiar	Mejorar la resolutividad del CESFAM Duran Trujillo (EQUIPAMIENTO, INSUMOS, COMPRA DE SERVICIO DE ESPECIALIDADES, Y EXAMENES) Fomentar el buen clima organizacional y proteger la salud .Mejorar la calidad de atención al usuario implementando estrategias innovadoras laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado. Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.	7.014.432	223.726
36	Salud Mental Integral	**$ 6.918.031** para CESFAM Durán Trujillo y **$ 6.698.968 para CESFAM Teresa Baldecchi**.2 Agrupación de autoayuda recibirán apoyo técnico de los CESFAM.34 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresan a tratamiento (Durán) y 40 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresan a tratamiento (baldecchi).2 agrupaciones de autoayuda reciben apoyo psicosocial desde los cesfam. Prevenir, detectar diagnosticar y proporcionar tratamiento integral, accesible y oportuno para mujeres que sufren violencia intrafamiliar	13.616.999	39.433.080

		Durán Trujillo 96 personas mayores de 15 años ingresadas por depresión y 106 personas mayores de 15 años para el Teresa Baldecchi.		
38	Vacunación Antiinfluenza	Realizar la campaña vacunación en la comuna, los montos para cada CESFAM, consideran contratación de RRHH Técnico Paramédico ingreso al registro, colaciones y traslados $375507	751.014	420.000
39	Convenio Promoción de Salud Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Bio- Bio y Municipalidad de San Carlos	Ejecutar el Plan de Promoción en la Comuna	12.930.502	5.063.313
40	Convenio Diagnostico Radiológico para Salud Respiratoria en Programa ERA 2014 Estrategia Local	1.- Cesfam Teresa Baldecchi $ 2.216.254 y Cesfam Durán Trujillo $ 1.483.366 a) Estudios de radiología de tórax par a diagnostico y seguimiento de patología respiratoria agu da y crónica en todos los grupos etarios a nivel APS, excluyendo a los cubiertos por NAC. b) Apoyar financiamiento para capacitación a profesionales Sala IRA, mixtas y ERA, en espirometría, Curso ERA, IRA Rehabilitación Pulmonar o interpretación de Radiografía de tórax.	3.699.620	1.197.733

41	Convenio ERA REFUERZO CESFAM	Estará compuesto por médico y técnico paramédico por dos a tres horas diarias por mínimo tres y hasta seis días a la semana (de lunes a sábado) por un periodo de tres meses, a partir de la fecha que el servicio lo indique pudiendo prolongarse este periodo hasta 5 meses si los recursos lo permiten. Monto para cada CESFAM es de $ 2.118.009	4.236.018	720.000
42	Anexo Convenio Docente Asistencial Universidad Adventista			
43	Convenio Modificatorio Programa Odontológico Integral "Más sonrisas para Chile"	300 altas odontológicas distribuidas de la siguiente manera 55 Altas de Gestión Local N° 95 Altas SERNAM, N° 150 Altas JUNJI Mineduc, N°15 Auditorias	43.811.280	720.000
44	Apoyo a la Gestión Local A.P.M TENS SAPU	Colaborar en fortalecer la gestión en salud en establecimientos Salud Primaria, disminuir tiempos de espera en entrega de fármacos, mejorar satisfacción usuaria, mejorar calidad de atención.	6.824.400	2.880.000
45	Convenio Servicio Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad Línea Capacitación del Personal	Consiste en recursos destinados a financiar la estrategia Línea de Capacitación del Personal que consiste esencialmente en el financiamiento del PAC 2014 aprobado por el ministerio de salud	4.287.570	8.820.000

46	Convenio Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no trasmisibles en A.P.S	Componente N°1: Población con Acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria (entrega de medicamentos por el Servicio). Componente N°2 Gestión Farmacéutica TENS Farmacia)	1.820.434	-
47	Programa Complementario GES APS Municipal	Contratación de RRHH Digitadoras para ambos CESFAM, Compra de medicamentos y Toma de Examenes de laboratorio.	82.052.805	30.643.600
48	Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Ley N° 20589 para funcionarios de la Atención Primaria y Convenio Complementario		10.413.354	10.909.228
49	Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Refuerzo SAPU	Contratación de RRHH Medico a un valor $ 10321 y TENS $ 3.603 para el Durán Trujillo	4.678.464	720.000
50	Programa Vida Sana OH	Aplicación de Encuestas Audit, prevención consumo de Alcohol	11.777.417	223.726
51	Convenio Modificatorio Compra centralizada de Fármacos 2013	Convenio de cooperación para la adquisición de fármacos desde las bodegas de fármacos del SSÑ	-	-
52	Convenio Programa de Resolutividad en APS Servicio Salud Ñuble-Municipalidad de San Carlos (Estrategia Local)	Realizar procedimientos cutáneos menores	2.759.549	720.000
53	Convenio Docente Asistencial Universidad de Concepción	Recibir alumnos de obstetricia en práctica profesional Cesfam Baldecchi	-	-
54	Convenio Modificatorio y de cooperación programa de resolutividad entre la Municipalidad y servicio	Descontar en per cápita la suma de $ 7.199.900 que serán trasferidos al Hospital San Carlos por	-	

	Salud Ñuble	tomar gastroduodenoscopia		
55	Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Programa de Resolutividad Componente tele dermatología **y Modificatorio Apoyo a la Gestión Local Programa** Resolutividad Tele dermatología	Montos para financiar canasta de fármacos para la estrategia de tele dermatología según solicitud sólo del médico capacitado en la estrategia, medicamentos que se detallan en la clausula tercera del Convenio	2.500.000	763.917
56	Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Programa de Rehabilitación Integral	Extensión Horaria Kinesiólogo, Extensión Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo	1.318.703	720.000
57	Convenio Complementario Imágenes Diagnosticas	Realizar 70 mmx otras edades y 120 eco mamaria	4.860.000	223.726
58	Convenio Servicio Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad Programas de Formación segundo semestre 2014 profesionales de la A.PM	Convenio para la capacitación funcionaria	12.150.000	3.600.000
59	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Comunas Rurales y MODIFICATORIO	Adquisición de equipamientos Y TOMA exámenes antigenoprostatico	46.818.400	-

60	Apoyo a la Gestión Local A.PM	1.- $ 200.000 Licitación de Capacitación Autocuidado para agentes comunitarios del sector 2.- $ 99.990 compra de estabilizador lumbar 3.- $379.610 para la compra de notebook 4.- $ 450.000 placas identificatorias para todos los funcionarios del CESFAM 5.- $ 199.500 para pecheras plásticas grupos de monitores comunitarios 6.- $ 148.750 boletines informativos difusión programa salud familiar 7.- $ 1.000.000 capacitación estrategias de intervención salud familiar 8.- $ 492.232 para materiales de librería. 1.- $ 200.000 Licitación de Capacitación Autocuidado para agentes comunitarios del sector 2.- $ 99.990 compra de estabilizador lumbar 3.- $379.610 para la compra de notebook 4.- $ 450.000 placas identificatorias para todos los funcionarios del CESFAM 5.- $ 199.500 para pecheras plásticas grupos de monitores comunitarios 6.- $ 148.750 boletines informativos difusión programa salud familiar 7.- $ 1.000.000 capacitación estrategias	2.970.082	-

		de intervención salud familiar 8.- $ 492.232 para materiales de librería.		
61	Convenio Complementario Programa de Rehabilitación Integral en la red de salud	Implementos para las salas de rehabilitación	6.078.909	-
62	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal	Realizar RX Pelvis	540.288	-
			1.026.457.059	**250.847.396**

5.2. SUBAREA DEPORTE Y RECREACION

5.2.1. Deporte y Recreación (DIDECO)

El objetivo de esta unidad es crear instancias de apoyo y participación deportiva y recreacional durante todo el año en la comunidad Sancarlina, creando lazos entre las organizaciones deportivas locales y el Municipio, como también con la comunidad en general. Esto se logra básicamente a través de,

- Desarrollar actividades Deportivas y recreativas durante la época estival.
- Apoyar la preparación, desarrollo y competición de los deportistas destacados locales.
- Implementar talleres de masajes de relajación para los Adultos Mayores de San Carlos.
- Implementar Gimnasio de Musculación Municipal de acceso gratuito.
- Crear talleres deportivos y recreativos gratuitos para la comunidad rural y urbana.
- Realización de eventos deportivos masivos y gratuitos para la comunidad.

- Creación de actividades deportivas de carácter competitivo.
- Financiamiento a necesidades de organizaciones deportivas sancarlinas, a través de la entrega de bienes o servicios.

5.2.1.1. Presupuesto.

Programa	Presupuesto	Financia
Deporte Para Todos	$43.200.000	Municipalidad
Taller de Musculación	$12.500.000	Municipalidad
Quiromasajes	$ 10.060.000	Municipalidad
Apoyo a Deportistas Destacados	$ 5.400.000	Municipalidad
Verano en Movimiento	$ 8.700.000	Municipalidad
Total	$ 79.860.000	

5.2.2. Actividades Deportivas Año 2014

1.- Cursos de Natación Gratuitos San Carlos

2.- Cursos de Natación Gratuitos Cachapoal

3.- Torneo Tenis Playa

4.- Torneo de Voleibol Local

5.- Torneo Nacional de Ajedrez Verano 2014

6.- Maratón Zumba Fluor

7.- Agroexpo 2014

8.- 1 ª Perrotón 2014

9.- Lanzamiento Escuelas de Futbol IND 2014

10.- Día Mundial de la Actividad Física

11.- Cuadrangular día del Trabajador

12.- Día del Desafío 2014

13.- Carnaval Lanzamiento Mundial de Fútbol Brasil 2014.

14.- Transmisión Encuentros Selección Chilena de Fútbol en Mundial Brasil 2014

15.- Campeonato Baby Fútbol Aniversario de San Carlos

16.- Cuadrangular Fútbol Sub 15- Aniversario San Carlos.

17.- Torneo Regional Press Banca 2014

18.- Torneo Ajedrez Escolar Ñuble Región

19.- Cicletada Mes del Corazón

20.- Torneo Nacional Ajedrez Fiestas Patrias

21.- Corrida Familiar Fiestas Patrias

22.- Festival Street Workout San Carlos 2014

23.- Torneo futbolito sub 8 Promesas de San Carlos

24.- Juegos típicos en Festival Violeta de San Carlos

25.- Encuentro futbol selección Nacional sub 17.

26.- Encuentro Deportivo Escuela de Fútbol Cachapoal vs Escuela de Fútbol Coihueco.

27.- Torneo Tenis Playa (césped)

28.- Evento deportivo Adulto mayor IND

29.- Encuentro Deportivo Millauquen.

30.- 2ª Perrotón 2014.







5.2.3. Talleres Deportivos 2014.

Nº	Taller	Beneficiarios	Sector/recinto	Duración	Financiamiento
1	Fútbol	Niños y Jóvenes	Las Arboledas	2 meses	Municipal
2	Fútbol	Niños y Jóvenes	Liceo Violeta Parra	8 meses	IND
3	Fútbol	Niños y Jóvenes	Cachapoal	8 meses	IND
4	Fútbol	Niños y Jóvenes	Escuela Joaquín del Pino	8 Meses	IND
5	Natación	Niños y Jóvenes	Piscina Municipal	10 sesiones	IND
6	Natación	Niños y Jóvenes	Piscina Cachapoal	10 sesiones	IND
7	Adulto Mayor en Movimiento (gimnasia)	Adultos Mayores de San Carlos	Gimnasio Unión /Plaza de Armas	Anual	4 meses Municipal. 8 meses IND
8	Mujer y Deportes (aeróbica)	Dueñas de Casa	Gimnasio Municipal	Anual	4 meses Municipal.

					8 Meses IND
9	Mujer y Deportes	Dueñas de Casa	Villa Navidad	Anual	4 meses Municipal. 8 Meses IND
10	Juegos de Mesa	Adultos y Adultos Mayores	Plaza de Armas	2 meses	Municipal
11	Taller de Musculación	Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores	Gimnasio Municipal de Musculación	Anual	Municipal
12	Taller de Baile Entretenido	Jóvenes y Dueñas de casa	Gimnasio Liceo Violeta Parra	3 meses	Municipal
13	Baile Entretenido	Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores	Las Rosas Cachapoal	3 meses	Municipal
14	Voleibol	Jóvenes y Adultos	Gimnasio Municipal	Anual	Municipal
15	Aeróbica	Dueñas de Casa	Las Arboledas	2 meses	Municipal
16	Baile Entretenido	Dueñas de Casa	Los Galpones	3 meses	Municipal
17	Tenis de Mesa	Niños y Jóvenes	Gimnasio Municipal	11 meses	Municipal
18	Baile Entretenido	Dueñas de Casa	San Miguel de Ablemo	8 meses	Municipal
19	Talle de Zumba	Niñas, Jóvenes y Dueñas de Casa	Gimnasio Municipal y Gimnasio Valle Hondo	Anual	Municipal
20	Quiromasajes Adulto Mayor	Adultos Mayores	Oficina Adulto Mayor	Anual	Municipal

21	Aeróbica	Jóvenes y Dueñas de Casa	Cachapoal, Villa Los Andes	2 meses	Municipal
22	Aerobox	Jóvenes y Dueñas de Casa	Gimnasio Valle Hondo	Anual	Municipal
23	Ajedrez	Niños y jóvenes	Plaza de Armas	2 meses	Municipal
24	Musculación y polideportivo	Niños, jóvenes y adultos.	Gimnasio Valle Hondo	Anual	Municipal
25	Taekwondo	Niños	Academia Roble	11 meses	Municipal





Evaluación 2014.

-Metas: fomentar la práctica de los deportes tradicionales y eventos masivos de acceso gratuito y familiar, como también la incorporación de aquellos deportes nuevos y emergentes.

- **Resultado:** De acuerdo con lo anterior, se destaca la ejecución durante el año 2014 de cicletadas y corridas familiares, fomento del ajedrez mediante la realización de torneos nacionales categoría todo competidor y escolar y fomento de los deportes emergentes a través de la ejecución del "Festival Deportivo Street Workout" y "Torneos de Levantamiento de Pesas".

5.3. SUBAREA MEDIOAMBIENTE

5.3.1. Programa "Control Canino y Salud Pública 2014"

Este programa está dirigido a entregar un medio ambiente más inocuo para los habitantes de la comuna, ayudando a controlar la natalidad de la fauna urbana (específicamente perros), previniendo enfermedades y zoonosis que puedan afectar a la población.

Dicho objetivo se logra mediante un plan con diversas actividades masivas tales como: Operativos de Desparasitación; Esterilizaciones Masivas de Perros dirigida tanto a canes con propietario como también a perros en condición de calle. Además se cuenta con un sistema de adopción de canes para beneficiar a los usuarios que lo soliciten y a la vez descongestionar las calles de perros sin hogar.

Además, se ha implementado un Sistema de Desinsectaciones en los patios de usuarios que lo soliciten, actividad que se encuentra dirigida a eliminar insectos rastreros como arañas y parásitos en los domicilios afectados. En esta misma área también destaca un Sistema de Desratización Domiciliaria para las personas que soliciten el beneficio.

Se realizaron asesorías medico veterinarias de índole sanitarias, ambientales y de manejo animal clínico a usuarios del programa.

A.- MASIVAS CAMPAÑAS SANITARIAS Y DE CONTROL DE NATALIDAD EN CANES DE LA COMUNA.	Nº ACTIVIDADES	TOTAL PERROS INTERVENIDOS
Canes vagos y con propietarios **esterilizados y/o castrados** por el programa.	**14**	**334**
Operativos de desparasitación canina en los sectores rurales de la comuna.	**7**	**281**
Operativos de desparasitación canina en los sectores **urbanos de la comuna.**	**16**	**783**
Operativo masivo de **vacunación antirrábica** canina.	**1**	**93**
Canes en estado de abandono **entregados en adopción**	**2**	**20**
TOTAL	**26**	**1177**

B.- SOLICITUDES RESUELTAS POR LA COMUNIDAD	USUARIOS BENEFICIADOS	MASCOTAS ATENDIDAS
Solicitudes presentadas por la comunidad entre las que se encuentran desparasitaciones, atención de mascotas, además de urgencias veterinarias.	**159**	**193**

C.- VISITAS EN TERRENO PARA DIAGNÓSTICO Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS	Nº ACTIVIDADES
Visitas en terreno, desinsectaciones, tratamientos contra garrapatas, desratizaciones, asesorías en exclusión de murciélagos, etc.	**76**

D.- CHARLAS MASIVAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, MANEJO DE ROEDORES, PREVENCIÓN DE VIRUS HANTA Y ECLUSIÓN DE MUERCIELAGOS.	Nº ACTIVIDADES	ASISTENCIA
En sectores urbanos de la comuna.	**37**	**619**
En sectores rurales de la comuna.	**5**	**139**
Total	**42**	**758**

► **Comunidades rurales (además de la zona urbana) intervenidas en las distintas actividades:** Monte Blanco; Las Dumas; Placilla; Cachapoal; Puente Ñuble; San Camilo; Nueva Esperanza; Los Castaños.

PROGRAMA FINANCIADO CON RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, CUYO MONTO FUE DE $22.370.000 DURANTE EL AÑO 2014.









III. INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2014 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

1.1. Iniciados y ejecutados durante el 2014

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN PESOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCION E INSTALACION DE MODULOS HABITACIONALES Y CONSTRUCCION DE BAÑOS PROGRAMA HABITABILIDAD	15.136.472.-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2	PLAZA SEGURA VILLA LOS JARDINES	38.975.677.-	MINISTERIO DEL INTERIOR
3	REPARACIONES DE VIVIENDA Y REPARACIONES ELÉCTRICAS FAMILIAS CHILE SOLIDARIO	16.427.006	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
4	CONSTRUCCION PLAZAS SALUDABLES VILLA PRAT,OLIMPICA,PRESIDENTES Y CRUCERO	42.716.784.-	FRIL
5	CONSTRUCCION CIERRE MULTICANCHA VILLA CARLOS AVILA	12.299.745.-	FRIL
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CAMARINES POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE	35.624.615.-	FRIL
7	CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE VILLA ESPAÑA,POETAS,CARLOS AVILA Y VIOLETA PARRA	40.824.202	FRIL

8	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS PRESIDENTES	52.152.290.-	FRIL
9	CONSTRUCCION EMPALMES ELÉCTRICOS	5.742.000.-	MUNICIPAL
10	CONSTRUCCION PLAZAS SALUDABLES LAS ARBOLEDAS, VILLA LAS AMÉRICAS Y GIMNASIO VIOLETA PARRA	9.519.524.-	IND
11	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DE DIDECO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	27.165.915.- MAS 5.521.600.-	PMU SUBDERE
12	CONSTRUCCION PABELLON NICHOS DE RESTOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN CARLOS	13.919.281.-	PRESUPUESTO CEMENTERIO
14	CONSTRUCCION PLAZAS SALUDABLES SANTA MARIA, NVO AMANECER NORTE,LOS AROMOS Y LOS LIBERTADORES	38.080.000.-	FRIL
15	INTERVENCION DE REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO POLITECNICO A-4	170.565.699.-	SECREDUC
16	MEJORAMIENTO ANTIGUO CLUB DE TIRO PARAQUE QUIRELL	46.477.295.-	FRIL
17	CONSTRUCCION CIERROS PERIMETRALES CANCHAS ESTADIO N° 1	41.079.569	FRIL
18	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO QUILELTO Y PIEDRA REDONDA	40.674.600.-	PMU

19	CONSTRUCCION ILUMINACION ESTADIO N° 1	51.079.560	FRIL
20	CONSTRUCCION GRADERIAS MEDIALUNA SAN MIGUEL DE ABLEMO	53.659.149.-	FRIL
21	MEJORAMIENTO INTERIOR, PROTECCIONES INTERIORES EDIFICIO ANTIGUO CLUB DE TIRO	8.211.000.-	PRESUPUESTO MUNICIPAL
22	CONSTRUCCION E INSTALACION MOBILIARIO TERRITORIO PUNILLA	395.812.745	FNDR
23	AMPLIACION SALA CUNA Y NIVEL MEDIO BURBUJITAS DE TERNURA ,SECTOR PARRALITO	71.612.515.-	JUNJI
24	CONSTRUCCION PLAZA SALUDABLE ESTADIO N° 1	28.294.117.-	FRIL
25	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES CENTRO CULTURAL DE SAN CARLOS	47.808.833.-	FRIL
26	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO ESCUELA G-119 LAS ARBOLEDAS	7.997.472	
27	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIÉNICOS ,SALA DE PROFESORES Y OTROS LICEO TECNICO VIOLETA PARRA	32.515.226	FONDO DE REVITALIZACION MINEDUC
28	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS ,REPARACIONES DE TECHUMBRE Y OTROS LICEO POLITECNICO CAPITACION IGNACIO CARRERA PINTO	15.991.853.-	FONDO DE REVITALIZACION MINEDUC
29	REPARACION DE TECHUMBRE , SERVICIOS HIGIENICOS Y OTROS DEL LICEO A-4	17.605.840	
30	REPOSICION CUBIERTA , DRENAJE Y AGUAS LLUVIAS ESCUELA F-98		

	RENACER	9.064.182.-	FIE PMU
31	PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PASAJES ÑUBLE Y TEHUALDA		MINVU

1.2. Proyectos iniciados durante 2014 y actualmente en ejecución

N °	NOMBRE PROYECTO	MONTO EN PESOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSERVACION CUARTEL DE BOMBEROS 1° Y 2° COMPAÑIA	214.792.961	FNDR
2	NORMALIZACION Y AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL	4.014.821.132	FNDR
3	CONSTRUCCION CUBIERTA Y LOSA MULTICANCHA ESCUELA G-135 MILLAUQUEN	44.065.763	FRIL
4	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCUELAS F-176 CACHAPOAL Y F179 RIBERA DE ÑUBLE	41.599.495	PMU -FIE

1.3. Proyectos ejecutados 2014, presentados en años anteriores.

IV. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Con respecto a las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, correspondientes al año 2014, considerando las visitas inspectivas realizadas por ese organismo contralor, se incluye un resumen de cada uno de los informes emitidos durante el año 2014:

A.- INFORME FINAL 64-2013, de fecha 07-abril-2014, SOBRE AUDITORÍA DE PROGRAMAS Y FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

1) Auditoría realizada a los municipios de la región del Biobío.
 Conclusiones del Informe para la Municipalidad de San Carlos: No se formularon observaciones a la Municipalidad de San Carlos

B.- INFORME FINAL Nº 35, de fecha 21-agosto-2014, SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Se concluye lo siguiente:

1) Se deben restituir al programa la suma de $ 38.619.111 imputados al PIE, por la contratación de personal cuyas funciones no se contemplan en las orientaciones que, sobre la materia, ha impartido el MINEDUC, e informar de ello a la Superintendencia de Educación, realizando las correspondientes rectificaciones en las rendiciones de cuentas.

2) En algunas adquisiciones menores a tres UTM no se realizaron la totalidad de las tres cotizaciones previas, por lo que se deberá instruir a los funcionarios encargados de compras el estricto cumplimiento de la ley 19.886 de compras públicas.

3) El municipio deberá solicitar la reapertura de la plataforma PIE del MINEDUC, para regularizar rendición de cuentas, la cual registra un exceso de partidas rendidas por un monto de $ 6.310.007, monto informado en exceso y que debe ser corregido, e incorporar la suma de $ 198.814 por gastos realizados, que no fueron informados como gastos PIE.

4) La Municipalidad deberá tramitar ante el MINEDUC la regularización del registro de ingresos del programa, para el cual se observa una diferencia entre el municipio y lo informado por el MINEDUC de $ 273.173.

5) Se deberá mantener un cronograma de adquisiciones de recursos didácticos específicos así como de las ayudas técnicas, a fin de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Decreto Nº 170, del MINEDUC, del año 2009.

6) El DAEM debe dar cumplimiento en cuanto a la mantención de registros de planificación y evaluación de las actividades del programa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 89, 91 y 95 del Decreto Nº 170, del año 2009, del MINEDUC, así como las orientaciones técnicas contenidas en el Oficio Nº 496, del año 2011.

V. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.

Nº	Decreto y fecha	Nombre Convenio y Descripción	Monto	Observaciones
1	Decreto Exento (SM) Nº 2-0002 de 03.01.14	Convenio de Implementación Barrio Parralito de la comuna de San Carlos, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio.	$ 27.176.000	Compra de terreno para la PGO
2	Decreto Exento (SM) Nº 3-0003 de 03.01.2014	Convenio de Implementación Barrio Parralito de la Comuna de San Carlos, Programa Recuperación de Barrios, ente el Servicio de Vivienda y	$ 270.725	Ejecución iniciativa Punto Limpio

		Urbanización del Bio Bio.		
3	Decreto Exento (SM) Nº 16-0060 de 13.01.14	Convenio de de Transferencia de Recursos del FNDR, suscrito con el gobierno Regional para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE ESTADIO Nº 1, SAN CARLOS.	$ 33.142.000	
4	Decreto Exento (SM) Nº 17-0061 de 13.01.14	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional, para la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO ANTIGUO EDIFICIO CLUB DE TIRO, PARQUE QUIRELL	$ 51.889.000	
5	Decreto Exento (SM) Nº 18 – 0062 de 13.01.14	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional, para la Ejecución de Proyecto CONSTRUCCIÓN GRADERIAS MEDIALUNA SAN MIGUEL DE ABLEMO, SAN CARLOS.	$ 55.841.000	
6	Decreto Exento (SM) Nº 19-0063 de 13.01.14	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN ESTADIO Nº 1, SAN CARLOS	$ 53.714.000	
7	Decreto Exento (SM) Nº 20 – 0064 de 13.01.14	Convenio De Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional, para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCIÓN LOSA Y CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA G-135, MILLAUQUEN.	$ 45.202.000	
8	Decreto Exento (SALUD) Nº 062 – 0231 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 20.03.13 hasta el 31.03.14

9	Decreto Exento (SALUD) Nº 066-0232 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa GES Odontológico Adulto, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 23.01.13 hasta el 31.03.14
10	Decreto Exento Nº (SALUD) Nº 069-0233 de 17.01.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa Odontológico, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		
11	Decreto Exento (SALUD) Nº 070-234 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres post parto, Suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		Se extiende el plazo de vigencia de convenio 09.04.13 de hasta el 30.04.14
12	Decreto Exento (SALUD) Nº 071-0235 de17.01.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial 2013, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.400.000	
13	Decreto Exento (SALUD) Nº 072-0236 de 17.01.14	Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal (CECOSF), suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 51.111.000	
14	Decreto Exento (SALUD) Nº 074-0237 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa de Resolutividad en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 23-01-2013 hasta el 31.03.14
15	Decreto Exento (DDCO) Nº 0018-0261 de 09.01.14	Convenio de Transferencia de Recursos "Aplicación de Ficha de Protección Social", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social		

16	Decreto Exento (DDCO) Nº 80-0352 de 20.01.14	Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto comunal Programa Autoconsumo para la Producción familiar en la comuna de San Carlos, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social.	$ 3.200.000	
17	Decreto Exento (SALUD) Nº 063-0371	Convenio Modificatorio de Cooperación Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Compra Centralizada de Fármacos 2013, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 14.01.13 hasta el 30.06.14
18	Decreto Exento (SALUD) Nº 064-0372 de 17.01.14	Convenio denominado Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años 2014, suscrito con Servicio de Salud Ñuble		
19	Decreto Exento (SALUD) Nº 065-0373 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa Odontológico Integral, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$49.655.138	Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 27.02.13 hasta el 31.03.14
20	Decreto Exento (SALUD) Nº 068-0374 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Apoyo Radiológico en el Nivel primario de atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 90.000	Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 09.04.13 hasta el 31.03.14
21	Decreto Exento (SALUD) Nº 073-0375 de 17.01.14	Convenio Modificatorio Programa Complementario GES APS Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.565.470	Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha

				11.06.13 hasta el 31.03.14
22	Decreto Exento (DIDECO) Nº 117-0448 de 28.01.14	Convenio de Transferencia para ejecutar proyecto Comunal "Centros Para Niños (as) con cuidadores Principales Temporeras (os)", suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social.	$ 570.000	
23	Decreto Exento (SALUD) Nº 147-0531 de 27.01.14	Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto –ERA 2014", suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 31.513.746	
24	Decreto Exento (SALUD) Nº 148-532 de 27.01.14	Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 49.181.028	
25	Decreto Exento (SALUD) Nº 149-553 de 27.01.14	Convenio Programa de Resolutividad de APS 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 49.879.738	
26	Decreto Exento (SALUD) Nº 150-554 de 27.01.14	Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en la Población Preescolar en APS 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.731.455	
27	Decreto Exento (SALUD) Nº 193-0581 de 03.02.14	Convenio Programa GES Odontológico Adulto 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 34.995.150	
28	Decreto Exento (SALUD) Nº 194-0582 de 03.02.14	Convenio Programa GES Odontológico Familiar 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 13.835.957	
29	Decreto Exento (SALUD) Nº 197-0583 de 03.02.14	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.251.499	

30	Decreto Exento (SALUD) Nº 198-584 de 03.02.14	Convenio Programa Convenio Odontológico Integral 2014, suscrito con el Servicio Salud Ñuble	$ 112.675.964	
31	Decreto Exento (SALUD) Nº 70-0625 de 30.01.15	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto "Conservación de Veredas Comunas Integrantes Asociación Punilla", suscrito con el Gobierno Regional del Bío Bío.	$ 350.741.381	
32	Decreto Exento (SALUD) Nº 199-0650 de 03.02.14	Convenio Modificatorio "Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en la Redes Asistenciales", suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio 16.01.13 hasta el 31.03.14
33	Decreto Exento (SALUD) Nº 215- 686 de 05.01.14	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo BioPsicosocial en las Redes Asistenciales 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		
34	Decreto Exento (DIDECO) Nº 176-722 de 12.02.14	Convenio de Continuidad para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" , suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer		
35	Decreto Exento (SALUD) Nº 194-0737	Convenio Programa GES Odontológico Familiar 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 13.835.957	
36	Decreto Exento (DIDECO) Nº 178-0763 de 10.02.14	Convenio de Programa Empleo de Emergencia, suscrito con Corporación Nacional Forestal		
37	Decreto Exento (DIDECO) Nº 183-0767de 12.02.14	Convenio del Programa Apoyo Psicosocial PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social, suscrito con MIDEPLAN		

38	Decreto Exento (SM) Nº 133-0852 de 17.02.14	Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto Construcción Graderías Estadio Nº 1, suscrito con el Gobierno Regional	$ 46.797.000	
39	Decreto Exento (SALUD) Nº 328-0960 de 21.02.14	Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 9.502.738	
40	Decreto Exento (SALUD) Nº 329-0961 de 21.02.14	Convenio Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC), suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 6.226.000	
41	Decreto Exento (SALUD) Nº 330-0962 de 21.02.14	Convenio Programa Control de Salud Joven Sano año 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 7.628.950	
42	Decreto Exento (SALUD) Nº 331-0963 de 21.02.14	Convenio IRA SAPU 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.815.000	
43	Decreto Exento (SALUD) Nº 332-0964 de 21.02.14	Convenio Programa de Servicio de Atención Primaria Urgencia SAPU año 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 119.808.798	
44	Decreto Exento (SALUD) Nº 333-0965 de 21.02.14	Convenio Modificatorio Programa Modelo Enfoque Familiar, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 31.12.2013 hasta 30.04.2014
45	Decreto Exento (SALUD) Nº 334-0966 de	Convenio Modificatorio Programa Equidad Rural, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del

	21.02.14			convenio de fecha 01.12.2013 hasta 31.03.2014
46	Decreto Exento (DIDECO) Nº 197-0884 de 19.02.14	Convenio del Programa de Apoyo Psicosocial PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS y Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.		
47	Decreto Exento (DIDECO) Nº 229-0919 de 24.02.14	Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.		
48	Decreto Exento (SM) Nº 151-0934 de 26.02.14	Convenio de Transferencia financiera para la ejecución del proyecto "Plaza Segura Los Jardines", suscrito con Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.		
49	Decreto Exento (DIDECO) Nº 246-1011 de 26.02.14	Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.		
50	Decreto Exento (SALUD) Nº 412-1097 de 04.03.14	Convenio de Continuidad entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.	$ 21.039.000	
51	Decreto Exento (SM) Nº 174-1142 de 05.03.14	Convenio de colaboración para la Implementación de la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, suscrito con Gendarmería de Chile.		
52	Decreto Exento (SALUD) Nº	Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 30.916.730	

	445-1295 de 07.03.14			
53	Decreto Exento (SALUD) Nº 484-1363 de 14.03.14	Convenio modificatorio Programa GES Odontológico Familiar 2013, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 13.368.846	Se extiende la fecha e evaluación final y ejecución del Programa quedando para el día 31.03.14
54	Decreto Exento (SALUD) Nº 485-1364 de 14.03.14	Convenio Modificatorio Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano /a en el establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 años, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$1.658.464	Se autoriza la utilización de los saldos por un monto de $ 1658.464, para la compra de equipamiento e insumos para el programa.
55	Decreto Exento (SALUD) Nº 487-1365 de 14.03.14	Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 49.679.230	
56	Decreto Exento (SALUD) Nº 489-1366 de 17.03.14	Convenio Programa Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Mujeres Post Parto 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 5.970.140	
57	Decreto Exento (SM) Nº 203-1379 de 18.03.14	Convenio con Club de Rodeo Chileno de San Carlos.		
58	Decreto Exento (SM) Nº 204-1380 de 18.03.14	Convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LICEO A-4 CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO,	$ 149.673.260	

		suscrito con Junta Nacional de Jardines Infantiles.		
59	Decreto Exento (SM) Nº 205-1381 de 18.03.14	Convenio de Ejecución de Proyecto denominado "Investigación, Registro y Puesta en Valor de los Artesanos de Toquihua y sus alrededores", suscrito con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, de la Región del Blo Bio		Decreto Exento (SM) Nº 218-1431, modifica en el punto Nº 3 en el sentido que el responsable de la ejecución del convenio es don Marcelo Navarrete Bascur.
60	Decreto Exento (SM) Nº 206-1382 de 18.03.14	Convenio de Ejecución del Proyecto "Habilitación y Mejoramiento de la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de San Carlos, suscrito con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de la Región del Bio Bio.		Decreto Exento (SM) Nº 219-1606, modifica el punto Nº 3 en el sentido que el responsable de la ejecución del Convenio es don Marcelo Navarrete Bascur.
61	Decreto Exento (SM) Nº 220-1432 de 21.03.14	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN P. SALUDABLE VILLA PRAT, OLIMPICA, PRESIDENTES Y CRUCERO, suscrito	$ 43.936.000	

		con Gobierno Regional de la Región del Bio Bio.		
62	Decreto Exento (SM) Nº 221-1433 de 21.03.14	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN CIERROS MULTICANCHA VILLA CARLOS AVILA, SAN CARLOS, suscrito con el Gobierno Regional.	$ 14.689.000	
63	Decreto Exento (SM) Nº 222-1434 de 21.03.14	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto MEJORAMIETNO MULTICANCHA Y CAMARINES POB. 11 DE SEPT., SAN CARLOS, suscrito con el Gobierno Regional	$ 43.292.000	
64	Decreto Exento (SM) Nº 223-1435 de 21.03.14	Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción Plaza Saludable Villa España, Poetas, c. Avila y V. Parra, suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio.	$ 41.823.000	
65	Decreto Exento (SM) Nº 224-1436 de 21.03.14	Modificación Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Blo.		
66	Decreto Exento (DIDECO) Nº 282-1488 de 19.03.14	Convenio para la ejecución del programa 4 A 7 Mujer Trabaja Tranquila, suscrito con SERNAM		
67	Decreto Exento (SALUD) Nº 605-1576 de 28.03.14	Convenio Contrato de Comodato, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		
68	Decreto Exento (SALUD) Nº 620-1602 de 02.04.14	Convenio de Programa de Mantenimiento de infraestructura del Establecimientos de Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 6.150.000	

69	Decreto Exento (DIDECO) Nº 289-1675	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General año 2014, suscrito con el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE		
70	Decreto Exento (SALUD) Nº 576-1695 de 27.03.14	Convenio IRA SAPU 2014 Estrategia Local, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.229.315	
71	Decreto Exento (SALUD) Nº 577-1696 de 27.03.14	Convenio Apoyo Rehabilitación Pulmonar en Programa ERA 2014 Estrategia Local, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$3.668.628	
72	Decreto Exento (SALUD) Nº 578-1697 de 27.03.14	Convenio IRA 2014 Estrategia Local, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 699.880	
73	Decreto Exento (SALUD) Nº 579-1698 de 27.03.14	Convenio Refuerzo Consultorio 2014 Estrategia Local, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.119.600	
74	Decreto Exento (SALUD) Nº 623-1729 de 02.04.14	Convenio Modificatorio Programa Modelo Enfoque Familiar, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 31.12.13 hasta 30.04.14
75	Decreto Exento (SALUD) Nº 769-2097 de 22.04.14	Convenio Programa Salud Mental Integral en la Atención Primaria 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		
76	Decreto Exento (SALUD) Nº 770-2105 de 22.04.14	Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 7.014.432	

77	Decreto Exento (DIDECO) Nº 403-2307 de 29.04.14	Convenio para la Implementación del Portal de Empleo, suscrito con empresa Trabajando.com		
78	Decreto Exento (SALUD) 847-2388 de 05.05.14	Convenio Campaña Vacunación Antiinfluenza 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 751.014	
79	Decreto Exento (DIDECO) Nº 413-2445 de 07.05.14	Convenio de colaboración para la implementación del modelo de Atención ciudadana de la ficha de Protección Social, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio		
80	Decreto Exento (EDUCACION) Nº 370-2537	Convenio para la ejecución del Proyecto folio Nº 38357, titulado Iniciación Musical en la Enseñanza Inicial en el Liceo Diego Portales de San Carlos, suscrito con Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	$ 9.499.960	
81	Decreto Exento (SALUD) Nº 886-255708.05.14	Convenio Promoción de Salud Secretría Regional Ministerial de Salud de la Región del Bio-Bio, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 12.930.502	
82	Decreto Exento (SALUD) Nº 846-2559 de 05.05.14	Convenio Modificatorio programa Complemento GES APS Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 11.06.13 hasta 31.05.14
83	Decreto Exento (SM) Nº 339-2801 de 28.05.14	Modificación de Convenio de Cooperación Programa de Barrios, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio		
84	Decreto Exento (DIDECO) Nº 29.05.14	Convenio de Ejecución del Programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, suscrito con JUNAEB	$ 70.199.800	

85	Decreto Exento (SALUD) Nº 1099-3001 de 04.06.14	Convenio Modificatorio odontológico integral 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 43.811.280	Se incorpora la estrategia Atención odontológica Integral a mujeres Mas Sonrisas para Chile y complementando la estrategia de auditorías clínicas.
86	Decreto Exento (SALUD) Nº 1171-3139 de 13.06.14	Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud,	$ 1.820.434	
87	Decreto Exento (SALUD) Nº 1170-3140 de 13.06.14	Convenio Servicio de Salud Ñuble, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 8.820.000	
88	Decreto Exento (SALUD) Nº 1183-3161 de 16.06.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 6.824.400	
89				Se modifica la cláusula quinta del Convenio Original señalando , en su componente Nº 3, en el sentido de dejar establecido que el

	Decreto Exento (SALUD) Nº 1184-3166	Convenio Modificatorio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local-Complementario GES Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.099.680	monto de $ 1.099.680 destinado a la compra de paraxetina, será utilizado además para la adquisición de venlafaxina 75 mg. Y sertralina, se extiende el plazo de vigencia del convenio de 04.04.14 hasta 31.07.14
90	Decreto Exento (SALUD) Nº 1340-3598 de 10.07.14	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Refuerzo SAPU, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.678.464	
91	Decreto Exento (SALUD) Nº 1339-3599 de 10.07.14	Convenio Modificatorio de Cooperación Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Compra Centralizada de Fármacos 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 31.06.14 hasta 30.06.15
92	Decreto Exento (SALUD) Nº 1341-3600	Convenio programa vida Sana en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 11.777.417	
93	Decreto Exento (SALUD) Nº 1342-3601 de	Convenio Modificatorio Programa IRA SAPU Estrategia Local, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.800.000	En el sentido de dejar establecido que la

	10.07.14			suma total que el servicio traspasará a la municipalidad, serña la cantidad de $ 1.800.000
94	Decreto Exento (SM) Nº 423-3620 de 15.07.14	Convenio de Implementación Fase I del Programa de Desarrollo de Barrios, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio		
95	Decreto Exento (SALUD) Nº 1414-3759 de 29.07.14	Convenio Docente Asistencial, suscrito con la Universidad de Concepción.		
96	Decreto Exento (SALUD) Nº 1439-3825 de 04.08.14	Convenio Programa de Resolutividad en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 2.759.549	
97	Decreto Exento (SALUD) Nº 1461-3891 de 08.08.14	Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Programa de Resolutividad Componente Teledermatología 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.500.000	
98	Decreto Exento (SALUD) Nº 1467-3942 de 11.08.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 1.318.703	
99	Decreto Exento (SM) Nº 469-4041 de 21.08.14	Convenio Docente de Prácticas Profesionales, suscrito con la Universidad de Aconcagua.		

100	Decreto Exento (SALUD) Nº 1500-4094 de 19.08.14	Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 7.199.900	Dejar establecido que la Municipalidad autoriza al Servicio a retener y descontar los recursos asignados para esos fines desde remesa PRADS ascendentes a la suma de $ 7.199.900. los que serán traspasados al Hospital de San Carlos con el fin de que el establecimiento proceda a la realización de 100 gastrodudenoscopia.
101	Decreto Exento (SALUD) Nº 1499-4204 de 19.08.14	Convenio Complementario de Imágenes Diagnósticas en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.860.000	
102	Decreto Exento (SM) Nº 534-4677 de 02.10.14	Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios, suscrito con Secretaria Regional ministerial de Vivienda y Urbanismo.		
103	Decreto Exento (SM) Nº	Convenio de Colaboración con Ilustre Municipalidad de Ñiquen.		

	541-4763 de 07.10.14			
104	Decreto Exento (SM) Nº 564-5121 de 21.10.14	Convenio de Colaboración para implementar el Programa Red Cultura, suscrito con Consejo Regional de la Cultura y Las Artes.		
105	Decreto Exento (SM) Nº 563-5122 de 21.10.14	Convenio y anexo sobre proyecto de Equipamiento para el Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto, suscrito con el Ministerio de Educación	$149.666.000	
106	Decreto Exento (SALUD) Nº 1924-5128 de 21.10.14	Convenio Modificatorio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Programa de Resolutividad Componente Teledermatología 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		En el sentido que el municipio otorga anuencia al Servicio de Salud Ñuble para que adquiera en forma centralizada las especies contenidas en la canasta de fármacos para la estrategia de teledermatología.
107	Decreto Exento (SM) Nº 595-5335 de 05.11.14	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EL SILO, SAN CARLOS, suscrito con Gobierno Regional Región del Bio Bio	$ 23.418.000	

108	Decreto Exento (SM) Nº 596-5336 de 05.11.14	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto COSNTRUCCIÓN P. SALUDABLE STA. MARIA, A. NORTE, AROMOS Y LIBERTADORES, suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio	$ 42.989.000	
109	Decreto Exento (DIDECO) Nº 783-5551 de 14.11.14	Convenio de transferencia de recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio	$ 4.000.000	
110	Decreto Exento (DIDECO) Nº 784-5552 de 14.11.14	Convenio de Transferencia de recursos Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	$ 7.000.000	
111	Decreto Exento (SALUD) Nº 2066-5654 de 17.11.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Comunas Rurales, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 42.538.600	
112	Decreto Exento (SALUD) Nº 2079-5657 de 19.11.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.970.082	
113	Decreto Exento (SM) Nº 603-5680 de 20.11.14	Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios "Población 11 de Septiembre", suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio		
114	Decreto Exento (DOM) Nº 324-5715 de 18.11.14	Convenio para la reparación de Puente Lilahue, suscrito con la Municipalidad de San Nicolás.	$ 500.000	
115	Decreto Exento (SALUD) Nº 2130-5862 de 26.11.14	Convenio de Suministro, suscrito con la Empresa Centro Radiológico San Carlos.		

116	Decreto Exento (SALUD) Nº 2077-5875 de 19.11.14	Convenio de Suministro con la Empresa Laboratorio Clínico Tecnoanálisis.		
117	Decreto Exento Nº 661-6061 de 12.12.14	Convenio Ad Referendum de Transferencia de Recusro para financiar la ejecución de obras del Contrato De Barrio Parralito de la Comuna de San Carlos, Programa Recuperación de Barrios, suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio.	$ 2.998.086	
118	Decreto Exento (SM) Nº 662-6072	Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto Construcción y Reparación Camarines Cancha de Fútbol Pob. 11 de Spet., suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio	$ 59.990.000	
119	Decreto Exento (EDUCACION) Nº 1149-6139 de 16.12.14	Convenio para la transferencia de recursos, beneficiario del Proyecto Culminación Territorial en el Contexto del Plan nacional de Actividad Física, Pausas Activas y Recreos Activos 2014	$ 1.000.000	
120	Decreto Exento (EDUCACION) Nº 1150-6140 de 16.12.14	Convenio para la Transferencia de recursos, beneficiario del Proyecto de Culminación Comunal en el Contexto del Plan Nacional de Actividad Física, Pausa Activas y Recreos Activos 2014, suscrito con	$ 1.000.000	
121	Decreto Exento (SALUD) Nº 2183-6142 de 15.12.14	Convenio Modificatorio Apoyo Radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad NAC municipal, suscrito con Servicio de Salud Ñuble		En el sentido de dejar que los recursos traspasados se redistribuirán según requerimiento de cada establecimiento.

122	Decreto Exento (SALUD) Nº 2186-6143 de 15.12.14	Convenio Modificatorio Programa Complementario GES 2014, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende plazo de vigencia del convenio de fecha 24.11.14 hasta 31.03.15
123	Decreto Exento (SALUD) Nº 2188-6144	Convenio Modificatorio Centros de Salud Familiar de Administración Municipal (CECOFS), suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia del convenio de fecha 05.12.14 hasta 28.02.15
124	Decreto Exento (SALUD) Nº 2189-6145 de 15.12.14	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 540.288	
125	Decreto Exento (SALUD) Nº 2190-6146 de 15.12.14	Convenio complementario Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 6.078.909	

VI. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

1. ADQUISICIONES.

1.1. El Lote Tres, que se individualiza en el plano que se encuentra protocolizado en el Registro de Instrumentos Públicos de la Primera Notaría de San Carlos, del año 2014, bajo el número ciento veintisiete, con un ancho de cuarenta metros y un largo de veintitrés coma cinco kilómetros, y que tiene una superficie total de noventa y cuatro hectáreas; dicho Lote Tres tiene su inicio en las coordenadas N5930776 E298850 y concluye en el límite con la República Argentina.- Los deslindes particulares del lote que se transfiere son los siguientes: Norte, con camino internacional; Sur, con resto de la propiedad; Oriente, con resto de la propiedad y en parte con límite con la República Argentina y Poniente, con resto de la propiedad.- Este lote se destinará por las promitentes compradoras para el

acondicionamiento de un paso fronterizo entre Chile y Argentina que unirá las comunas de San Fabián de Alico y Las Ovejas.- Inscrito a nombre de la I. Municipalidad de San Carlos, en comunidad con la I. Municipalidad de San Fabián de Alico, a fojas 4.160 N° 3.834, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2014.-

1.2. Un sitio y casa ubicados en calle Matta esquina Roble de esta ciudad de San Carlos, que tuvo una superficie aproximada de mil cuarenta y ocho coma cincuenta metros cuadrados y los siguientes deslindes y dimensiones: Norte, con Francisco Pradenas en cuarenta y seis coma sesenta metros; Sur, calle Matta en cuarenta y seis coma sesenta metros; Oriente, sucesión Silva en veintidós coma cincuenta metros y Poniente, calle Roble en veintidós coma cincuenta metros.- De este inmueble se transfirió una superficie de doscientos noventa y dos coma cincuenta metros cuadrados, denominado Lote Dos, según consta de inscripción de fojas dos mil quinientos cuarenta y dos número mil ochocientos setenta y seis, Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro.- De este modo el resto de dicha propiedad, objeto del presente contrato, tiene una superficie actual de setecientos cincuenta y seis metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: Norte, con Pradenas, después Villarroel, ahora con I. Municipalidad de San Carlos, en treinta y tres coma sesenta metros; Sur, con calle Matta en treinta y tres coma sesenta metros; Oriente, con lote dos, en veintidós coma cincuenta metros y Poniente, con calle Roble en veintidós coma cincuenta metros.- Inscrito a fojas 2087 N° 1920, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2014.-

1.3. Sitio en calle Independencia de esta ciudad, que mide 12 metros de frente por 50 metros de fondo, cuyos deslindes son: Norte, antes Miguel Adolfo Labra Mora, hoy Ramón Castillo; Sur, antes Mora, hoy Arias; Oriente, antes Gerardo Mora hoy Hernán Mora y Poniente, calle Independencia.- Inscrito a nombre de la I. Municipalidad de San Carlos, a fojas 143 número ciento cuarenta y uno, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2014.-

1.4. Inmueble ubicado en Tomás Yavar N° 51, antes manzanas 2 y 3 de la Ex población Araucanía, que el Serviu Región del Bío Bío donó en forma irrevocable y perpetua a la I. Municipalidad de San Carlos, en donde se construirá y ejecutará el proyecto denominado "Los Artesanos".- Inscrito a nombre de esta corporación edilicia a fojas 1.106 N° 689, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2014.-

1.5. Área de equipamiento municipal inscrito a fojas 1570 N° 1418, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2014.-

2. TRANSFERENCIAS, no hay.-

3. JUICIOS MUNICIPALES.-

3.1. En los autos laborales del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulados "Soto con Municipalidad de San Carlos", se demandó a este municipio por prestaciones laborales adeudadas, por la suma de $11.040.096.- La causa fue fallada, con resultado favorable para el municipio y la demanda fue desestimada totalmente.-

3.2. En los autos laborales del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulados "Leiva con Municipalidad de San Carlos", se demandó a este municipio por prestaciones laborales adeudadas, por la suma de $12.500.000.- La causa fue fallada, con resultado favorable para el municipio y la demanda fue desestimada totalmente.-

3.3. En los autos civiles del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulados "Flores con Municipalidad de San Carlos", rol C-167-2014, se está demandado a la I. Municipalidad de San Carlos, por falta de servicio.- Se cobra la suma de $12.000.000.- Actualmente en tramitación.-

PROYECTOS DESTACADOS GESTION 2014.



Mejoramiento Multicancha y camarines Pobl. 11 de septiembre



Conservación cuartel de Bomberos 1° y 2° compañía



Construcción Refugios Peatonales



Reparación Infraestructura Liceo Politécnico





Construcción Sedes Sociales diversos sectores



Alumbrado Público





Construcción Plazas Saludables



Ampliación Sala Cuna Burbujita de Ternura



Obras exteriores Centro Cultural



Iluminación y Cierros Estadio



Graderías Medialuna San Miguel de Ablemo



Programa Quiero Mi Barrio, Pobl. 11 de Septiembre.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL





